ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 20 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:45 horas del día miércoles 04 de junio de 2025, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:
- Sr. Enrique Areco Varela.
- Sr. Camilo Castillo Limarí.
- Sra. Claudia Cortéz Osses.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sra. Ligia Osorio Osorio.
- Sra. Doris Sánchez Villalobos.

Asistencia de funcionarios municipales:
- Sr. Marcelo Vásquez Rocca, reemplazo del Jefe de Finanzas del DAEM.
- Sra. Carla Fernández Ayala, Directora del DAEM.
- Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez, Jefa de Contabilidad y Presupuesto DAF.
- Sr. Óscar Lielmil Arias, Encargado de la Oficina de Vivienda.
- Sr. Sebastián Alarcón Cifuentes, Encargado del Departamento de Medio Ambiente.
- Sr. Felipe Vergara Lucero, Director SECPLA.
- Sr. Felipe Morales Ossio, Administrador Municipal.

Prestadores de Servicios:
- Sr. Egidio Cáceres Langenbach, abogado.

Invitados:
- Sra. Paulina Sáez Kifafi, Directora Ejecutiva SLEP Petorca.
- Sr. Camilo Díaz, Gestor Territorial SLEP Petorca.

Actúa como ministro de fe:
María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

1.- **Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 07-05-2025.
Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 14-05-2025.

Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 19-05-2025.

2.- **Correspondencia Concejo.**

3.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes.**

4.- **Presentación sobre avances del proceso de implementación del SLEP en la Provincia de Petorca.**
Expone: Paulina Sáez Kifafi, Directora Ejecutiva.

5.- **Pronunciamiento sobre autorización de solicitud de anticipo de subvención.**
Expone: Marcelo Vásquez Rocca.

6.- **Pronunciamiento Proyectos de Modificaciones Presupuestarias Municipal N° 11, 12, 13 y 14.**
Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.

7.- **Pronunciamiento para aprobar el compromiso de solventar los costos de operación y mantención de proyecto postulado a través de Circular 33, activo no financiero, denominado "Adquisición Camionetas Municipales. Comuna de La Ligua".**
Expone: Felipe Vergara Lucero.

8.- **Presentación y entrega de antecedentes sobre proyecto "Conservación de Cubierta CESFAM, comuna de La Ligua".**
Expone: Felipe Vergara Lucero y Egidio Cáceres Langenbach.

9.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Alcalde Patricio Pallares:

Antes de comenzar nuestra tabla, quiero pedirle al Concejo Municipal un minuto de silencio por nuestro funcionario Francisco Collao, y un minuto de silencio también por Vicente, un pequeñito de acá de nuestra comuna, muy conocido, estuvimos trabajando también con él en la campaña por su recuperación y su familia todo lo que luchó también por la vida de él, así que les pido un minuto de silencio por ambos.

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Acta Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 07 de mayo de 2025. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Acta Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 14 de mayo de 2025. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:

Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 19-05-2025.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo Tema:

Lectura de correspondencia ingresada al Concejo Municipal.

1. Presentación ingresada con fecha 19 de mayo, del Estudio Jurídico Howard y Machado, que cuenta con firma ilegible, por medio del cual, luego de reunión sostenida en el mes de abril, plantean propuesta de avenimiento judicial en causa que indican, con la finalidad de poner término al litigio pendiente, monto que fue propuesto por el magistrado y, a modo de contextualizar, indican que las circunstancias que se tienen a la vista para proponer dicha cifra es que el municipio no contestó la demanda y que al momento del despido no se cumplieron con las formalidades legales; asimismo, hacen presente que la propuesta tiene vigencia hasta la segunda semana de junio.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 20 de mayo, del Club de Adulto Mayor Santa Teresita de Los Andes Trapiche, Longotoma, que cuenta con timbre y firma de don Carlos Zamora, presidente, de don Hugo Pérez, secretario, y de don Danilo Reinoso, tesorero, a través de la cual plantean situación que los aqueja y que dice relación con actualización del comodato del terreno en que tienen su sede, para así poder postular a diferentes proyectos de mejoramiento y ampliación.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 20 de mayo, del Club de Adulto Mayor Los Telares de Valle Hermoso, que cuenta con la firma de doña Cecilia Arriaza, presidenta, de doña Leticia Aranda, secretaria, y de doña Rosa Meneses, tesorera, mediante la cual solicita donación de una torta para realizar actividad del Día de la Madre.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 23 de mayo, de la Junta de Vecinos Mirando El Futuro, que cuenta con timbre y firma de don Claudio Astudillo, presidente, por medio de la cual presenta denuncia formal por posibles infracciones a la normativa urbanística, sanitaria y ambiental que afecta a su comunidad, relacionada con la intervención activa de maquinaria pesada y presencia de personas realizando labores de construcción en uno de los terrenos parcelados, en donde se ha iniciado apertura de caminos, movimiento de tierra y demarcaciones sin que existan permisos, por lo que se trataría de loteos irregulares o brujos que se estarían desarrollando al final de la calle Los Molles en la Población Jorge Teillier, por lo que solicitan fiscalización de los organismos que indican, pronunciamiento del Concejo Municipal sobre las medidas preventivas a adoptar y que se oficie a Fiscalía.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DOM, Jurídico, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 26 de mayo, de la Asociación de Funcionarias de Jardines Infantiles VTF de la Municipalidad de La Ligua, que cuenta con timbre y firma de doña Patricia Correa, presidenta, y de doña Yessenia Veas, secretaria, a través de la cual presentan petitorio de condiciones laborales y necesidades de los Jardines Infantiles VTF, entre ello nóminas que indican, reconocer la labor profesional de los técnicos otorgando bonos que señalan, la habilitación de un baño y presupuesto para la cena que se les entrega anualmente.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Educación, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 26 de mayo, del Sindicato de Trabajadores de Taxis Colectivos Artesanos del Valle, que cuenta con timbre y firma de don Jorge Escorza, presidente; de la Sociedad de Transporte Los Conquistadores Ltda., que cuenta con timbre y firma de don Juan Baquedano, presidente; y del Consejo Superior de Taxis y Taxis Colectivos Provincia de Petorca, que cuenta con timbre y firma de don Renato Sandoval, presidente; mediante la cual expone que, considerando la problemática a raíz del cierre del terminal, deben hacer abandono del estacionamiento que por años se les asignó, por lo que solicitan resolver a la brevedad dicha situación y piden agendar una reunión con las líneas involucradas.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Tránsito, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 27 de mayo, de la Junta de Vecinos Mirando El Futuro, que cuenta con timbre y firma de don Claudio Astudillo, presidente, de doña Sandra Avilés, secretaria, y de doña Mayra Vega, tesorera, por medio de la cual solicitan cooperación con un premio para hacer una rifa con la finalidad de recaudar fondos.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

8. Presentación ingresada con fecha 30 de mayo, del Club Deportivo Navidad de Valle Hermoso, que cuenta con timbre y firma de don Julio Ávila, presidente, de doña Camila Herrera, tesorera, y de don Javier Contreras, secretario, a través de la cual exponen que se encuentran con la limitación de tener que concluir sus actividades antes de las 18:00 horas debido a restricciones logísticas, sin embargo, creen que extender los horarios permitiría una mayor participación de sus miembros, por lo que solicitan apoyo consistente en petróleo para asegurar el funcionamiento de las instalaciones desde mayo a diciembre.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

9. Presentación ingresada con fecha 02 de junio, de la Asociación de Básquetbol La Ligua, que cuenta con timbre y firma de don Ronny Olguín, presidente, y de doña Juana Olivares, secretaria, mediante la cual solicitan la donación de medallas y trofeos para el término del campeonato apertura.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

10. Presentación ingresada con fecha 02 de junio, del Comité de Adelanto Villa 13 Sur, que cuenta con timbre y firma de doña Maritza Peralta, presidenta, por medio de la cual solicitan formalmente el traslado de su sede ya que el espacio que ocupa hoy se encuentra en estado de evidente deterioro y desean destinar dicho lugar a la recuperación y mejora de la cancha de juegos, proyectando jardines y áreas verdes que embellezcan el sector, por tanto solicitan el comodato del terreno del huerto para trasladar a dicho lugar la sede.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

11. Presentación ingresada con fecha 03 de junio, del Baile Religioso Santísima Cruz La Canela, Longotoma, que cuenta con timbre y firma de doña Emilia López, presidenta, de don Osvaldo Varas, secretario, y de doña Erika López, tesorera, a través de la cual solicitan el bus municipal para participar en la Fiesta Religiosa San Pedro de Los Vilos.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

12. Presentación ingresada con fecha 03 de junio, del Comité de Adelanto Vecinal Los Colonos, que cuenta con timbre y firma de doña Dayana Moya, presidenta, mediante la cual expone que desde hace unos meses en el Km. 170, en la entrada a Huaquén y paso bajo nivel, se han presentado problemas de seguridad que indican, por lo que solicitan la instalación de luminarias y cámaras de vigilancia en los sectores que especifican.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Seguridad Pública, Concejales y Secretaría Municipal.

13. Presentación ingresada con fecha 03 de junio, del Comité de Adelanto Vecinal Nueva Esperanza, que cuenta con timbre y firma de doña Marcela Barrera, presidenta, por medio de la cual expone que, con motivo de la problemática que tienen con la basura, realizaron plan de limpieza con el apoyo del municipio, por lo que, con el objetivo de mantener el lugar limpio y libre de basura, con autorización del dueño del terreno instalarán un paradero para que los vecinos puedan esperar el transporte y necesitan que esté iluminado, por lo que solicitan luminarias y cámaras de vigilancia en los sectores que especifian.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Seguridad Pública, Concejales y Secretaría Municipal.

14. Presentación ingresada con fecha 03 de junio, del Consejo de Administración Cooperativa de Servicios de Veraneo Lomas de Huaquén, que cuenta con la firma de don Luis Mondaca, presidente, a través de la cual manifiestan su preocupación por la inseguridad en el Km. 170 en el paso nivel y en la ruta E-251, en donde hay nula iluminación, y en cuanto a la recolección de basura cómo abordar tan grave problema que los afecta, por lo que solicitan la instalación de luminarias y cámaras de vigilancia en sectores que indican.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:
Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes.

Queremos contar también de las licitaciones públicas en el portal mercado público; ya se está licitando la escalera Manuel Montt y pasaje Julio Montt, un tema también que habíamos tocado en el Concejo de un proyecto adjudicado para la ciudad de La Ligua. También se está adjudicando la pavimentación y cierre perimetral de la población Los Paltos, un sueño anhelado que han luchado por años los vecinos del sector Los Paltos y hoy ya se está licitando también al portal de mercado público; hoy fue también la visita a terreno, hay mucho interés de distintas empresas en participar, así que esperamos poder cumplir pronto con este compromiso que tenemos pendiente con la Junta de Vecinos.

También el proceso de licitación pública que serán publicados en el portal durante la próxima semana, modificación de red de agua potable calle Lihuén; este proyecto permitirá terminar la construcción de la sede Ángel Custodio Flores, proyecto muy esperado por los vecinos, que es un compromiso que tenemos pendiente con su presidenta, la señora Flavia Estudillo. Punto número dos, mejoramiento conservatorio municipal de música, proyecto que hemos impulsado en

nuestra administración; hemos trabajado con Melissa, quien es la Directora del conservatorio y hoy estamos a punto de comenzar el proceso de licitación pública.

Pavimentación de diversas calles de la comuna; este proyecto considera también el mejoramiento y pavimentación de distintas calles y aceras de la comuna. A partir de esta licitación hemos considerado subir el estándar de los pavimentos y todo va con soleras; esto se hace con recursos municipales aprobados por este Concejo Municipal y, como ya es habitual en nuestra administración, queremos compartir con los vecinos las calles beneficiadas:

- Calle Pichilemu, se completará el tramo comprometido.
- Calle 7 Oriente sector La Gruta, considerada toda la vuelta que sube a La Gruta, donde está la Virgen y la copa de agua, hasta la zona alta del sector.
- Calle principal Pichicuy, tramo que va desde la subida de La Dehesa hasta la Playa Chica; con este proyecto estamos mejorando considerablemente la localidad y arreglando también una parte que estaba en muy malas condiciones; es el sector de la Playa Chica, camino a la Caleta.
- Mejoramiento punto crítico calle Miraflores, sector Posta de Varas, la pavimentación está muy deteriorada y con este proyecto también lo vamos a mejorar.
- Calle Los Hornos, sector El Carmen.
- Vereda norte calle Santa Teresa, entre calle Goenechea y Lago Llanquihue.
- Continuación vereda norte Población Pulmahue; esto queda en calle Januario Ovalle, saliendo a Valle Hermoso; con esto estamos cumpliendo también un compromiso que hicimos con una persona con discapacidad que no podía salir de su casa, ni entrar de manera normal y este proyecto viene a mejorar su situación.
- Proyecto del 33° llamado de pavimentación participativa en ejecución:
    - Calle Los Molles, entre Hermanos Aravena Williams y final de la calle; esto es en el lado sur de la población Las Torres.
    - Calle 19 de Junio, entre Luis Laulie y Julio Montt; este proyecto también involucra tres juntas de vecinos, Gabriela Mistral, El Mirador y Jorge Teillier; estas calles son un proyecto emblemático para nuestra administración, la queríamos pavimentar hace bastante tiempo y hoy por fin está haciéndose realidad; esta vía es muy importante, ya que son tres cuadras que se encuentran muy deterioradas, está al lado de la sede de la junta de vecinos El Mirador y sin duda beneficiará considerablemente el caminar de todos los vecinos.
    - Calle Pichicuy, desde calle Zapallar hasta el fin de la calle por donde se accede a la Villa Millagüe; aprovecho de agradecer también a los vecinos de Villa Millagüe, quienes amablemente acordaron en asamblea autorizar el paso de servidumbre de aguas lluvias para sus terrenos, lo que permitirá que estas obras se puedan ejecutar y dirigir las aguas desde calle Pichicuy hasta calle Longotoma.
    - Villa El Arrayán; son seis pasajes en donde se pavimentan solo las aceras; cuando se construyó esta villa la empresa solo construyó las calles, dejando las veredas en tierra, hoy nos complace informar que pronto tendrá sus veredas como corresponde; se consideran también los pasajes Añañuca, Petunias, Milén, Lincoyán, Raulí y Azaleas.

Quiero aprovechar también esta instancia para hacer un agradecimiento y un reconocimiento muy especial a todos los dirigentes y dirigentas vecinales que han sido parte activa de este proceso, con compromiso, perseverancia y trabajo han empujado juntos a nosotros este proyecto; Sonia Opazo del sector Las Torres, José Tapia de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, Roxana Delgado de la Villa Millagüe, Pilar Ramos de la Junta de Vecinos Jorge Teillier, Jacqueline Torres del sector El Mirador, Jacqueline Flores del sector El Arrayán, Juan Saavedra de la

Población Pulmahue; gracias por sus esfuerzos, por su constante apoyo y por representar con tanto compromiso a sus comunidades, sin ustedes nada de esto sería posible.

Obras ejecutadas corresponde a cinco pasajes de la Población Pulmahue, estas calles se trabajaron con los vecinos y pronto estaremos por ahí inaugurándolas; saludos especiales a don Juan Saavedra, presidente de la Junta de Vecinos, que ha hecho una gran labor en el sector.

Obras por ejecutar aceras de calle Teniente Merino, desde calle Ángel Custodio Flores hasta 1 Poniente; este proyecto comprende tres juntas de vecinos, Gabriela Mistral, El Mirador y Jorge Teillier; se consideran aceras completas hasta el terreno de CGE que se encuentra en esa zona alta.

Proyecto de alcantarillado Placilla – La Chimba, puedo informar que el proyecto ya se ingresó a la reevaluación y nos encontramos completamente con la información que nos solicitó MIDESO para que podamos tener el nuevo RS dentro de los próximos 20 días.

Proyecto por inaugurar, este jueves 5 de junio vamos a inaugurar el proyecto Microplaza del programa Quiero Mi Barrio, proyecto que consolida la esquina de calle Juan Vargas con 4 Oriente, por donde baja la calle Raúl Sánchez en la punta de diamante; esta intervención proyecta una plazoleta y un espacio que consolida el almacenamiento de contenedores para los residuos domiciliarios de los vecinos del lugar. Este proyecto también contó con la participación ciudadana, que fue llevada por el equipo de Quiero Mi Barrio, a quienes aprovechamos de saludar y felicitar por el trabajo que han realizado. Justamente ayer se reunieron los profesionales del equipo con los vecinos del barrio Las Quebradas, quienes democráticamente priorizaron las diversas obras que vamos a ejecutar en el programa, así que les mando un saludo a todos los vecinos, quienes durante este año van a ver cómo se empieza a ejecutar las esperadas obras del Quiero Mi Barrio.

Además, este jueves vamos a inaugurar la Plaza Tiro al Blanco, proyecto llevado adelante por nuestra Oficina de Vivienda; este proyecto rescata completamente un sitio eriazo, donde se están invirtiendo cerca de 130 millones de pesos para generar espacios de descanso, máquinas de ejercicio y áreas recreativas. Como Administración queremos también mejorar espacios públicos en toda la comuna, y por eso es importante que los vecinos participen activamente en este proyecto.

Camión multipropósito, como Administración también queremos cuidar el medio ambiente y por eso adquirimos, con recursos que postulamos al Gobierno Regional, un camión Mercedes Benz, dos bateas para el almacenamiento de desechos voluminosos y dos bateas para reciclaje; estas bateas las dispondremos en distintos puntos de La Ligua para que los vecinos boten la basura difícil de desechar, como catres, lavadoras viejas y otras cosas, etc.

También les puedo comentar que ya se está trabajando con el equipo de Operaciones y la comunidad del sector de Santa Marta en el mejoramiento de la iglesia de Santa Marta; esto también viene a dar una buena noticia también a todo el Valle de Longotoma y a toda la comunidad en general, un punto católico, un punto cristiano y un punto también turístico para toda nuestra comuna.

Visita también a terreno de la sede de Wisconsin, donde también fuimos a conocer las obras en conjunto con el Club de Adulto Mayor y la Junta de Vecinos Wisconsin para ver este proyecto emblemático, un sueño anhelado de cada adulto mayor, de cada vecino; una de las juntas de vecinos más antiguas de la provincia de Petorca y de la comuna de La Ligua, que hoy tendrán su sede para poder juntarse y poder también tener sus distintas reuniones en el lugar.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto Tema:

Presentación sobre avances del proceso de implementación del SLEP en la Provincia de Petorca.

Expone: Paulina Sáez Kifafi, Directora Ejecutiva.

Sra. Paulina Sáez:

Bueno, primero, dar las gracias por la invitación Alcalde, por habernos recibido; también, por su intermedio, agradecer a los Concejales que están hoy día presentes y que nos van a escuchar. Como usted bien decía, el propósito de esta presentación es poder dar cuenta, como Directora Ejecutiva del Servicio Local de Petorca, el estado de avance de implementación de este servicio local; me acompaña en esta oportunidad Camilo Díaz, que es nuestro gestor territorial, con quien estamos siempre haciendo estas presentaciones. Sin más, voy a partir la presentación para aprovechar el tiempo.

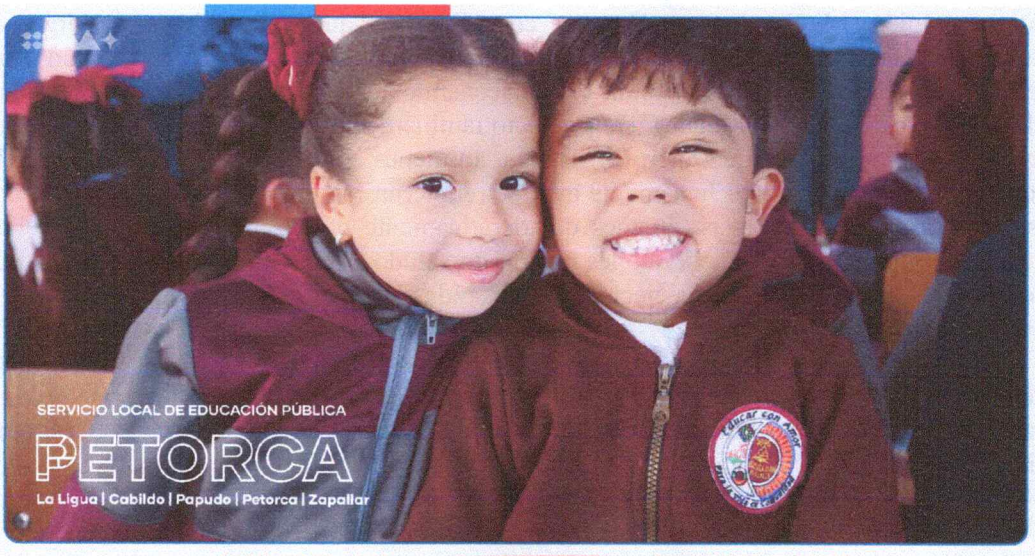

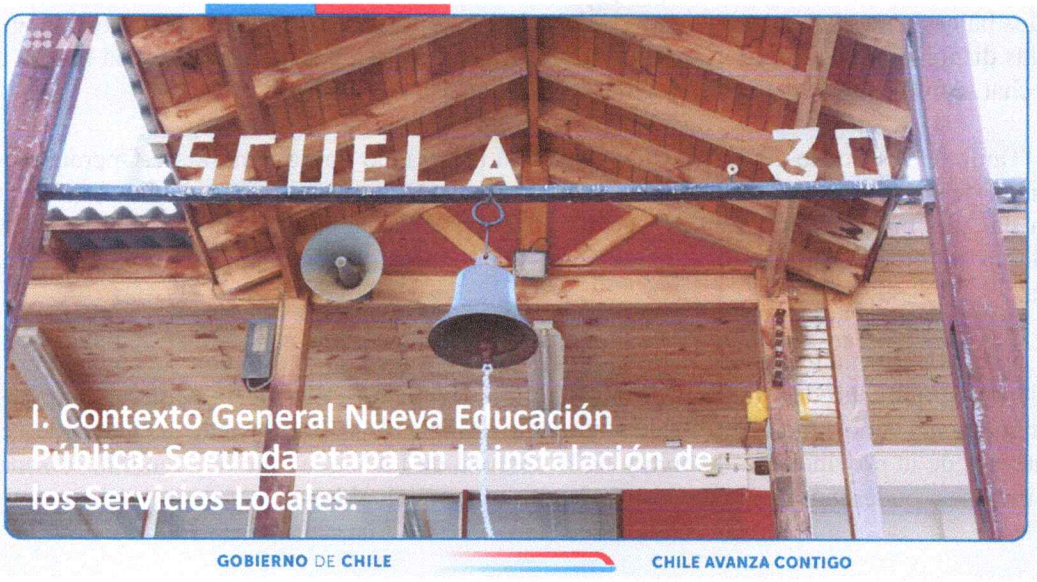

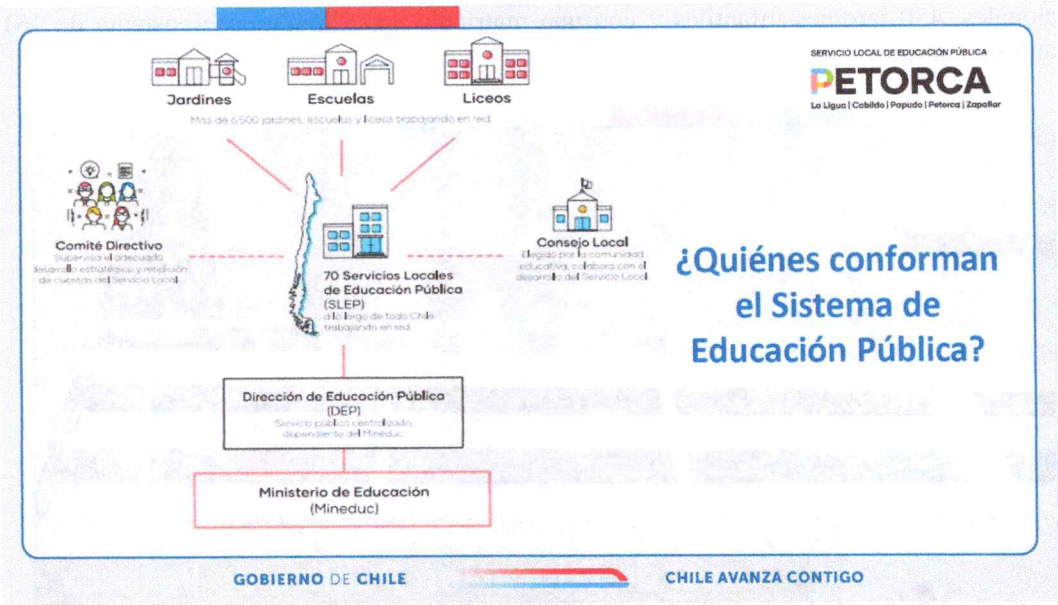

Primero, quisiera solamente dar algunas ideas generales respecto de por qué estamos donde estamos respecto de la creación de un Servicio Local de Educación Pública en la provincia de Petorca; es importante recordar que la Ley N° 21.040, que crea la nueva educación pública, se promulga el año 2017 y crea con ello 70 Servicios Locales de Educación Pública que están ubicados a lo largo de nuestro país; actualmente hay 38 Servicios Locales creados y debieran llegar a ser 70 para el año 2030.

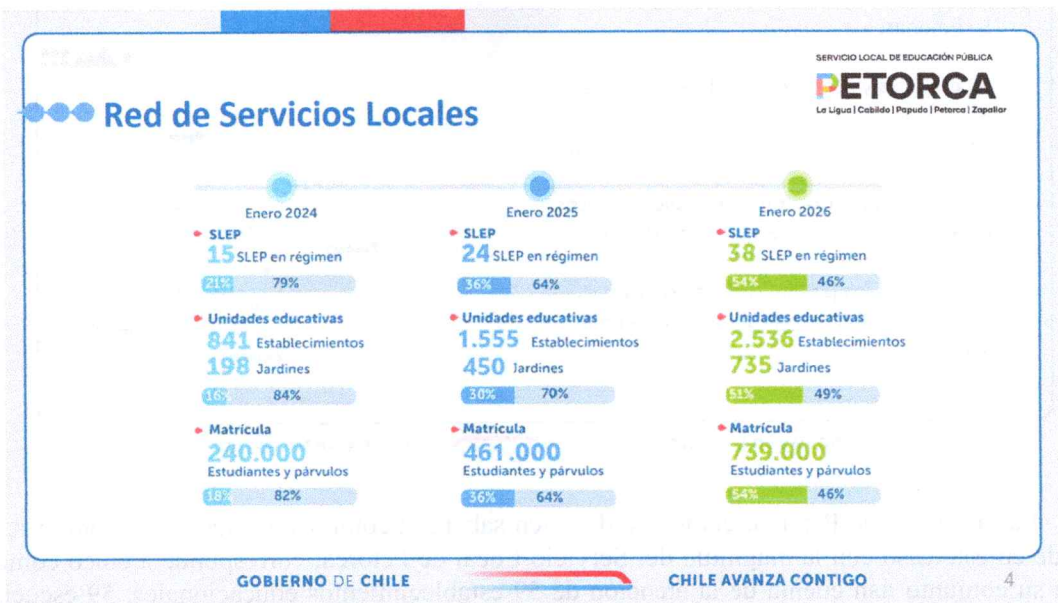

En la siguiente lámina ustedes pueden ver la envergadura del sistema, en la actualidad tenemos 24 Servicios Locales en régimen, que corresponden a aquellos Servicios Locales que ya tienen los establecimientos traspasados. En el caso del Servicio Local de Petorca estamos en el periodo de implementación, preparando el camino para el traspaso del servicio educativo; la envergadura del sistema hoy día corresponde aproximadamente a 1.555 establecimientos

educacionales, 450 jardines infantiles y con una matrícula aproximada en el sistema de 461.000 estudiantes y párvulos.

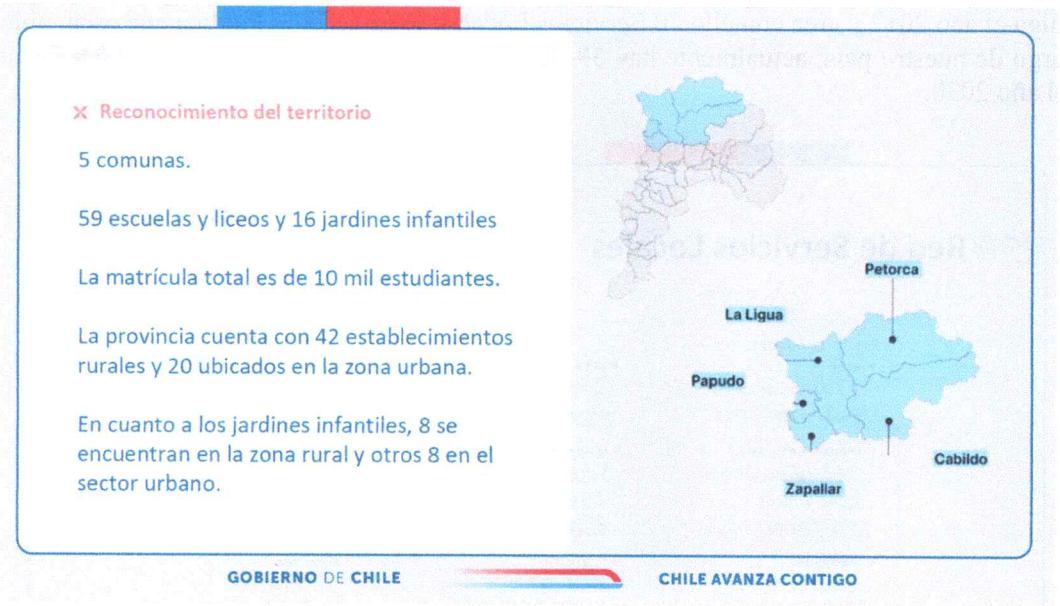

La provincia de Petorca, como ustedes bien saben, la componen estas cinco comunas, que coincide en este caso con la magnitud del Servicio Local de Petorca; corresponde a cinco comunas que en su conjunto dan cuenta de la atención de 59 establecimientos educacionales, 59 escuelas y liceos, y 16 jardines infantiles, abarcando una matrícula aproximada de 10.000 estudiantes. Hay dos cosas que a nosotros acá nos gusta destacar, por una parte, que la provincia cuenta con 42 establecimientos ubicados en contextos de alta ruralidad y 20 que están ubicados en contextos urbanos, mientras que en el caso de los jardines infantiles tenemos 8 que se encuentran ubicados en zonas rurales y otros 8 ubicados en el sector urbano.

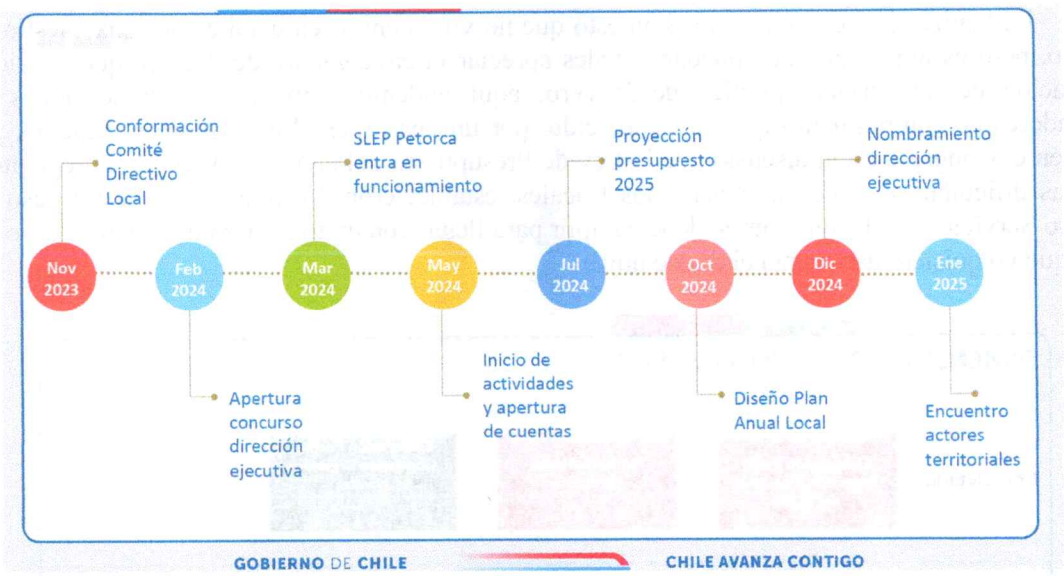

La línea de tiempo que ustedes tienen a continuación resume el trabajo que ha hecho el Servicio Local, a cargo de la Dirección de Educación Pública, el año 2024. Recordar que este Servicio Local fue creado por Decreto Ley en marzo del 2024, pero la Dirección Ejecutiva es nombrada a través de concurso público por el Servicio Civil en diciembre del año pasado, por lo tanto, lo que ocurre entre noviembre del año 2023 y diciembre del año 2024 es un proceso que lleva a cargo la Dirección de Educación Pública como servicio que es coordinador del sistema. Destaco esto porque, en el fondo, nosotros asumimos la Dirección de este servicio con una serie de hitos ya administrativos y financieros que estaban dando curso el año pasado, como por ejemplo la conformación del Comité Directivo Local en noviembre del año 2023; la apertura del concurso a la Dirección Ejecutiva; la entrada en funcionamiento por Decreto Ley en marzo del 2024; el inicio de actividades y apertura de cuentas en mayo del año pasado; la proyección del presupuesto en julio del 2024; en octubre del año 2024 el diseño del plan anual local, que es el que nos rige hoy día; el nombramiento de la Dirección Ejecutiva en diciembre del año 2024; y, los primeros encuentros con actores territoriales en enero del año 2025. Esto es para que tengamos un resumen de todas las actividades e hitos que se fueron realizando previo a la llegada del equipo y de la Dirección Ejecutiva.

La lámina que tengo acá, por supuesto que no voy a entrar en detalles por una cuestión de tiempo, pero es importante que puedan ustedes apreciar la envergadura del trabajo que implica la instalación de un servicio público desde cero; aquí podemos apreciar seis dimensiones con indicadores de cumplimiento que ha establecido, por una parte, el Ministerio de Educación, pero también el Congreso en la discusión de la Ley de Presupuesto del año 2024 y 2025; a propósito de algunas dificultades en nuestros Servicios Locales, establecieron 30 indicadores de traspaso que nuestro Servicio Local, como otros, debe cumplir para llegar con éxito a enero del 2026 y sobre esto es lo que yo quisiera dar cuenta el día de hoy.

Voy a partir por la primera dimensión, la dimensión de la dotación del Servicio Local; ustedes pueden apreciar en esa lámina que tenemos tres escalas, completado, en proceso y no iniciado. En el caso de completado, nosotros ya tenemos elaborado el perfil de la Dirección Ejecutiva, se nombró a la Directora Ejecutiva en diciembre del año pasado y también se elaboraron los perfiles de los concursos de los segundos niveles jerárquicos. Recordar que los Servicios Locales tienen cinco Subdirecciones, la Subdirección de Administración y Finanzas, la Subdirección de Planificación y Control, la Subdirección de Gestión de Personas, la Subdirección de Infraestructura y la Subdirección de Apoyo Técnico – Pedagógico.

Lo que nos exige la ley y estos indicadores es tener elaborados estos perfiles de cargo, y también avanzar en el proceso de nombramiento de estas personas, por lo tanto, si ustedes ven en proceso, hoy día tenemos el nombramiento de tres segundos niveles jerárquicos, hoy día ya el Servicio Civil avanzó con el nombramiento del Jefe de Administración y Finanzas, el Jefe de Gestión de Personas y el Jefe de Planificación; nos queda todavía avanzar en el concurso del Jefe de Infraestructura y el Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico – Pedagógico, ambos en proceso. También en proceso se encuentra la contratación de cargos iniciales y también los concursos internos de ingreso a la planta, que corresponde a aquellos funcionarios que están trabajando hoy día en los DAEM y los DEM; este concurso se abrió el 2 de mayo y se cerró ya hace una semana aproximadamente, y entran entonces en concurso todos aquellos que postularon a un proceso que va a durar aproximadamente hasta el mes de agosto; en agosto ya sabremos los resultados respecto de esos concursos.

¿Y qué no está iniciado pero está en proceso? El poblamiento del Servicio Local con los concursos abiertos; recordar que la Contraloría ha sido muy explícita en señalar que no pueden haber concursos abiertos sin antes haber cerrado los concursos cerrados, por equidad y justicia con las personas de los DAEM y los DEM; y también el avance en un programa de formación de liderazgo educativo, que tienen que hacer las Direcciones Ejecutivas y los segundos niveles jerárquicos de los SLEP que se van a traspasar.

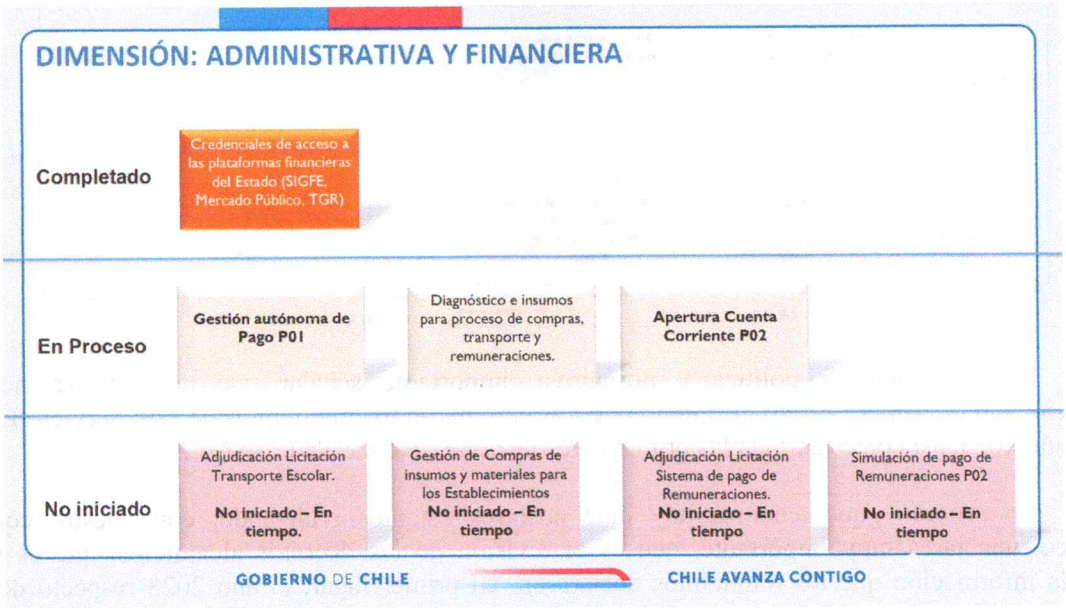

En la dimensión administrativa y financiera ¿cómo está el Servicio Local de Petorca? por una parte, hemos avanzado, ya completado, un hito muy importante, que tiene que ver con tener las credenciales de acceso a las plataformas financieras del Estado, como SIGFE, Mercado Público, Tesorería General de la República; sin eso ustedes saben que no podemos comprar, no podemos contratar por ser un servicio público, por lo tanto, es un hito muy importante.

En proceso ¿qué tenemos? la gestión autónoma del pago del programa 01; hoy día ya estamos avanzando para que el Servicio Local empiece a pagar autónomamente a los funcionarios del programa 01, y también viene próximamente la apertura de las cuentas corrientes del programa 02, con el cual se pagan las remuneraciones a partir de enero del próximo año a los docentes y asistentes de la educación. También tenemos en proceso el diagnóstico e insumos, para poder avanzar en la identificación de cuáles son las compras críticas de los establecimientos educacionales, las licitaciones de transporte y también las licitaciones de remuneraciones; estas tres cosas son muy importantes y ya el segundo semestre debieran avanzar en los procesos de licitación.

Principalmente hay un tema muy sensible, que tiene que ver con la adjudicación del sistema de pago de remuneraciones; hoy día ya tenemos las bases totalmente tramitadas, por lo tanto, lo que nos va a permitir es que el próximo semestre nosotros podamos tener nuestro sistema de pago y hacer, al menos, dos ensayos o simulaciones de pago de remuneraciones a los docentes y asistentes con un peso en su cuenta, para poder ir chequeando posibles errores que puedan existir a partir de enero del próximo año.

En la dimensión política y normativa, importante señalar que nosotros ya hemos recepcionado el primer decreto alcaldicio que nos entregaron los municipios de este Servicio Local en el año 2023, así como también las primeras resoluciones exentas de traspaso.

En proceso ¿qué tenemos hoy día? nosotros estamos realizando, con nuestro equipo jurídico, una tarea muy importante, que es la revisión de los decretos alcaldicios, que es toda aquella información que los municipios declararon, en primer lugar, el año 2023 respecto de los bienes muebles e inmuebles, pero también respecto de la nómina de trabajadores y trabajadoras de los establecimientos educacionales.

¿Y qué es lo que viene el próximo semestre?, por eso no está iniciado, pero está en tiempo, es la actualización del decreto alcaldicio; después del mes de agosto los municipios nos entregan una actualización del decreto que nos dieron el año 2023 y también una actualización de las resoluciones de traspaso; esa actualización es muy importante porque es la última fotografía de lo que se va a traspasar, tanto respecto de los bienes muebles e inmuebles, como también de la dotación de personas.

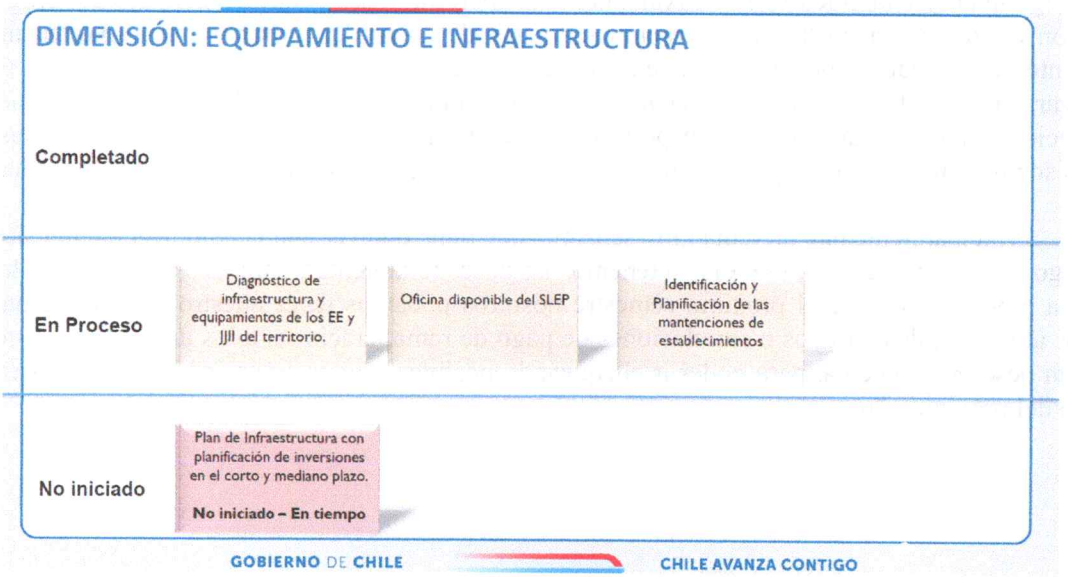

Respecto del equipamiento y la infraestructura, contarles que hoy día estamos ya avanzando, y casi al cierre de nuestro diagnóstico, respecto de la infraestructura de establecimientos educacionales de la provincia; a fines del mes de junio nosotros vamos a contar con un catastro de infraestructura, que nos va a permitir identificar cuáles son los principales puntos de posibles inversiones en los años futuros, para efecto de ir mejorando la infraestructura de los establecimientos educacionales y también avanzar en un plan de mantenimiento de los establecimientos, que nos permitan tenerlos en las mejores condiciones para asegurar los aprendizajes de los estudiantes.

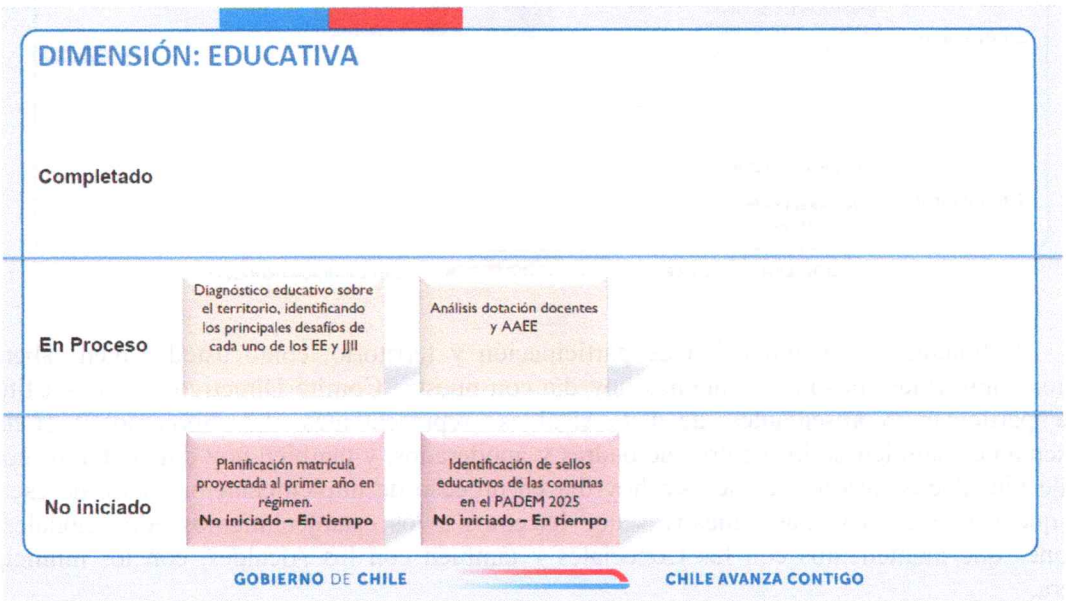

En la dimensión educativa, a partir de las visitas técnicas que hemos estado realizando a los establecimientos educacionales, también estamos identificando, y esto ya lo vamos a tener a fines del mes de junio, un diagnóstico educativo, que nos permita reconocer los principales desafíos y necesidades de los establecimientos en materia educativa y pedagógica. Acá también hemos ido avanzando en la identificación de programas que están funcionando en los establecimientos educacionales y que, a solicitud también de los equipos directivos, docentes y asistentes, han sido muy importantes para poder mantenerlos el próximo año. También en proceso hoy día, a propósito de la construcción del presupuesto exploratorio que tuvimos que entregar la semana pasada, hemos hecho los ejercicios de análisis de dotación de docentes y asistentes de la educación; esto nos permite proyectar el gasto para el próximo año, cuando ya entremos en funcionamiento.

¿Y qué no está iniciado en materia educativa pero está en tiempo? es la planificación de la matrícula proyectada; nosotros lo que vamos a hacer el próximo mes es ya empezar a gestionar la matrícula en tanto, por ejemplo, cuántas vacantes se han declarado a la SEREMI de Educación, cuánto es posible que los establecimientos crezcan en cuanto a los cupos y poder recibir las subvenciones respectivas. También no está iniciado, pero está en tiempo, la identificación de los sellos educativos de las comunas, que se va a hacer en conjunto con la construcción del PADEM; recordar que el municipio tiene que construir su PADEM este año, de todas maneras, en lo educativo y para nosotros va a ser muy importante poder participar de eso, porque ese PADEM va a ser la base para la construcción del plan anual local del Servicio Local, así que es muy importante también esa alianza con ustedes para efectos de poder construir ese documento.

Y, finalmente, la dimensión de participación y territorio, como ustedes bien saben, ya tenemos completado, nosotros contamos hoy día con nuestro Comité Directivo Local constituido, donde participan representantes de los Alcaldes, representantes del Gobierno Regional y representantes también de los centros de padres y apoderados, y también hoy día contamos con un plan de vinculación territorial que está hoy día en proceso de implementación; parte de ese plan tiene que ver con las visitas educativas que hacemos a los establecimientos educacionales, las reuniones que mantenemos con los Concejales y también con los Alcaldes, con los municipios, etcétera.

¿Y qué es lo que no está iniciado pero está en tiempo? es la construcción de nuestro plan anual local 2026, que se tiene que elaborar a partir del mes de octubre de este año.

Aquí quisiera yo ir cerrando esta presentación con algún registro visual, para que pueda dar cuenta un poco de lo que ha sido el trabajo los últimos tres meses en este territorio.

Ya en marzo participamos del año escolar regional del año 2025.

Estuvimos también en el inicio de clases de las comunas de Petorca, de Papudo, participando activamente en ese inicio de año escolar.

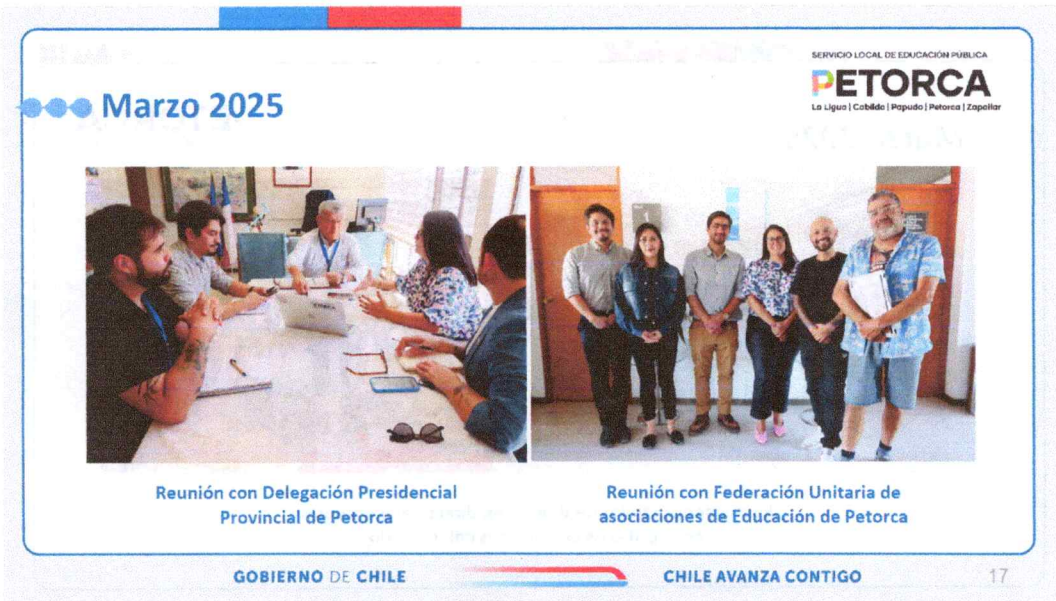

También nos hemos reunido activamente con la Delegación Presidencial Provincial, que ha sido un importante aliado en la gestión nuestra en el territorio, ya sea para poder compartir información, pero también para facilitarnos espacios de trabajo. Nos hemos reunido también con asociaciones de funcionarios, algunos de ellos es la Federación Unitaria de Asociaciones de Educación de Petorca.

También nos reunimos con la Dirección Regional de JUNAEB, una reunión muy valiosa e importante, porque nos permitió poder contar con información válida y confiable respecto, por ejemplo, al estado de las cocinas de nuestro territorio; ustedes saben que es un punto muy sensible el poder contar con cocinas operativas, que permitan entregar alimentación a los estudiantes en tiempo y forma.

También nos reunimos con todos los directores, directoras, profesores, profesoras encargados de establecimientos educacionales del territorio, entre el mes de marzo y el mes de abril.

También en el mes de marzo se iniciaron todas las visitas técnicas a las comunidades educativas del territorio, principalmente con foco en las áreas de infraestructura, de compras, de apoyo técnico pedagógico.

También nos reunimos con el Colegio de Profesores de las cinco comunas que componen el Servicio Local de Petorca, con el fin de poder recoger las necesidades, requerimientos que el Colegio de Profesores tiene en relación a la provincia de Petorca.

También nos reunimos con el Superintendente Regional de Educación, una reunión que nos pareció muy interesante, muy importante, para conocer información de buena fuente respecto del cumplimiento de la normativa educacional de los establecimientos educacionales de la provincia.

También participamos del Día de la Educación Rural, el día 7 de abril.

Estuvimos también reunidos con el Gobernador de la región de Valparaíso, con quien establecimos una cordial conversación para efectos de poder avanzar en una alianza que nos permita ir focalizando posibles recursos en materia, por ejemplo, de infraestructura, pero también en materia de transporte escolar, que sabemos que son ambos nudos críticos importantes de esta provincia.

Nos reunimos en nuestra primera sesión, también en el mes de abril, con el Comité Directivo Local; este Comité debe cumplir con ocho sesiones anualmente y cumple un rol también de supervisor, de ir monitoreando el estado de avance y cumplimiento de la norma del Servicio Local.

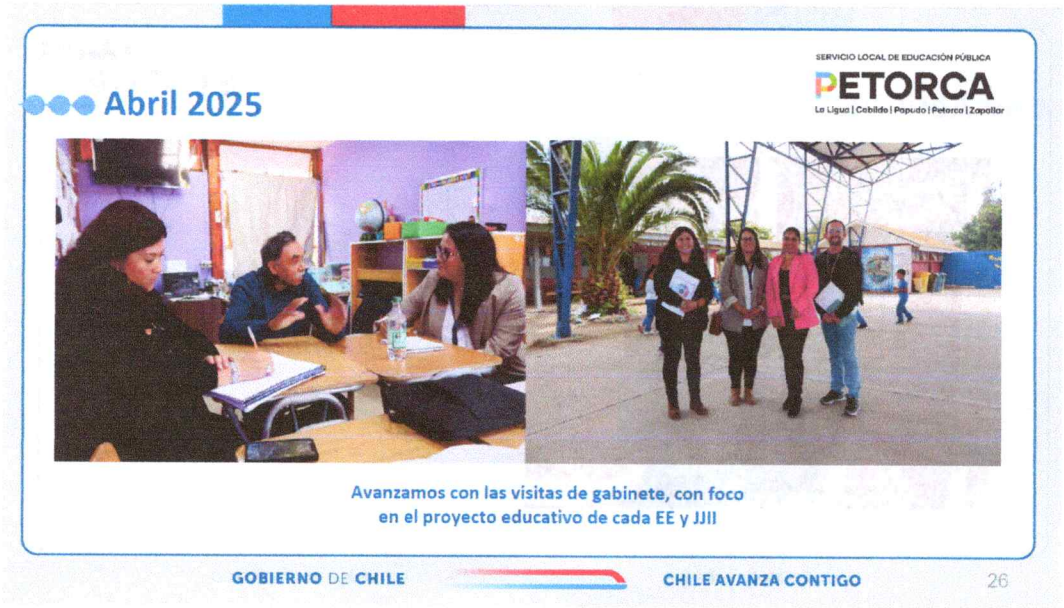

También seguimos avanzando durante el mes de abril con nuestras visitas de gabinete y también nuestras visitas técnicas; ahí podemos ver a los profesores encargados de las escuelas de Huaquén, quienes nos recibieron muy amablemente y nos demostraron también que hay cosas muy interesantes y enriquecedoras en materia técnico-pedagógica que están ocurriendo en las escuelas rurales, y eso se ha visto reflejado también en los puntajes de pruebas SIMCE, por ejemplo, así que hay cosas interesantes que están pasando acá, que son necesarios de reforzar y de potenciar.

Nos reunimos también con el Jefe de la Macrozona Centro Norte de la Agencia de Calidad de la Educación, con quien compartimos principalmente datos relacionados con el estado de los aprendizajes de nuestros estudiantes de las comunas que componen el Servicio Local de Petorca, y una cosa positiva que yo me llevé de esa reunión tiene que ver con que en esta zona a nuestros estudiantes les va bien, nuestros estudiantes tienen experiencias positivas de aprendizaje; hay cosas interesantes de innovación pedagógica que están pasando en nuestros establecimientos educacionales del territorio y que son necesarios de potenciar, que tenemos que habilitar las

condiciones mucho más allá para que nuestros niños, niñas y jóvenes aprendan de mucha mejor manera a cómo lo están haciendo.

También nos reunimos con la Directora Regional de la JUNJI, la señora Alejandra Nielsen, con quien compartimos también información respecto de la situación de los jardines infantiles vía transferencia de fondos, que son los jardines que se van a traspasar al Servicio Local de Educación Pública, principalmente en dos materias, la materia técnico – pedagógica, pero también la materia en términos de la infraestructura y los recursos que tienen estos jardines para avanzar en el desarrollo pedagógico.

Participamos también en la Semana del Libro de la Comuna de Cabildo.

También participamos, como estamos participando hoy día aquí en el Concejo de La Ligua, participamos también en el Concejo Municipal de la Comuna de Papudo en el mes de abril.

Tuvimos también en el mes de abril nuestra primera cuenta pública participativa, donde dimos cuenta del estado de avance de nuestras acciones a la fecha.

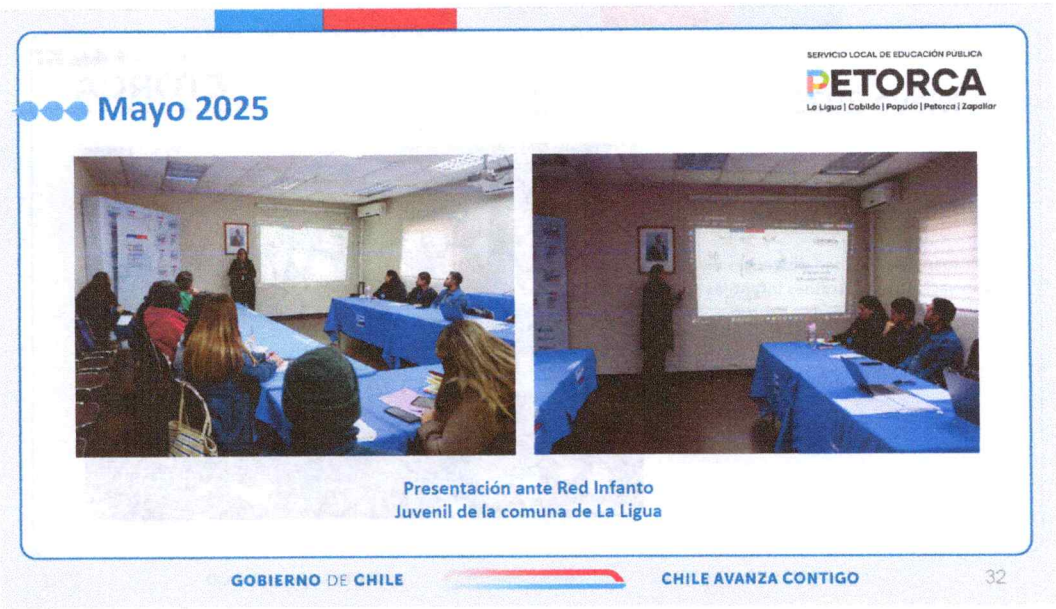

También nos reunimos y somos parte activa el día de hoy de la Red Infanto Juvenil de la Comuna de La Ligua, una instancia que nos parece súper enriquecedora, importante de participar y estar, porque nos entrega una visión integral respecto del desarrollo de los estudiantes, no sólo en materia pedagógica, sino también, por ejemplo, en materia de salud mental, salud emocional, entre otras cosas.

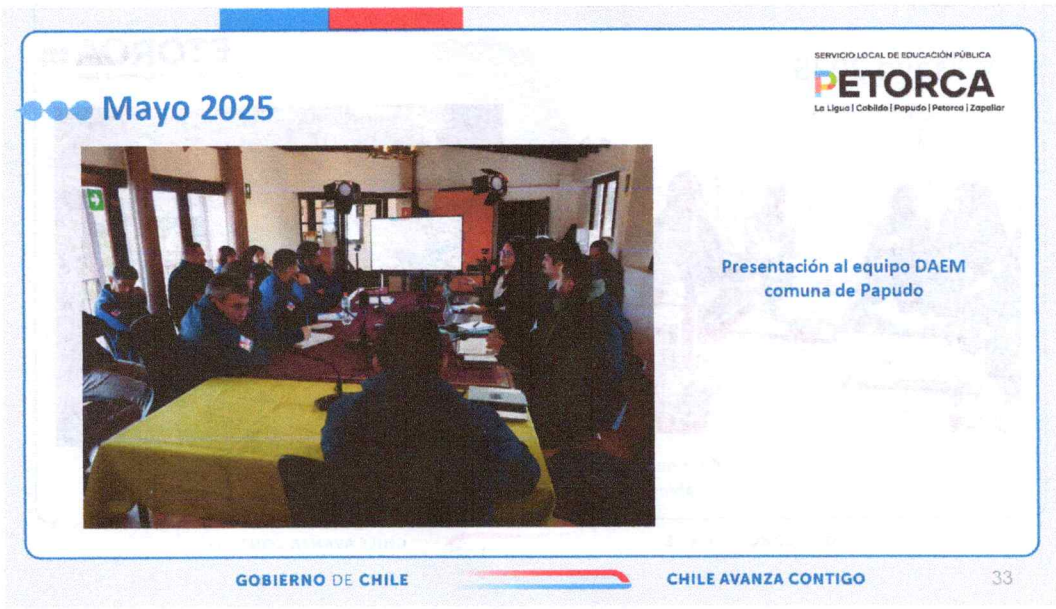

También nos presentamos con el equipo DAEM de la Comuna de Papudo; lo mismo hicimos ya el día de antes de ayer con el equipo DAEM de la Comuna de La Ligua, y así con el resto de las comunas.

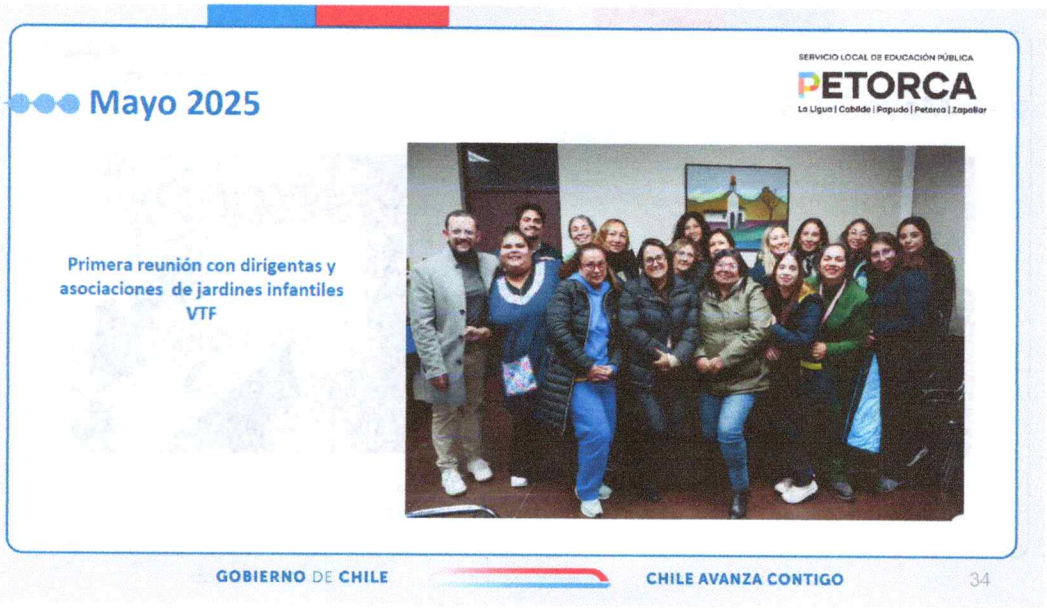

Ya nos reunimos también con las dirigentes y asociaciones de jardines infantiles vía transferencia de fondos, donde escuchamos también sus requerimientos, sus necesidades, sus dolores, respecto de cómo mejorar tanto la infraestructura escolar, pero también sus mejoras en tanto recursos para atender mejor a estos estudiantes y niños de la primera infancia.

Continuamos durante el mes de mayo con nuestras visitas técnicas de gabinete en las comunas del territorio.

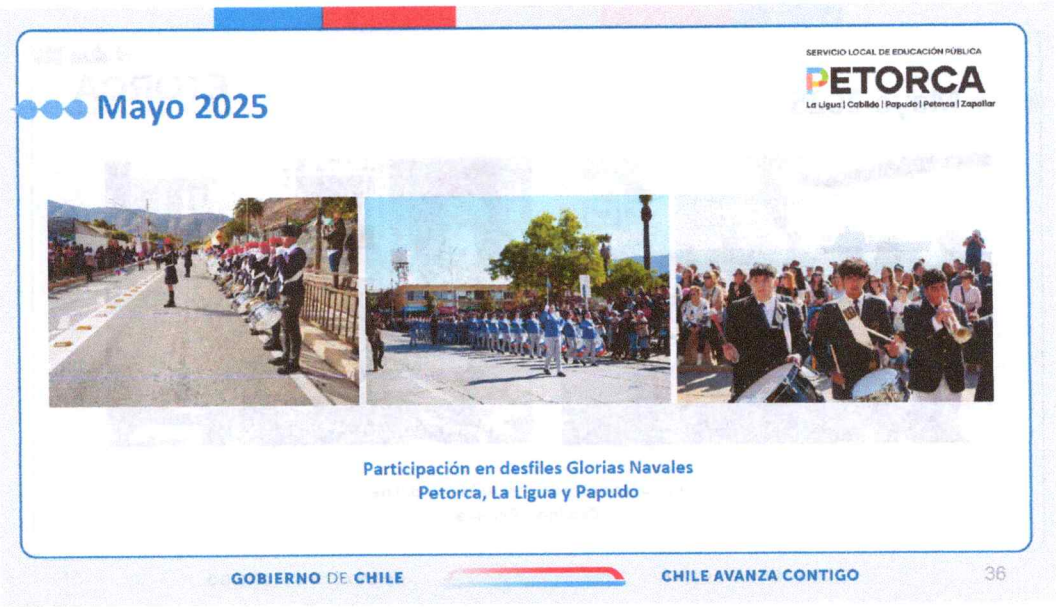

También participamos y agradecemos la invitación del Alcalde, sus Concejales, al Desfile de las Glorias Navales acá en la Comuna de La Ligua; estuvimos también en Papudo y participamos también en Petorca.

Nos reunimos también con el SEREMI de Educación para dar cuenta del estado de avance de la implementación del Servicio Local y también nos reunimos con la unidad que lidera el sistema de admisión escolar, respecto de las posibilidades de crecimiento que tiene este territorio y el estado de situación de la reportabilidad de los cupos que tienen los establecimientos educacionales en la provincia.

También participamos del Concejo Municipal, en el mes de mayo, de las comunas de Cabildo y Petorca; ya habíamos estado en Papudo, hoy día estamos acá en La Ligua.

Nos reunimos con el Colegio de Profesores de la Comuna de Cabildo, con quien no nos habíamos podido reunir en el mes de abril.

Y también participamos de una sesión con la Comisión de Educación del Municipio de La Ligua, quienes nos invitaron a poder conversar respecto de algunas preocupaciones y necesidades de avance de algunas áreas importantes, para mejorar los aspectos educativos de la comuna.

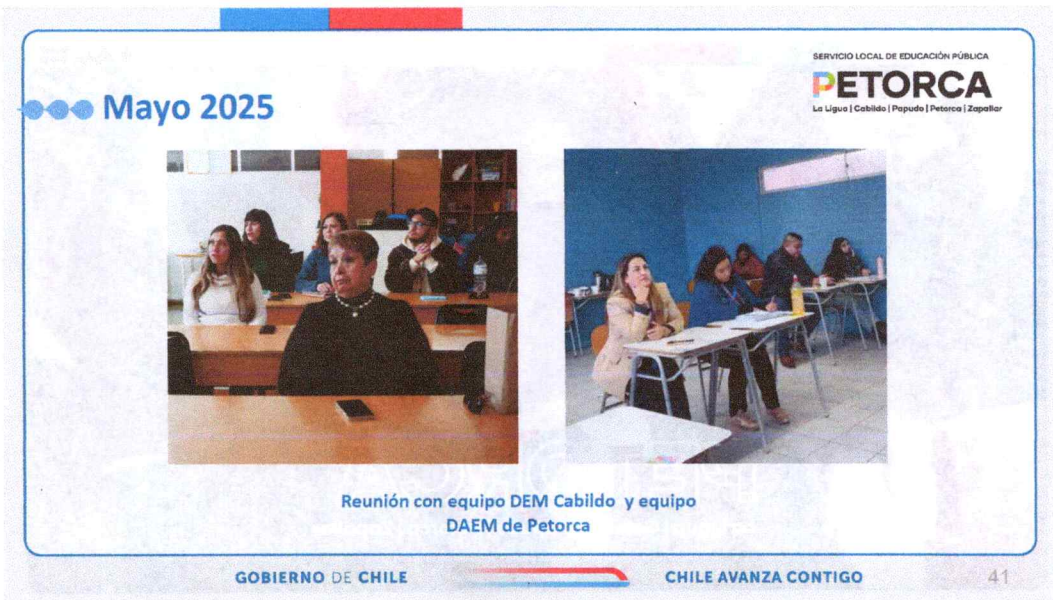

Y finalmente, en el mes de mayo, tal como lo hicimos, no tenemos acá registros de La Ligua, pero tal como nos reunimos con Papudo, con Petorca, nos reunimos también con Cabildo, nos reunimos con los equipos DAEM y DEM de las cuatro comunas para efectos de poder recoger sus principales observaciones e inquietudes respecto de los concursos cerrados que hoy día se están desarrollando.

Finalmente, queremos dejarles acá a los Concejales, Alcalde y a las también personas que nos están escuchando, nuestras redes sociales; tenemos presencia en X, en Facebook, también en Instagram y en LinkedIn, para que nos puedan seguir y también puedan ir observando nuestro estado de avance.

Le agradezco Alcalde la instancia, Concejales también; si hay alguna consulta, duda, estamos disponibles.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, primero que todo, muchas gracias, la exposición estuvo muy interesante; esperamos también que la gente que ha estado siguiendo la transmisión haya estado al tanto también de lo que se está hablando hoy día, porque son materias que a todos nos involucran e información también

que la gente esperaba, así que le damos la palabra a los Concejales, si alguien quiere hacer alguna consulta.

Concejal Mauricio Díaz:

Bueno, más que consulta, en primer lugar, agradecer profundamente la presentación realizada por usted Directora, como representante de todo el equipo SLEP Petorca; para nosotros como Concejo Municipal, me atrevo a hablar por todo el Concejo, es súper importante poder saber cuál es el estado de avance en este año de marcha blanca, por así decirlo, porque ya para la gente que no lo sabe, porque el Concejo es transmitido, desde enero del año 2026 la educación, como la conocemos hasta hoy día, pasa a hacerse cargo de usted.

Bueno, todo cambio también genera certezas y también incertidumbres, por cierto; quienes fuimos en su momento dirigentes estudiantiles, universitarios, en los colegios y que veníamos peleando hace mucho rato para que la educación municipal dependiera de otros organismos y no exclusivamente de las Municipalidades, y ahí saludo también una muy buena referencia que tuvimos de usted a propósito de una aclaración de que esto no es una desmunicipalización como tal, porque desmunicipalización significa quitarle a las Municipalidades, por concepto, su responsabilidad respecto a la educación y eso en ningún caso va a ser así, las Municipalidades sí van a seguir teniendo una tremenda responsabilidad post traspaso de la educación a los SLEP y eso es importante que todos nosotros como autoridades locales lo tengamos súper claro. Efectivamente, quienes, como dije, veníamos peleando por esta ley, nos alegramos mucho de que se haya concretado, quizás no es la panacea como nosotros quisiéramos, porque también es importante decir que los SLEP tienen ciertas limitaciones, pero de lo que se trata hoy en día es de poder hacer este traspaso y esta ejecución lo más satisfactoria posible y garante de los derechos no solo de los niños sino que también de los trabajadores que componen las comunidades educativas, y también de los padres y apoderados, que muchas veces por el desconocimiento, la desinformación también que empieza a circular, tienen muchas dudas.

Hoy día acá nos encontramos con un contexto de paralización docente, existe un grupo acá de profesores que están manifestándose a las afueras de este Concejo en un contexto de paralización nacional, convocado por el Colegio de Profesores, y que tiene que ver particularmente con seis puntos que plantean ellos, y particularmente hay uno que atiende también a la Municipalidad, que tiene que ver que ellos plantean una nueva ley de titularidad para cambiar un poco esta figura que tienen actualmente los profesores, en donde, por ejemplo, acá en nuestra Municipalidad existe una planilla como tipo Excel, por decirlo de alguna forma, en donde no se especifican cuántas son las horas que tienen los profesores, no se especifican los derechos adquiridos, una serie de otras cuestiones que hoy día los profesores están demandando y para aterrizarlo más a lo local, existe un petitorio ingresado por el Colegio de Profesores a esta Municipalidad en la que se plantean algunos puntos bien concretos, se está planteando que de aquí a fines de este mes de junio se pueda, y eso lo conversaron en una reunión con ustedes Alcalde, Administrador, en la que yo entiendo, y por eso lo pregunto también para que se manifieste públicamente, en donde se hizo un compromiso, eventualmente por parte de la Administración Municipal, de efectivamente otorgarle a cada uno de los profesores, que entiendo son cerca de 300, su respectivo contrato individualizado, para que el traspaso al SLEP sea mucho más efectivo.

Y planteo esto en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación, y porque nosotros también como Concejales vamos a cumplir un rol fiscalizador, porque a eso estamos mandatados nosotros como Concejales, a cumplir un rol fiscalizador de que el traspaso a los SLEP sea lo más correcto, por decirlo de alguna manera, posible y apegado a la normativa y también garante, por supuesto, de todos los derechos que tienen en este momento los trabajadores de las comunidades educativas. Eso en primer término y saludar, por cierto, el trabajo que se ha venido desarrollando;

saludar también el trabajo que ha realizado el Departamento de Educación Municipal, encabezado por la Directora Carla Fernández; nosotros tuvimos una reunión, que la convocamos ahí en conjunto a la colega Ligia, en la que estuvieron presentes varios Concejales, donde pudimos conversar previamente con ustedes como equipo SLEP y pudimos manifestarles algunas inquietudes; se agradece esa buena disposición y manifestar de que estamos siempre abiertos a seguir cooperando, porque aquí de lo que se trata es darle certeza a nuestros niños y niñas, y a las comunidades educativas.

Concejal Ligia Osorio:

Agradecer esta instancia también y agradecer la instancia que se tuvo con la Comisión, en donde pudimos aclarar muchas dudas también; la verdad es que los profesores están muy preocupados por el traspaso y lo que ellos requieren con respecto a los derechos adquiridos, Alcalde el petitorio, yo creo que es súper importante, como lo dijo el Concejal Díaz, el poder cumplirle a los profesores, tanto el contrato de nombramiento individual.

Así que yo quisiera preguntarle Directora ¿en qué situación está la comuna de La Ligua?, también me preocupa la infraestructura que se va a recibir de parte del SLEP, bueno, de parte de la Municipalidad hacia el SLEP y esa es mi consulta, porque nos preocupa a nosotros por los recursos que se requieren para poder mejorar la infraestructura, porque en un momento dijimos reparación o mantención, y la verdad que creo que se está manteniendo más que reparando este municipio las escuelas que nosotros y la Municipalidad administra, así que quisiera conocer cuál es su mirada con respecto a esa situación.

Sra. Paulina Sáez:

Gracias Concejala por la consulta; primero, respecto a su pregunta, señalar lo siguiente, tal como decía el Concejal anteriormente, yo he sido bien enfática en las intervenciones que me ha tocado hacer respecto al concepto de desmunicipalización, es un concepto con el cual yo no estoy de acuerdo, creo que es un mal concepto, que se mal utilizó el primer año de implementación de esta ley, porque justamente sin los Alcaldes, sin los municipios, la verdad es que la educación pública difícilmente puede avanzar; ese para nosotros es un básico y, por lo tanto, para nosotros la relación y el vínculo tanto con los Concejales como con los municipios y Alcaldes es muy importante.

En segundo lugar, yo quiero destacar algo, acá tenemos una situación, no sólo acá en La Ligua, digo acá en la provincia con las comunas que corresponden al Servicio Local, bien inusual, que no es la tónica de lo que se da en la instalación de los Servicios Locales a nivel país; yo eso lo quiero destacar y lo quiero destacar positivamente, porque la cooperación que nosotros hemos recibido de los Alcaldes, de este Alcalde en particular, respecto del traspaso, ha sido súper explícita desde el mes de enero en que nos reunimos la primera vez y además estamos avanzando en la posibilidad de ir concretando un convenio de colaboración, que va en el fondo a sellar esta colaboración para que a futuro podamos tener instancias y acciones más concretas en conjunto. Yo quiero destacar eso porque no es la tónica y porque claramente lo que ha demostrado la experiencia de implementación de los Servicios Locales es que sin el apoyo de los municipios la verdad es que la implementación se pone cuesta arriba, esa es la verdad y porque además la implementación de una ley como la Nueva Educación Pública es una labor de Estado, no es una labor sólo educativa y el municipio atiende muchas áreas y nuestros niños, nuestras niñas, siguen siendo parte de esta comuna, por lo tanto, nosotros agradecemos profundamente la colaboración, en particular de este municipio y de todos los municipios que conforman este Servicio Local.

Dicho eso, voy a pasar a lo que nosotros hemos podido observar en nuestras visitas técnicas; nosotros ya completamos la comuna de La Ligua con nuestras visitas técnicas y yo

quisiera destacar, por una parte, que el Departamento de Educación a nosotros nos ha acompañado en todas esas visitas, ha sido un apoyo constante en tanto la información que hemos requerido de los establecimientos educacionales. En segundo lugar, hemos tenido una recepción sumamente positiva de los equipos directivos y de los establecimientos educacionales en general, incluyendo los jardines infantiles, porque están ansiosos también de saber qué va a pasar; un poco lo que tú decías Concejala, hay harto mito instalado y entonces nos hemos dado también el tiempo de ir conversando con ellos de lo que va a pasar, de cuáles son los cambios que se vienen, qué es lo que se gana con este traspaso, etc., pero también hay cosas que hay que mejorar y yo diría una, por un lado, lo decía al principio, acá en esta comuna en particular, en La Ligua, hay cosas súper positivas que están pasando en los establecimientos educacionales; eso yo lo quiero destacar porque, insisto, no es la tónica a nivel país, principalmente en las escuelas rurales, hay cosas en las escuelas rurales a nivel de innovación pedagógica que están pasando súper interesantes, hay experiencias de trabajo con la naturaleza, del trabajo con personas que son de las comunidades que rodean a establecimientos educacionales, que son dignas de mirar y de dar a conocer, entonces, yo también, primero, destacar eso; eso es muy positivo, porque aquí hay un terreno fértil, como yo le digo a mi equipo, para poder mejorar mucho más los aprendizajes de cómo están hoy día.

En materia de infraestructura es un tema que es transversal, no solo en la comuna de La Ligua, a nivel de la provincia y también a nivel país, la infraestructura, y principalmente posterior a la pandemia, es de alta criticidad y, en particular, acá en la comuna de La Ligua, efectivamente, nos hemos encontrado también con establecimientos que requieren mayor atención. Ahora, nosotros justamente en la mañana de hoy día nos reunimos con el equipo de infraestructura del DAEM; la semana pasada tuvimos una muy buena reunión con SECPLA, donde pudimos mirar, efectivamente, qué está pasando en los territorios y en los paños donde están ubicados los establecimientos educacionales; hay establecimientos que se pueden mejorar en el corto plazo, efectivamente; hay proyectos, además, que tiene el equipo de infraestructura del DAEM que están en carpeta; hay proyectos que están elegibles; hay un proyecto precioso que está pensado desde el equipo DAEM para la Escuela Sol Naciente, la escuela especial, que es fantástico y ahí, en un equipo pequeño, han hecho el diseño, por ejemplo, que eso ya es un tremendo avance en términos de costos, entonces, tener esos diseños ya listos, lo que hay que avanzar es ver la posibilidad, por ejemplo, de cómo el municipio puede aportar para que esos proyectos queden elegibles, para que luego pasen a nuestra cartera de proyectos el próximo año.

Hay cosas que yo creo que se pueden hacer en el corto plazo, porque son las condiciones de los niños, de las niñas, para mejorar su aprendizaje; nosotros hemos identificado varios focos en la provincia, no solo en La Ligua y yo creo que son cosas que ustedes lo saben; el tema de las techumbres es un tema, tenemos muchas techumbres con asbesto cemento que necesitamos cambiar, ustedes saben que por salud de las personas eso ya no puede existir, tenemos que cambiarla; hay un tema del sistema eléctrico también, ustedes saben que hay muchos establecimientos educacionales donde prendes dos hervidores, explota la electricidad y las bombas de agua dejan de funcionar, y se acaban las clases, entonces, nuestro deber es hacer que el servicio educativo siga en funcionamiento; esas son cosas que ya hemos identificado que tenemos que ponerle atención.

Concejal Enrique Areco:

Buenas tardes Directora, buenas tardes al equipo, muchas gracias por la presentación.

Respecto a lo último que menciona, me asalta una duda, como se dice, respecto a los bienes inmuebles, donde actualmente funcionan los establecimientos de educación también existen servicios que se prestan a la comunidad, como clubes deportivos, jardines infantiles, postas rurales ¿qué ocurrirá con estos espacios una vez que se traspasen al SLEP? ¿existe algún tipo de

coordinación o convenio que garantice la continuidad de estos servicios a la comunidad respecto a estos inmuebles?.

Sra. Paulina Sáez:

Muy buena tu pregunta Concejal y te la agradezco; primero dar un poquito de contexto, el tema del traspaso de los bienes inmuebles es históricamente, desde los últimos siete años de implementación de esta ley, un tema, tenemos experiencias de Servicios Locales donde se ha traspasado un estadio, una posta, una granja, una calle, una avenida, hay un montón de espacios que se traspasan y eso también lo cuento porque hoy día la experiencia también nos ha enseñado cosas, y nos ha resuelto cosas a nivel jurídico; en estos casos, nosotros como Servicio Local debemos resguardar que esos espacios, que además el Alcalde ha sido súper explícito en conversaciones conmigo, por ejemplo juntas de vecinos u otros espacios que son bienes comunitarios, esos espacios que brindan un servicio a la comunidad, nosotros como Servicio Local vamos a resguardar que sigan funcionando y eso, el sistema que se utiliza, por ejemplo en otros Servicios Locales, es el comodato, se traspasa el inmueble completo y hay comodatos que se firman por X cantidad de años para poder permitir que esos espacios, donde se daba un servicio a la comunidad, siga existiendo.

Y, en segundo lugar, también ahí contarte Concejal, nosotros tenemos ya un vínculo armado con la SECPLA acá muy bueno, ellos nos han manifestado también ciertas preocupaciones de algunos terrenos; ya tuvimos una primera reunión y estamos avanzando también para ir identificando otras posibilidades que nos permitan poder asegurar que esos espacios sigan existiendo.

Concejal Camilo Castillo:

Bueno, lo primero obviamente es saludarla Directora por la presentación; yo fui una de las personas también que participó en esa reunión previa en la Comisión y ahí había manifestado algunas dudas con respecto a lo que tiene que ver con la infraestructura y las garantías que les damos a las comunidades educativas, principalmente haciendo referencia a las condiciones en las que nuestros estudiantes van a tener que desarrollar. Felicito el trabajo y el balance de gestión, obviamente, que responde a temas más que nada administrativos, porque en eso es lo que tenemos fijado y es la única certeza.

Ahí Alcalde, después yo retomo la consulta que están haciendo mis colegas en torno a saber si es que ya se firmaron los decretos para el traspaso de los derechos adquiridos y todo ese tipo de cosas que están inquietando a nuestros profesionales, a nuestros docentes y, por otro lado, también yo creo que hay un desafío y me alegra mucho que se pueda reconocer la capacidad de nuestras comunidades educativas en su conjunto, que históricamente a puro pulso han sacado la educación pública en nuestra comuna a flote y eso es algo que puedo ver que se da con identidad en las zonas rurales como costeras, o acá en nuestro centro urbano; lo digo con conocimiento de causa como fruto de la educación pública acá que históricamente los grandes avances son por la motivación de esos docentes que quieren transformar su realidad.

Mencionado eso, evidentemente, yo creo que la realidad de nuestra comuna requiere una mesa de trabajo más profunda que, como bien lo decía, yo creo que se puede subsanar a través de ese convenio de colaboración, sentar a todas las instituciones que puedan impulsar esos cambios significativos, porque usted mencionaba que a finales de este mes van a tener ya lo que va a ser el balance completo de los puntos críticos que tenemos en torno a la infraestructura. Mi principal preocupación tiene que ver con esos temas puntuales de los que se ha trabajado tal vez por parte de la administración, ya lo manifestaba, esos colegios con proyección de hacer crecer, hacerlos crecer en sus cursos, saber si es que se puede implementar tal vez educación media y esos desafíos requieren planteárselos ahora, tal vez después del diagnóstico, para que tengamos resultados a

inicios del 2026, que es lo que más yo creo que nos acontece y también evidentemente ahí hay tal vez una duda más técnica, y va a responder a ese análisis, por eso yo me quedo con la tranquilidad de que ya se va a generar, y se lo transmito a usted Alcalde, que tiene que ver con los casos de estos establecimientos que tal vez ya incluso no cumplen con la normativa ministerial ¿qué es lo que vamos a hacer para poder anticiparnos?, porque sabemos que hay algunas nociones de que hay algunos que se va a requerir una mayor inversión y yo llamo evidentemente a anticiparnos, porque como bien lo señalaba la Directora, los(as) estudiantes, las comunidades, van a seguir siendo liguanos; nosotros tenemos que garantizar que la educación siga prosperando en nuestra comuna, que ya en distintas ocasiones nosotros nos hemos maravillado con los ejemplos que nos entregan.

Yo me quedo con eso, efectivamente tenemos una tarea colaborativa con el SLEP para garantizar el desarrollo de la educación y yo creo que por ningún motivo hay que perderla de vista.

Concejala Claudia Cortéz:

Directora, buenas tardes, muchas gracias por la presentación, nos permite también tener un mapeo de los avances que se han podido ir realizando; sin duda el SLEP es un proceso que nos genera muchas incertidumbres en general, a los apoderados, a las comunidades y tiene mucha razón en que las escuelas rurales tienen una particularidad, pero también tiene que ver con la baja matrícula y que, en definitiva, se pueden desarrollar iniciativas muy innovadoras, no así, no digo no así, pero es distinto en las ciudades cuando vemos matrículas mucho más abultadas y que son situaciones y realidades distintas. Creo que los apoderados en general siguen teniendo muchas dudas respecto de cómo va a funcionar, sobre todo porque aun cuando podemos ver que la ruralidad entrega sus beneficios, también tiene sus dificultades y allí podemos ver las distancias, el traslado, transporte y una serie de situaciones que hoy día queremos también, por cierto, subsanar, por supuesto, y además tener la tranquilidad de que esos problemas que se dan a nivel territorial, SLEP va a tener la capacidad de abordarlos y ¿por qué lo digo? porque muchas veces este municipio ha reaccionado a demandas en donde se dan a conocer, principalmente con transporte, y se han tenido que ir tomando medidas en el camino para ir subsanando; eso por una parte respecto de la comunidad.

Y respecto de los docentes, yo halago su positivismo respecto de la mirada que tiene de la comuna en torno a la disponibilidad que ha tenido esta Administración con este traspaso, pero lo cierto es que la falta de decretos alcaldicios para los funcionarios no es un mero trámite Directora, esto es una exigencia y es un requerimiento para el traspaso de estos profesionales, y por cierto que dificulta el traspaso de cada docente hacia este Servicio Local de Educación Pública, por lo tanto, un decreto alcaldicio lo que hace finalmente es dar seguridad jurídica a cada profesor; yo no creo que sea un error, es más bien una negligencia que los docentes hoy día no cuenten con un decreto que regule, que garantice y que formalice la relación contractual entre ellos, sus servicios y este municipio, por lo tanto, yo espero y creo al ver aquí un compendio, parece que a lo mejor hoy día podrían estar listos, pero eso no excluye de responsabilidades respecto de lo que de la incertidumbre que genera para los docentes esta situación y, es más, creo que el trámite ha obedecido más bien a una presión gremial más que el proceso administrativo en tiempo y forma.

Valoro su presentación, espero que podamos seguir con ese optimismo, pero que también en la práctica se puedan ir resolviendo todas esas materias que van dificultando; sin duda, yo sé que usted tiene la disponibilidad, este Concejo así también lo tiene, pero esperemos que lo que corresponde a materias más bien administrativas se den en la forma correcta para que este traspaso no quede entrampado por errores administrativos.

Sra. Paulina Sáez:

¿Me permite Alcalde un minuto?.

Alcalde Patricio Pallares:

Adelante.

Sra. Paulina Sáez:

Sí Concejala, agradezco tu comentario y quería yo decir dos cosas respecto de lo que acabas de comentar. Lo primero es que yo, efectivamente, destacaba el tema de las escuelas rurales porque a mí me ha impactado positivamente, soy positiva; soy una persona muy positiva, creo que es muy importante la actitud para enfrentar los grandes retos en la vida, soy muy positiva en ese sentido, entonces, destacaba el tema de las escuelas rurales, pero yo no lo pondría en comparación con el resto de los establecimientos; recordar que un profesor de una escuela rural puede estar con ocho estudiantes pero en multigrado y te atiende cursos de primero a cuarto básico, o sea, metodológicamente es un desafío supremo y yo no dije algo respecto al resto de los establecimientos, sobre todo en La Ligua, que es la comuna más grande que tenemos en cuanto al número de establecimientos, acá el tipo de complejidades que existen, incluso temas como hoy día son tan bullados como la convivencia educativa, la violencia escolar, no es que acá no existan, pero acá hay comunidades educativas y digo comunidades educativas, no sólo los equipos directivos, estoy hablando de docentes, asistentes de la educación, etcétera, que han puesto todo el empeño para tener climas de trabajo dentro de su establecimiento lo más positivos posible; aquí los problemas no los quiero minimizar, pero son temas que son abordables en comparación con otras comunas donde los riesgos de nuestros estudiantes es muchísimo mayor, pero si no los atajamos y si no los trabajamos ahora, por supuesto que pueden pasar a mayores, pero yo quisiera hacer esa distinción.

Y lo otro, yo creo que hay que distinguir aquí dos cosas, los decretos alcaldicios son documentos que yo haría la distinción entre lo que tú estás hablando respecto de los docentes; los docentes están hoy día solicitando cuestiones puntuales que tienen que ver con ciertos beneficios, nosotros ya lo conversamos con el Colegio de Profesores y fuimos muy claros en que esa conversación tiene que ser una conversación interna con su empleador actual, pero es distinto a los decretos alcaldicios, acá los municipios, y este municipio en particular, entregó su decreto alcaldicio en tiempo y forma, y tiene que hacer una actualización en el mes de agosto, como todo el resto de los municipios, que es distinto a esto otro que se está solicitando; yo diría que hay que hacer esa distinción, acá efectivamente en términos administrativos las comunas sí han cumplido con la entrega de la información, ahora que existan puntos específicos que los trabajadores o trabajadoras quieren asegurar para el traspaso, están en su derecho, pero requieren de una conversación y un diálogo con la autoridad presente. Entonces, hay que distinguir dos cosas, que hay un cumplimiento del decreto alcaldicio, que no se da en todo el país en los traspasos de los Servicios Locales; hay un cumplimiento, va a haber una actualización en el mes de agosto, pero todo esto otro es otra conversación, ojo con mezclarlos, es otra conversación.

Concejala Claudia Cortéz:

Tiene que ver con los contratos de nombramiento y que son individualizados para cada docente.

Sra. Paulina Sáez:

Exactamente.

Concejala Doris Sánchez:

Saludar al equipo por el trabajo y la exposición de ello, creo que esto es como lo administrativo que a la gente le provoca dudas e incertidumbres, que somos nosotros los que estamos al tanto con las inquietudes de la comunidad; lo mismo que me inquieta lo que decía Claudia, porque aquí las VTF también están pidiendo la nómina de las educadoras de párvulos, la

nómina de los técnicos, qué pasa con esto, los profesores están en lo mismo, que se dijo un cumplimiento de algo que a lo mejor se puede confundir con otro procedimiento del mismo proceso, pero que está esto, está, lo están pidiendo hace rato, entonces, yo creo que esa es una cosa y lo que a la gente también le preocupa y cómo dar una respuesta es, por ejemplo, se nos acercaron las personas aquí por los decretos de los docentes, las VTF la nómina también, las escuelas rurales también han sido una necesidad tremenda de incertidumbre, porque las escuelas la mayoría son hasta sexto básico, son niños de 10, 11, 12 años, a lo más, cuando hay un problema de conectividad, cuando hay un problema de la edad de los niños, hay un tema de matrículas también.

Entonces, yo creo que eso intensifica la incertidumbre, una más de las tantas que se viven a diario desde la ruralidad, que también está muy abandonada, entonces, yo creo que también eso, cómo se integra para poder dar una respuesta, quizás, a la comunidad, que es la más pobre también y qué expectativas hay de algo de esto, por ejemplo las matrículas, hay niños que quedaron sin matrículas, también es un tema nacional, no solamente de acá y aquí algunos, los que pudieron, tuvieron que irse a un privado, que cobra $280.000 ¿quién puede de esta comunidad?, que hay mucha cesantía, hay muchos trabajadores en las calles, vendiendo cualquier cosa; también ahí había una inquietud muy grande, que era la recuperación del IER, que es un instituto que era de estudios rurales ahí en Longotoma, que hay una infraestructura botada ¿me entiendes?, entonces, aquí no hay técnicos, aquí se logró traer solamente un CFT con una lucha tremenda, que es un técnico que está ahí de la Universidad Católica, pero que también va en desmedro de los trabajadores y de los usuarios, que son a honorarios, $7.000 la hora, y ahora aún así con gusto y gana, porque la gente que va ahí a estudiar, gente que no tuvo ninguna oportunidad en la localidad de estudiar algo más allá del cuarto medio.

Entonces, yo creo que la necesidad tremenda es también de un centro de educación superior, porque aquí la única alternativa es ir lo más cerca es Viña o Valparaíso; también hay un tema de conectividad con eso, porque el niño que es rural ¿cómo llega a Valparaíso o a Viña?, considerando que después de la pandemia también vino un problema grave de conectividad con los buses, con las micros rurales, se acabaron las empresas rurales, entonces, todos esos ingredientes ¿qué hace una persona que tiene dos o tres hijos y que le quede uno allí y el otro le quedó allá? ¿qué hace con eso?; el taco infernal que no puede la gente ni siquiera llegar, las mujeres sobre todo que trabajan tienen que hacer de tripas corazones para poder llegar a sus espacios de trabajo con el taco, que hay una sola entrada a La Ligua y tiene que ver con que llegan muchos niños de la ruralidad a las escuelas de La Ligua, niños pequeños todavía y se dejan afuera del CESFAM, y cada uno se va a su escuela ¿quién responde por la seguridad de esos niños rurales?.

Como digo, hay mucha actividad cultural, hay muchas cosas que se hacen desde no perder el sentido comunitario, por ejemplo las escuelas de cueca, hay tremendas actividades que lo hacen a pulso y creo que la gente también se cansa de hacer todo a pulso, a pesar de que hay cosas que se invierten, las platas a veces se van a cosas que son no tan significantes para el común y las grandes mayorías que sufren las consecuencias del sistema, entonces, esa es la inquietud cómo incorporar o va a ir en estudios, en la mente de alguien, que tiene que haber otra escuela, que años que no hay una escuela, años que no se ha construido una escuela y la población aumenta, aquí aumentó el doble yo creo con la migración, entonces, al final termina la gente peleando entre ella, que a ellos le dan la preferencia y ellos no son chilenos, y a ellos les dan preferencia en el CESFAM y no son chilenos, porque hay un tema también de migración, entonces, esas cosas yo creo que, por supuesto más de lo técnico, que ustedes han hecho un tremendo trabajo, a la gente no sé cuánto le puede llegar todo esto, ellos es concreto lo que hay que hacer.

El tema de la ley TEA ¿cómo se implementa en las escuelas donde no está la persona que tiene que estar en el equipo en sala para poder atender a un niño TEA?, y todos sabemos cómo ha

aumentado la cantidad de niños diagnosticados TEA, otro gran problema, entonces, cómo se dificulta cada día más la vida de las familias, pensando que La Ligua también es una comuna que tiene la mayoría un gran porcentaje de mujeres jefas de hogar, y mucha gente en la calle vende cosas, aquí no hay industrias, no hay trabajo, las mujeres que pueden estar trabajando con contrato son las que están en los servicios públicos y también dificulta, por ejemplo en el CESFAM no hay guardería ¿qué hacen las mujeres que tienen los hijos? o ¿qué hacen las mujeres cuando sale la hija de la escuela y tiene que dejar el trabajo de las personas?, entonces, yo creo que no es que sea pesimista, yo creo que uno está desde afuera, de la calle, no estamos desde el Gobierno, entonces, el Gobierno ve otras cosas que tienen que aplicarse ¿cómo? no sé, pero la realidad también no es igual en todos lados y la ruralidad tampoco es igual a lo urbano, y eso yo le pongo el acento en lo que uno ve a diario, porque nosotros somos la conexión de las necesidades de la gente con la institucionalidad y por eso que no me voy a lo profundo, porque creo que esto es un trabajo de ustedes como técnicos también y qué bueno con el positivismo que hay, pero hay una realidad que no se puede esconder.

Sra. Paulina Sáez:

Concejala te agradezco la intervención; yo sí insisto soy positiva, porque si no lo fuera mejor no estar donde uno está, pero también hay que lograr un equilibrio con la realidad como dices tú y tú has cumplido ese rol en las reuniones que tuvimos la semana pasada, tú con el resto de los Concejales; en estas instancias son ustedes los que también nos conectan a nosotros con los dolores más grandes que está teniendo la población en la comuna de La Ligua y en el resto de la provincia, entonces, también muy agradecida de eso y la seriedad también de tus palabras.

Yo solo quiero cerrar la intervención diciendo lo siguiente ¿es un trabajo difícil la implementación de un Servicio Local? por supuesto que sí, porque es un cambio de más de 40 años de formas de gestionar la educación; sí no voy a dar opinión si es buena o mala, es una forma distinta de gestionar la educación, es un cambio estructural que no solo requiere buenos traspasos de información, sino que requiere también que el Estado completo se ponga a disposición. Aquí hay que recordar que esto es una ley que no es solamente educativa, es una ley también que implica a salud; hoy día vemos los temas de salud mental y la necesidad hoy día de trabajar los temas salud mental, convivencia en los establecimientos ¿qué mejor que hacerlos también con los equipos de salud? ¿verdad?, entonces, también te agradezco eso.

Y comentarle a las personas, nosotros ya en el mes de julio vamos a estar reunidos con los centros de padres, madres y apoderados, vamos a ir avanzando sobre esas reuniones para efectos de ir trayendo también las buenas noticias que implica este cambio de institucionalidad y, tal como lo conversamos en la reunión que sostuvimos con la Comisión de Educación la semana pasada, también comentarle a las familias en sus casas, a las personas que no conocen necesariamente y no tienen por qué entender tampoco los temas más administrativos y más duros de este cambio de institucionalidad, es que el Servicio Local lo que asegura en su espíritu de la ley es que todos los niños y niñas tengan la oportunidad de una educación de calidad, independientemente de la comuna donde nacieron, independientemente si la comuna tiene recursos o no tiene recursos; la idea es que todos esos niños, independiente de la cuna, tengan acceso a una educación de calidad, donde los profesores tengan sus materiales para hacer sus clases, donde las familias tengan la seguridad que sus niños van a llegar en buenas condiciones porque tienen buenos transportes, pero acá hay que reconocer que esto es pausado, es paso a paso y hay mucho aprendizaje de la gestión que han hecho los municipios previamente, porque hay experiencias buenas que tenemos que aprender y hay cosas que tenemos que mejorar.

Concejala Claudia Cortéz:

Directora ¿le puedo hacer una consulta más bien técnica?, es muy breve, es respecto a los Directores de Educación, tengo esa duda, porque los Directores no pueden, entiendo, pasar...

Sra. Paulina Sáez:

¿Directores de los DAEM?.

Concejala Claudia Cortéz:

De los DAEM.

Sra. Paulina Sáez:

No.

Concejala Claudia Cortéz:

No pueden pasar y tampoco pueden concursar.

Sra. Paulina Sáez:

Exacto, en los concursos cerrados.

Concejala Claudia Cortéz:

Entonces, quedan en una posición bastante en desventaja respecto de los demás allí, porque tampoco pueden renunciar a su cargo y que un municipio quede sin Director.

Sr. Camilo Díaz:

Sí, muchas gracias Concejala por la consulta; bueno, evidentemente, esto está dentro de la ley, dentro del articulado transitorio, particularmente en el 39 transitorio de la ley N° 21.040, donde define cuáles son las condiciones de traspaso, particularmente del personal estatuto docente, que eventualmente pudiese ser el caso de los jefes y jefas DAEM; hay una sola posibilidad en el caso de los jefes DAEM de poder ser parte del traspaso, que es cuando alguno de los jefes DAEM fue parte de alguna dotación de un establecimiento y a través de eso volver, siempre y cuando exista la posibilidad dentro de esa dotación, y de esa manera poder ser traspasado. Esas son las condiciones que técnicamente se establecen para el traspaso y, evidentemente, de lo contrario el jefe DAEM y el personal que no es traspasado, o no es reabsorbido por el municipio, corresponde que se haga la indemnización con tope de acuerdo a los topes legales por años de servicio.

Diría a nosotros como Servicio no nos corresponde comentar si quedan en una posición ventajosa o de desventaja respecto del traspaso, pero sí que nos corresponde poder entregar certeza; esto lo hemos hecho, lo hemos comentado con la jefa DAEM de esta comuna y también con el resto de sus colegas de los jefes DAEM y DEM de las otras comunas, porque entendemos que durante este proceso para nosotros es muy relevante que tanto con ellos como jefes DAEM, jefas DAEM, como también con el resto de los trabajadores y trabajadoras, es poder entregarles las certezas correspondientes de acuerdo a la ley y también de acuerdo a los planes que nosotros como Servicio Local podamos tener para el futuro del servicio educativo.

Concejala Claudia Cortéz:

Le agradezco la aclaración.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo también felicitar por el trabajo que se ha hecho en conjunto, creo que yo no veo todo negativo, yo lo veo positivo, hemos trabajado súper bien; también se le ha dado a conocer todas las inquietudes y ustedes también lo han tomado de muy buena forma. Comentar también,

para la preocupación muchas veces que hay para llegar al Estado para las consultas, ustedes son el puente y tenemos un puente muy cercano, gente que escucha, gente que ha estado en terreno y eso también me ha dado una tranquilidad también como Alcalde.

También cuando se habla de los colegios rurales, de que ha bajado la matrícula, yo estoy en terreno y ha subido la matrícula, por algo también hoy día estamos luchando por tener un séptimo y un octavo básico en el sector de Trapiche; hemos visto también lo que está ocurriendo en Huaquén, cuando cada vez hay más alumnos. Tenemos ya que ir pensando, como lo decía también el Concejal Castillo, en ir a lo mejor implementando o soñando con, por ejemplo, en Huaquén tener una educación media, con un edificio en condiciones; lo mismo en el sector de Las Parcelas de Longotoma, que perfectamente podría ser el liceo de Longotoma; y aclarar una cosa, acá lo que se va son los establecimientos, pero los niños siguen siendo nuestros, siguen siendo de nuestra comuna y por eso, tal cual lo hemos planteado durante este tiempo, vamos a seguir trabajando con ustedes de la mano para poder ir viendo justamente las problemáticas, ir indicándoles qué cosas podemos mejorar, porque seguimos justamente administrando esta comuna, seguimos encargados de dar el bienestar a nuestros vecinos y vecinas, así que yo le agradezco por la cercanía, usted no tiene horario, en cualquier hora siempre la estamos molestando y ahí siempre está respondiéndonos a cualquier inquietud que tenía.

Y darle también la tranquilidad a los vecinos y vecinas de clubes deportivos, por ejemplo, Los Molles, que estaba bastante preocupado por el estadio, que no van a perder su estadio; la farmacia popular de Valle Hermoso, junta de vecinos Santa Marta, podría ir nombrando varios establecimientos de nuestra comuna, que tengan la tranquilidad que hay un compromiso entre la Municipalidad y también ustedes de que estos establecimientos van a poder seguir funcionando para ellos, así que yo le agradezco. Hoy día aclarar todos los puntos, muchas veces hay gente que se ha dedicado a denostar esto y hoy día ustedes también han podido aclarar y darle la tranquilidad a cada vecino y vecina, así que muchas gracias por estar acá.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Pronunciamiento sobre autorización de solicitud de anticipo de subvención.

Expone: Marcelo Vásquez Rocca.

Sr. Marcelo Vásquez:

Nosotros en esta oportunidad queremos presentar no una modificación, sino que un tema de un proyecto de acuerdo; este tema lo habíamos presentado en Concejos anteriores, pero producto de la modificación, del aumento del mayor anticipo producto de la reajustabilidad de haber pasado dos años desde que se había aprobado por el Concejo, si no mal recuerdo, en la sesión ordinaria N° 37, que entendemos que ya se les explicó a cada uno de los Concejales que eso estaba, la Secretaria ahí tuvo la amabilidad de conversar y esta sería una ratificación del anticipo que ha llegado en esta oportunidad, lo del 2023 recién ahora al 2025 y requiere de la aprobación de este nuevo Concejo, así que el proyecto y el objetivo, que lo voy a leer para que más o menos quede establecido, que dice el presente proyecto tiene por objeto modificar el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria N° 37, de fecha 18 de octubre de 2023, mediante el cual se autorizó la solicitud de anticipo de subvención ascendente a la suma de $149.812.183 para el pago de los recursos a los beneficiados que se indicaban en la resolución exenta N° 2.836, respecto de tres asistentes de la educación que tienen relación con los cupos del año 2021, y en resolución N° 3.904, respecto de ocho docentes, atendiendo que han sido reajustados dos montos, por lo que el anticipo de subvención que se requiere solicitar, al día de hoy, asciende a $152.430.843, modificación que

requiere la autorización del Concejo Municipal para continuar el trámite administrativo; eso sería lo que se estaría ahora solicitando que se apruebe este nuevo proyecto.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales? Si no hay consultas pasamos a la votación.

Concejal Ligia Osorio:

Bueno, la verdad que yo tenía unas dudas, pero acá se entregó un documento, un certificado en donde el año 2023 se aprobó estos montos que se dice en este proyecto de acuerdo; esa era mi duda. Lo otro es con respecto a que viene la nómina de los profesores, pero no viene la nómina de los asistentes; esa era mi inquietud con respecto a este proyecto de acuerdo.

Alcalde Patricio Pallares:

Si no hay más consultas pasamos a la votación.

Concejal Ligia Osorio:

Apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo.

Concejal Mauricio Díaz:

Saludando el trabajo realizado por parte del equipo DAEM a través de Marcelo y la Directora, Carla Fernández, no tengo dudas sobre el punto así que apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

También apruebo con mucho gusto, después de la explicación que fue muy buena de parte también de la Secretaria; apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Bueno, debido a la aclaración que se hizo, tanto en la mesa como previo, la verdad es que no me quedan dudas acerca de lo que estamos discutiendo, así que apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Ligia Osorio, Claudia Cortéz, Enrique Areco, Mauricio Díaz, Doris Sánchez y Camilo Castillo. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 95:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, MODIFICA EL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 37, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023, AUTORIZANDO AL ALCALDE PARA QUE, POR INTERMEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SE SOLICITE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE $152.430.843, PARA EL PAGO DE LOS RECURSOS A LOS BENEFICIARIOS QUE SE INDICAN EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2836, RESPECTO DE TRES ASISTENTES DE

LA EDUCACIÓN, Y EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3904, RESPECTO DE OCHO DOCENTES.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto Tema:

Pronunciamiento Proyectos de Modificaciones Presupuestarias Municipal N° 11, 12, 13 y 14.

Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, aclarar que se va a ir votando una por una, se presenta y se vota.

Sra. Mitsy Pérez:

Bueno, vamos a someter a votación la modificación presupuestaria N° 11, que tiene relación con la incorporación al presupuesto municipal en el subtítulo 08, que son otros ingresos corrientes, específicamente una sub asignación que se denomina asistencia técnica de la EGIS municipal, por la suma de $22.366.000 y esta tiene relación con la transferencia por conceptos de asistencia técnica de la Oficina de la Vivienda del año 2024; adjunto al proyecto de modificación se encuentran los antecedentes de respaldo, la orden de ingreso que corrobora que efectivamente los recursos se encuentran en arcas municipales y, obviamente, los documentos restantes donde se solicita que estos ingresos sean incorporados y además distribuidos en las cuentas presupuestarias que voy a mencionar a continuación.

Ingresar estos recursos al subtítulo 21-04-004-008, que también se denomina asistencia técnica de la EGIS municipal, directamente para la contratación de profesionales, que van en la misma línea de lo que ya se encuentra trabajando la unidad de la Oficina de la Vivienda; también el subtítulo 22-08-009, que son otros servicios generales, que está estipulado en el programa adjunto también al proyecto de modificación, donde se requiere la necesidad de incorporar estos recursos, obviamente para dar un mejor servicio a la continuidad del programa de la EGIS; y, el subtítulo 24-01, que es asistencia técnica social a personas naturales, también dirigido en la misma línea; por lo tanto, estamos incorporando los $22.366.000 como ingresos y distribuyéndolo también en las cuentas presupuestarias de gastos que acabo de mencionar; no sé si hay alguna consulta, alguna duda al respecto.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales?.

Concejala Claudia Cortéz:

Quiero consultar, porque estos recursos llegaron en mayo del 2024, ¿por qué un año después se solicita poder asignarlos?, eso es lo primero, y consultar, nosotros también dejamos en el saldo inicial de caja recursos también para EGIS, ¿esto viene a aumentar ese ítem y en cuánto entonces queda ese monto que se va a destinar?.

Sr. Óscar Lielmil:

Bueno, la primera respuesta es sí, efectivamente, estos ingresos entraron a las arcas municipales en el año 2024, no ingresaron a distribución general en el saldo inicial de caja y se mantuvieron en fondos ordinarios, justamente para que quedaran enfocados a requerimientos propios de nuestra oficina y no tuviésemos que en la práctica sacar recursos de otras partidas, porque nuestra dinámica va dependiendo de la demanda que tengamos en el año, tal como lo

generamos los aportes por el 10% cuando salen los proyectos aprobados, el año pasado logramos con estos recursos cubrir parte del aporte que se generó o se va a generar también para la sede de La Cantera, básicamente por un tema de que no se mezclen con los otros ingresos para que, efectivamente, nosotros como oficina podamos disponer según los requerimientos; ese es el primer punto.

Y lo otro...

Concejala Claudia Cortéz:
Disculpe, por lo tanto, ¿en el 2024 no requirieron recursos para poder utilizarlos en esa...?.

Sr. Óscar Lielmil:
Sí, redistribuimos; exactamente la misma operación, redistribuimos recursos que nosotros habíamos ingresado...

Concejala Claudia Cortéz:
¿El año anterior?.

Sr. Óscar Lielmil:
El año anterior.

Concejala Claudia Cortéz:
¿2023?.

Sr. Óscar Lielmil:
O sea, 2024, distribuimos parte, estos ingresos llegaron en el segundo semestre, los del primer semestre fueron distribuidos.

Concejala Claudia Cortéz:
¿No utilizaron los que llegaron el segundo...?.

Sr. Óscar Lielmil:
El segundo semestre.

Y referente a la distribución, la Oficina de Vivienda hoy día cuenta con dos programas, un programa que tiene que ver con el equipo de base, que es el que permanentemente está en la oficina, pero acá básicamente los recursos van al segundo programa, que tiene que ver con los profesionales externos que se requieren a medida que tengamos demanda; nosotros en este minuto, este año, el fuerte nuestro es el programa de DS10, que es el programa de habitabilidad rural, hay tres llamados por lo menos en el año y en este minuto tenemos una postulación de seis, tenemos una repostulación de cuatro y tenemos una demanda proyectada a lo menos 28, entonces, en este minuto tenemos 28 familias que ya ingresaron su documentación y eso requiere todos los estudios preliminares de topografía, pero no es que el profesional esté permanentemente en la oficina sino nosotros como oficina generamos una modalidad muy particular, generamos el pago a precio unitario, es decir, se paga según lo que se ejecuta, no es un profesional que se le paga una renta mensual; tiene que ver con eso particularmente, porque nuestra proyección es bastante ambiciosa y a esa apuesta estamos apostando, y justamente estamos reingresando esos recursos.

El segundo ítem del millón y medio tiene que ver con las actividades que estamos desarrollando, en las cuales algunos de ustedes han participado, que tiene que ver con todos los gastos vinculados particularmente a lo que son los actos públicos de entregas de vivienda; nosotros

ya llevamos dos, tenemos programadas por lo menos unas dos o tres más en adelante, porque tenemos hartas viviendas, recibimos cerca de 15 viviendas el año pasado, entonces, queremos que todos los vecinos tengan la oportunidad de tener este acto público de reconocimiento en la entrega de su vivienda.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo me quedo conforme con aquellas respuestas, solo consultar si como meta, porque esto que consulto no tiene que ver con cuestionar la labor que está realizando la Oficina de Vivienda, por el contrario, valoro, destaco y creo que ha habido un impacto positivo respecto de esa gestión, pero sí, sin duda, el hecho de que recursos ingresen un año y lo ocupemos el año siguiente, por lo menos preguntar si como meta de orden no podríamos empezar a utilizar en el mismo año lo que se recibe el primer semestre, en ese semestre, porque este desfase también en algún momento podría quizás generarnos algunas complicaciones internas; es solamente eso.

Sr. Óscar Lielmil:

Sí, bueno, la mirada que le doy yo en forma particular tiene que ver por el hecho de que si yo lo distribuyo y no lo gasto, pasa al saldo inicial y va a ser un poco más difícil el retorno de recursos; al tenerlo pausado implica que yo efectivamente puedo disponer en el minuto que lo requiera y no dependo de otras necesidades porque, como las necesidades son dinámicas en el transcurso del año, puede aparecer alguna que me requiere efectivamente y me pueda absorber los recursos; si bien los recursos cuando los asignamos no son gastados, entran al saldo inicial y pueden ser distribuidos en otras partidas.

Concejal Ligia Osorio:

¿Cuántos profesionales van a contratar con este monto?.

Sr. Óscar Lielmil:

Lo que pasa es que es por especialidades, nuestro programa contempla topografía, un ingeniero civil para lo que son las memorias de cálculo, un ingeniero eléctrico para proyectos eléctricos, un ingeniero mecánico para los proyectos de gas; también nosotros apoyamos este año el financiamiento del proyecto de aguas lluvia, pues como oficina también hemos ido ampliando la figura de proyectos; básicamente son esos los perfiles y también cualquier otro perfil de un profesional muy específico que requiramos para algún proyecto que podamos sumar a la oficina.

Concejal Ligia Osorio:

¿Esto es para proyectos específicos?.

Sr. Óscar Lielmil:

Por proyectos específicos, sí.

Concejal Ligia Osorio:

Ah, ya.

Sr. Óscar Lielmil:

Insisto, no son profesionales que tienen una renta mensual, sino trabajan a precio unitario, es decir, proyecto ejecutado, proyecto pagado.

Concejal Ligia Osorio:

Para claridad del público también ¿la asistencia social a personas naturales?.

Sr. Óscar Lielmil:

Nosotros el año pasado como oficina, también innovando un poco la dinámica de la gestión, creamos una ordenanza de ayuda social que va enfocada única y exclusivamente a los vecinos que están en fase de prefactibilidad, de postulación o ejecución de obras; esta ayuda social no tiene referentes a lo que son las ayudas sociales de DIDECO, acá tiene que ver, por ejemplo, si un vecino quiere postular en su minuto pero no tiene los recursos para pagar algún documento en particular, se puede subvencionar; si en su minuto, en algún caso, la persona no tiene los recursos para pagar el permiso de edificación, que puede oscilar entre doscientos mil pesos, también lo cubrimos nosotros; también, como nos ha pasado, tenemos vecinos que al término de la obra han tenido problemas de movilidad reducida como adultos mayores y el proyecto no contemplaba la partida, por ejemplo, de la rampa con pasamanos y también se puede subvencionar.

Hoy día tenemos un caso particular y me anticipo que quiero pasar a modificar, ya que hemos tenido casos de adultos mayores que obviamente no tienen los recursos para mejorar la vivienda, si bien se entrega la vivienda terminada por fuera, en el interior se entrega con obra gruesa terminada, básicamente lo que es baño y cocina, pero tenemos casos que efectivamente se requieren los pavimentos como cerámico y eso implica modificar la ordenanza o incorporar una nueva partida, pero básicamente está enfocado única y exclusivamente en ese beneficio. También tenemos casos de personas que para poder construir su vivienda nueva hay que demoler la existente y hay un beneficio que se llama albergue transitorio, que es concursable o postulable, y ese albergue transitorio no necesariamente coincide con el inicio de obra, entonces, también con esto nosotros podemos suplir el pago del arriendo para este beneficiario para que se traslade, para que las obras puedan ejecutarse dentro de los plazos pactados; ese es el enfoque de la ayuda social y está enfocada en la ordenanza de ayudas sociales que se denomina aportes complementarios de la Oficina de la Vivienda.

Concejala Claudia Cortéz:

Óscar, vi por allí que habían algunos apoyos sociales para quienes postulan ¿puede ser por los recursos que tienen que tener previamente para postular?.

Sr. Óscar Lielmil:

Sí, esa también es una alternativa que estamos evaluando nosotros, porque las personas no necesariamente pueden tener el capital que se requiere en su libreta para la postulación por distintos factores, entonces, si bien pueden tener la libreta, nosotros podríamos suplementar para que efectivamente se haga posible la postulación; eso justamente son dos de las alternativas que queremos incorporar y es un muy buen aporte también, porque va abriendo justamente el espíritu de la ordenanza de poder tener un mayor universo y que la limitante económica no sea un factor de no poder optar a una vivienda definitiva.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, efectivamente, hay mucha gente que quiere postular y que le cuesta juntar los recursos, y allí si hay un informe social y se puede apoyar para que no pierdan ese tipo de beneficios...

Sr. Óscar Lielmil:

Sí y la última observación que tiene que ver que este beneficio va única y exclusivamente a los beneficiarios que hacen su proceso de postulación a través de la entidad patrocinante municipal, no para personas que postulen en forma externa; excepcionalmente lo vamos a abrir para algunos casos de DS1, que ahí la facultad la tiene el propietario en cuanto a la elección de la empresa constructora, pero hay empresas constructoras que no cubren un ítem que se denomina desratización, que es la etapa preliminar a la iniciación de obras, que el costo no es alto y que también tenemos casos que se nos han acercado que si bien nosotros no somos la entidad

postulante, pero sí requieren de ese paso preliminar, que no es de alto costo, para que ellos puedan optar al inicio de las obras.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, si no hay más consultas pasamos entonces a la votación.

Concejal Ligia Osorio:

Apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Gracias por las aclaraciones y respecto a los ingresos que ustedes generan como asesoría, como la Oficina de Vivienda, yo creo que es muy positivo y refleja el trabajo activo que están haciendo ustedes con las personas que necesitan este tema habitacional, así que los felicito don Óscar y al equipo, y obviamente apruebo la modificación.

Concejal Camilo Castillo:

Solamente un comentario, obviamente felicitar el trabajo que se hace, creo que es importante que hayan ciertos trabajos específicos que contemos con recursos para contar con esos profesionales para la realización de trabajos específicos y, a propósito de eso, de las aguas lluvias que usted menciona, tenemos un deber pendiente en Huaquén, en la calle Huaquén, usted sabe al sector que me refiero, donde evidentemente hay muchos hoy en día y también en Rayado, en el Pasaje Illalolén, canalización de aguas lluvias, problemas que afectan a nuestros vecinos y vecinas, y que se están deteriorando sus viviendas, y le pediría a la Oficina de Vivienda que pudiésemos abordar dicha temática con celeridad.

Sr. Óscar Lielmil:

Ok.

Concejal Camilo Castillo:

Muchas gracias y apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Somos testigos algunas Concejalas del trabajo que se ha hecho en temas específicos, desde la inclusión, hermosas casas ahí en Valle Hermoso, que fuimos a la inauguración a la entrega de llaves, aunque haya sido por muchos años y muy tarde en edad a las personas que les llega el beneficio, pero creo que viene a dignificar un poco la calidad de vida, porque con los accesos universales con los espacios como deben ser, el ancho de las puertas, el acceso a una vida mejor y poder moverse con una dedicación veía yo y el entusiasmo de la misma familia de lograr el sueño de la casa propia; también con un equipo que los vimos en terreno la dedicación y la pasión que le han puesto a ese trabajo, sobre todo con la gente más pobre, la gente que a lo mejor no tenía esperanzas de tener su vivienda propia y de esa calidad, y de esa mirada de casas totalmente no COPEVA, muy bonitas, los colores hermosos todos, por eso es que felicito nuevamente al equipo y por supuesto que apruebo.

Concejal Mauricio Díaz:

Saludar el trabajo realizado por don Óscar, encabezando todo el equipo de Vivienda; saludar también a Mitsy y a Sebastián; apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo felicito como siempre el trabajo que se ha hecho, innovando algunas cosas, cosas nuevas que se han hecho, por ejemplo la entrega muchas veces que viene sin escaleras, sin un acceso universal, hoy día son financiadas por la Municipalidad para dar una mejor calidad de vida; vemos también que muchas veces se dice los adultos mayores son abandonados, la cantidad de viviendas que se han entregado también a los adultos mayores, jóvenes madres solteras, se ha hecho un buen trabajo y una gran cantidad de casas, estamos considerados como una de las oficinas con mayor rendimiento en la provincia y eso también habla muy bien de lo que se está haciendo en esta Administración en la Oficina de la Vivienda.

Sr. Óscar Lielmil:

Gracias Alcalde por sus palabras.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo apruebo con gusto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Ligia Osorio, Claudia Cortéz, Enrique Areco, Camilo Castillo, Doris Sánchez y Mauricio Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 96:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
08	99	999		OTROS INGRESOS.	
			072	Asistencia Técnica EGIS Municipal.	22.366.-
				TOTAL A AUMENTAR	22.366.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
21	04	004	008	ASISTENCIA TECNICA EGIS MUNICIPAL.	15.866.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES.	1.500.-
24	01	007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES.	5.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	22.366.-

Alcalde Patricio Pallares:

Pasamos a la modificación N° 12.

Sra. Mitsy Pérez:

El proyecto de modificación presupuestaria N° 12 también tiene relación con la incorporación al presupuesto municipal de la proyección para los cobros de la clínica veterinaria municipal; si bien es cierto la ordenanza fue presentada y aprobada por este Concejo, obviamente, aquellos conceptos establecidos y aprobados en la ordenanza deben ser también llevados a someter a aprobación para la proyección de estos mismos; obviamente por cada uno de ellos, adjunto también al proyecto de modificación, se encuentra la planificación entregada por el Departamento de Medio Ambiente, donde establece esta proyección por seis meses, hasta el 31 de diciembre, por

cada uno de los conceptos establecidos en los cobros que se pretenden realizar; ello se condice con los antecedentes, establece por cada uno de los conceptos los montos mensuales y, obviamente, también la proyección al 31 de diciembre, y se establece una proyección, una estimación, sabemos que el presupuesto es una estimación, de $43.440.000 por concepto de estos ingresos establecidos en la ordenanza.

Y como sabemos que el presupuesto debe presentarse en forma equilibrada, necesariamente estos ingresos deben ser distribuidos también a las cuentas de gasto para que se produzca la partida doble de ingresos igual a gastos, por lo tanto, estamos incorporando, de acuerdo a la necesidad que establece también la misma unidad del funcionamiento de esta clínica veterinaria, en el subtítulo 21-04-004, que es prestación de servicios comunitarios, donde establece un programa de la clínica veterinaria para la contratación de diversos profesionales, que asciende a la suma de $16.960.000, que también se encuentra adjunto en el proyecto el detalle de aquellos profesionales que se pretenden contratar; también al subtítulo 22-01-002, que dice para animales, pero va dirigido directamente a la adquisición de alimento, por $3.200.000; 22-04-004, productos farmacéuticos, $14.200.000, en relación para la adquisición de todo lo que tiene que ver con medicamentos para la atención de la clínica; materiales quirúrgicos exactamente lo mismo y materiales de aseo, donde materiales quirúrgicos contempla un monto de $7.780.000 y materiales de aseo $1.300.000; por lo tanto, considerando en la cuenta presupuestaria de ingresos distribuido a la cuenta de gastos los $43.440.000; no sé ¿alguna duda? ¿alguna consulta?.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales?.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo tengo algunas consultas respecto del planteamiento; si bien la proyección es bastante específica con los números y es una proyección, tengo algunas dudas, por ejemplo el memorándum que usted adjunta en la presentación, 48, señala que la clínica se encuentra operativa los 5 días de la semana y que se realizan atenciones primarias de mediana complejidad ¿la veterinaria ya cuenta con la resolución sanitaria?.

Sr. Sebastián Alarcón:

Los procesos de la solicitud de resolución sanitaria están en camino, esto se hizo...

Concejala Claudia Cortéz:

¿Cuenta o no cuenta?, es importante saberlo.

Sr. Sebastián Alarcón:

No, no cuenta con eso.

Concejala Claudia Cortéz:

Es decir, se están haciendo intervenciones quirúrgicas...

Sr. Sebastián Alarcón:

No se están haciendo procedimientos hasta el momento, esto se consultó con el SEREMI de Salud y por el momento nosotros no necesitamos la resolución sanitaria, debido a que se rinde de manera distinta, se rinde hacia los centros de mantención temporal, los cuales recién van a comenzar a ser fiscalizados en mayo del 2026; ante eso, nosotros tenemos otro tipo de reglamento y ahí el SEREMI de Salud nos aclaró bien el tema, y ante eso estamos en orden para poder atender.

Concejala Claudia Cortéz:

Lo digo porque acá dice la clínica se encuentra operativa 5 días a la semana y entrega atención médica veterinaria primaria y de mediana complejidad, incluyendo cirugías menores, consultas clínicas, casos infecciosos, así como cupos gratuitos; a mí me preocupa, de todas maneras, que una clínica veterinaria municipal no cuente con los permisos sanitarios correspondientes.

Lo otro que quiero consultar, también se especifica que el equipo técnico de la veterinaria está compuesto por un médico veterinario, un técnico veterinario y un personal de aseo.

Sr. Sebastián Alarcón:

Exacto, además del personal que ya teníamos en tenencia responsable, que también hay un médico veterinaria y con su respectiva asistente.

Concejala Claudia Cortéz:

A eso voy ¿quién realiza los cobros de estos servicios?.

Sr. Sebastián Alarcón:

Un personal administrativo que se designó desde la misma Municipalidad para que haga los cobros allá mismo, directo en la clínica veterinaria.

Concejala Claudia Cortéz:

Perfecto, debería estar incluido dentro del equipo, de todas maneras.

Sr. Sebastián Alarcón:

Sí, pero es que este es un programa para la contratación nueva de personal nuevo; este personal ya estaba contratado.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, pero lo importante es que cuenta con una persona.

Sr. Sebastián Alarcón:

Justamente, sí.

Concejala Claudia Cortéz:

Perfecto.

Concejal Mauricio Díaz:

¿Se va a sacar de otra unidad?.

Sra. Mitsy Pérez:

Como para aclarar un poco, en estos momentos no se está ejecutando, si bien es cierto, puede estarse atendiendo o gestionando en la clínica, pero los cobros en este momento no se están realizando hasta que esta modificación sea aprobada por el Concejo, porque tenemos que tener aprobado por Concejo la incorporación de estos recursos para poder empezar a ejecutar los cobros, y el personal que se va a designar para el tema de girar los permisos cuando ya se comiencen a cancelar por parte de los usuarios va a ser por funcionarios municipales, obviamente con responsabilidad administrativa, que es lo que determina la norma, tanto para la cajera que va a recepcionar los dineros como también en la funcionaria que va a girar la orden de ingreso de la atención que se genere en la clínica.

Concejala Claudia Cortéz:
Que tiene que ser allá ¿cierto?.

Sra. Mitsy Pérez:
Sí.

Sr. Sebastián Alarcón:
Otra cosita, disculpe Concejala, para complementar; actualménte no se están llevando procedimientos de atención veterinaria como tal allá, debido a que no podríamos hacer los cobros correspondientes, lo que se está haciendo allá se está haciendo la orientación, educación y el agendamiento de los pacientes para cuando nosotros ya podamos atender, que esto se proyecta para el miércoles 11 de junio, entonces, nosotros ya estamos agendando pacientes a través de nuestra metodología de agendamiento, el software que tenemos, para ya estar dando horas y tener una apertura ordenada del mismo recinto.

Concejala Claudia Cortéz:
Yo me guie por el memorándum suyo, 48-2025.

Sr. Sebastián Alarcón:
Es la intención.

Concejala Claudia Cortéz:
Que dice que está operativa, que ellos se están realizando.

Y lo otro es saber si en la ordenanza de cobros y derechos está considerado el cobro de la veterinaria.

Sr. Sebastián Alarcón:
¿Cómo el cobro?.

Concejala Claudia Cortéz:
Si en la ordenanza de cobros municipal está incluido el cobro de estos servicios de la veterinaria.

Sra. Mitsy Pérez:
Sí, de hecho, se generó una ordenanza especial, solamente para el cobro de la clínica veterinaria; eso está aprobado ya por Concejo y lo que nos hacía falta para poder empezar a ejecutar los cobros es incorporarlo al presupuesto municipal, en las cuentas de ingresos para poder empezar a gestionarlo y entregar la atención a los usuarios.

Concejala Claudia Cortéz:
Muchas gracias, muy amable.

Concejal Ligia Osorio:
Ustedes dicen acá que la veterinaria todavía no está funcionando la clínica.

Sr. Sebastián Alarcón:
Como tal, entregando servicios clínicos veterinarios, no, se está entregando la asesoría, la educación y se está agendando para cuando podamos hacer el funcionamiento como tal.

Concejal Ligia Osorio:

¿Y cómo proyectamos nosotros esto si no se está cobrando?, dicen aquí ingreso mensual estimado de proyección mensual $7.240.000; yo no tengo acá el informe, si es que se cobró el primer semestre, para hacer una proyección con respecto a este monto.

Lo otro, quisiera saber si es que, como me dice no se atendió ni nada por el estilo, nosotros en el saldo inicial de caja destinamos casi 50 millones de pesos, precisamente 47 millones de pesos, para la implementación y funcionamiento de la clínica veterinaria; acá se dice que no está funcionando, digamos atendiendo a los animales, a los pacientes, como ustedes dicen acá, así que ¿en qué se ocupó los 47 más o menos millones de pesos?.

Es que yo quiero decir ¿cómo podemos hacer una proyección si no se ha hecho una atención y un cobro para los pacientes?, la verdad que no me cuadra, si bien es cierto la ordenanza que establece los cobros de derechos municipales, nosotros tenemos muchos papeles, muchas ordenanzas y lo ideal hubiera sido que se integrara aquí la ordenanza, por lo menos los cobros. La verdad que me preocupa destinar 43 millones de pesos para la clínica veterinaria, yo no tengo nada en contra los animalistas, yo quiero mucho a los animales, pero yo creo que hay una necesidad latente en toda la atención primaria que tiene el municipio y la comunidad para poder satisfacer las necesidades de salud; si bien es cierto, esta es una clínica veterinaria que está al lado del CESFAM, no he tenido la dicha de conocerla, se destinaron bastantes recursos si nos ponemos a analizar, van a ser casi 100 millones de pesos al año; si bien es cierto va a cubrir con los cobros, porque aquí no dice es una veterinaria municipal ¿para quiénes? para la comunidad, pero viene siendo casi una veterinaria particular, privada, en donde se van a hacer los cobros, así que eso, yo necesito un informe de los cobros del primer semestre, si es que se hicieron las atenciones.

Sra. Mitsy Pérez:

Para contextuar y poder explicarle y aclarar sus dudas, efectivamente, cobros de ingresos por concepto de la clínica veterinaria del primer semestre no se han hecho, porque estamos recién incorporando en estos momentos la proyección de estos ingresos al Concejo en esta modificación presupuestaria; y lo otro es que esta proyección se está generando en base a lo que se encuentra aprobado en la ordenanza de cobro de estos mismos derechos, ya sea por atención, por cirugías, esos cobros están establecidos con montos y, obviamente, la proyección que se está haciendo es en base a una estimación de una probabilidad de atención durante el segundo semestre, es por eso que desde ahí nacen los montos que se están presentando en este momento.

Con respecto a los 50 millones que se aprobaron en el presupuesto inicial, efectivamente, están aprobados la clínica veterinaria; para poder generar el funcionamiento esta clínica debe ser implementada, ya sea con mobiliario, con equipamiento, con maquinaria y esos recursos fueron, obviamente, dirigidos a ese tipo de inversión, porque de lo contrario, si nosotros no se generaban esas inversiones, la clínica no podía funcionar, por lo tanto, eran unos mesones especiales que costaban un determinado monto de dinero, el mobiliario, las maquinarias, los insumos, los utensilios, entonces, era uno de los requisitos que se necesitaba para poder implementarla y que ésta pudiera empezar a funcionar, requisitos básicos que se nos solicitaron, por lo tanto, eso era previo al funcionamiento como implementación de la clínica y esto es la proyección de estos ingresos que, como les decía, se encuentran estipulados en la ordenanza los cobros por cada uno de los conceptos, y se está generando la proyección como una estimación de una probabilidad de cobro, dependiendo de las atenciones que se generen durante el segundo semestre.

Concejal Enrique Areco:

Consulta, porque la gente siempre asimila, como digo, es una clínica veterinaria, todos piensan que a lo mejor es gratuito, entonces, sería bueno que ahora, como lo están aclarando, según

la ordenanza ya hay unos cobros establecidos que son bajo costo, obviamente, pero que también es para darle sustentabilidad yo creo a la clínica veterinaria; sería bueno explicarlo para que la gente quede claro que no es gratuito, a lo mejor es un bajo costo, pero no es gratis.

Sr. Sebastián Alarcón:

Sí, justamente Concejal, esa es la lógica de funcionamiento que tiene la clínica veterinaria municipal, la idea es que actúe de tal manera como actúa la farmacia municipal, que es precio – costo, o sea, por nosotros hacer un servicio no estamos teniendo un ingreso hacia el municipio, sino que estamos cambiando los costos que este servicio nos significa, entonces, la idea de este servicio es que sea a precio – costo para el mismo usuario, para el mismo público que va a optar por el servicio veterinario en la clínica.

Señalar que también van a haber atenciones gratuitas, pero estas son solo, también por ordenanza, estipulada a las ONG que están ya establecidas en la comuna y que también tienen semanalmente ciertos cupos definidos, que se han conversado con estos grupos animalistas de la comuna.

Concejal Ligia Osorio:

Lo que pasa es que en el saldo inicial de caja se destinaron precisamente para algunos puntos específicos; acá el programa de atención veterinaria destinó 9 millones de pesos, así dice; programa de esterilización 12 millones de pesos; programa clínica veterinaria, también 9 meses, 24 millones de pesos; programa clínica veterinaria, en alimentación 4 millones de pesos; la verdad es que, o sea, que se destinaron para otras cosas; programa clínica veterinaria 7 millones de pesos; esterilización masiva en la comuna 8 millones de pesos; y así hay otras partidas. La verdad que, si se ocupó en implementación, debería haber sido claramente para implementación de la clínica veterinaria, debió haberse destinado un presupuesto destinado claramente aquí en el saldo inicial de caja; esto viene siendo del subtítulo 21 y el subtítulo 22, de que aquí los movimientos de recursos; el subtítulo 22 da para mucho, para instruir.

Concejal Camilo Castillo:

Yo tengo algunas dudas, más que nada para poder plantearla; bueno, en los cupos sociales gratuitos se plantea explícitamente que cualquier tipo de coordinación será con ONGs legalmente constituidas.

Sr. Sebastián Alarcón:

Justamente.

Concejal Camilo Castillo:

Frente a eso, creo yo que todos en esta mesa concordarán que existen hartas voluntades que hacen trabajos y que no precisamente pertenecen a una ONG, y yo no quiero posicionar un trabajo por sobre el otro, pero lo encuentro igualmente válido porque, en este caso de figuras de relación con el tema, yo creo que un ciudadano también común y corriente que no pertenezca a una ONG tiene el mismo derecho a poder llevar un caso crítico, o hacer ver esta necesidad en la clínica, como alguien que sí pertenece a una ONG, entonces, ahí me gustaría precisar ¿por qué esa decisión?.

Sr. Sebastián Alarcón:

Bueno, esto principalmente quedó estipulado en el trabajo que se hizo de esta ordenanza, que fue con el Concejo anterior, fue sobre todo un trabajo bien complejo, sobre todo considerar las ONGs debido a lo que usted plantea, que hay ciertas que están con su personalidad jurídica establecida, y otras que no, que también hacen una labor muy importante; dentro de esto, nosotros no queremos dejarlas fuera a ellas, por lo tanto, se le ha encomendado a estas ONGs que están

establecidas que puedan ser un nexo facilitador de estos servicios para las que no están consideradas por su personalidad jurídica.

Justamente, como dice Concejal Mauricio Díaz, también hemos insistido con estas agrupaciones para que ellos saquen su personalidad jurídica, también para que puedan optar a otros beneficios, como son las subvenciones municipales, etcétera, y trabajar de manera más afiatada en conjunto, pero eso fue una decisión que se tomó en el Concejo anterior debido a varias diferencias de pensamiento; al final quedó después del trabajo como eso, que se iba a respetar por el momento el trabajo con las ONGs establecidas.

Concejal Camilo Castillo:

Retomando, es bueno que se aclare, pero yo insisto y mi postura por lo menos es que independiente, y no lo hablo precisamente por los grupos encargados, porque también hablamos de que es una clínica veterinaria, como bien señalaba Enrique, yo creo que es nuestro referente municipal a la hora de poder generar casos de demanda espontánea y frente a eso ya tenemos una capacidad limitada de 15 cupos de demanda espontánea, es decir, lo gratuito. Lo que ocurre, me imagino que ahí se debe generar la orientación y frente a eso generar como esta intermediación por parte con agrupaciones que ya tienen muchas capacidades para poder resolver sus problemas por sí solos, a veces tal vez puede dificultar la atención oportuna de aquellos que no lo pertenecen, o sea, es simplemente esa como mi duda.

Sr. Sebastián Alarcón:

Sí, totalmente de acuerdo.

Concejal Camilo Castillo:

Y frente a eso creo yo que es algo que tal vez podíamos darle una vuelta, porque aquí solamente, según lo que está establecido, dices 15 pacientes semanales gestionados en coordinación con ONG legalmente constituidas, pero yo digo una vecina de la Pulmahue que ve un caso crítico y no tiene ni una posibilidad de contactar a la ONG, viene acá ¿tendrá o no tendrá un cupo si es que no está?, porque según lo que aquí taxativamente se dice ¿tendrá o no tendrá acceso a un cupo si es que no lo hace a través...?.

Sr. Sebastián Alarcón:

Derivado de la ONG, sí se concuerda y estamos totalmente abiertos al diálogo.

Concejal Camilo Castillo:

Eso es lo que me genera ruido, no es el rol que juega una ONG o que juega una agrupación, es simplemente eso.

Sr. Sebastián Alarcón:

Igual Concejal, destacar que en su principio cuando a nosotros nos pidieron establecer el modelo de gestión de esta veterinaria, se nos encareció y se nos encomendó que fuera autosustentable, entonces, ante eso la idea es poder optar por este servicio no que se financie solo, sino que sea capaz de sustentar sus propios recursos, sus propios gastos; con esto me refiero a los insumos principalmente, en donde nosotros tenemos servicios quirúrgicos que son complejos, que son de un alto costo, que hoy por hoy se van a entregar a precio – costo hacia la comunidad, servicios sobre todo como el de esterilización, que es el más complejo en la comuna y el más caro, se va a entregar a precio – costo, que prácticamente la idea es que esté accesible para todo el mundo. Si bien no se puede para todo el mundo, la idea es poder hacer esta orientación con la ONG; nosotros también tenemos un canal de contacto directo con ellas, si la vecina viene y necesita hacer

contacto con ellas, nosotros podemos hacer ese nexo con esta misma ONG para poder facilitar la orientación y el servicio que se le pueda entregar a estos animales que estén en situación crítica.

Concejal Camilo Castillo:

¿Puedo continuar?, es que todavía no termino, era un punto, porque finalmente, yo insisto, hay cosas que no se puede generar una sobre tramitación, a eso voy yo, es decir, que en el caso de que exista demanda espontánea creo yo que lo más celero es que se traslade la persona y tenga ahí la misma posibilidad que cualquier otra persona de poder atender el caso.

Segundo, no sé si para...

Sr. Sebastián Alarcón:

Una cosita también, el tema de la demanda espontánea es súper sensible, porque el foco de esta clínica es la atención primaria, la atención primaria preventiva y la atención espontánea generalmente vienen de casos de urgencia; si bien es súper complejo poder abordarlos, el objetivo de esta clínica es la atención primaria preventiva, desparasitación, esterilización, control de enfermedades, principalmente; si bien se van a abordar otro tipo de procedimientos, el principal va a ser la atención primaria.

Concejal Mauricio Díaz:

Siempre el objetivo fue la atención primaria, lo mismo que el CESFAM.

Sr. Sebastián Alarcón:

Justamente.

Concejal Camilo Castillo:

Exactamente y en esa misma línea también ahí en torno a la fijación de algunos precios, valores de mercado ¿cómo los contrastaron?.

Sr. Sebastián Alarcón:

Con estudios de mercado a nivel local y a nivel regional; estudios con clínicas veterinarias principalmente.

Concejal Camilo Castillo:

Porque hay algunos valores que son muy cercanos a lo que es una clínica privada y según algunas referencias, yo lo pregunto porque quiero más que nada tratar y poder transmitir, porque finalmente nuestro rol después es llevar a la comunidad y poder transparentarle "mire, esto es lo que está ocurriendo"; me dicen que hay valores que son muy cercanos y frente a eso evidentemente que puede generar ruido, insisto, por el valor público que se le da a esta instalación.

Tercero, personal clínico contratado ¿cómo se va a hacer la contratación de estas personas?.

Sr. Sebastián Alarcón:

Bueno, se hizo una convocatoria hace un tiempo a través de redes sociales, se convocó de manera personal y llegaron los entrevistados; acá pasaron por Administración y así se hizo la contratación, de hecho, el personal ya está listo para poder comenzar a trabajar, esa es la intención, pero esto ya pasó hace un tiempo; el currículum se recibieron varios por Oficina de Partes, se hicieron varios llamados a través de redes sociales, a través de redes personales también y que todos fueran convocados acá a Oficina de Partes para que vinieran de manera formal y oficial los currículums.

Concejal Camilo Castillo:
Es decir, que no hubo como una convocatoria formal, sino que simplemente se hizo...

Concejal Mauricio Díaz:
¿Hubo comisión?.

Sr. Sebastián Alarcón:
Comisión sí, o sea, se trabajó acá con jefe de Gabinete, nosotros como Departamento de Medio Ambiente, la médico veterinaria, yo y se revisó en Administración el personal que iba a llegar.

Concejal Camilo Castillo:
Pero protocolarmente ¿fue como un llamado abierto a la comunidad a través de las redes sociales?.

Sr. Sebastián Alarcón:
Fue un llamado abierto, sí.

Concejal Camilo Castillo:
No por los mecanismos establecidos.

Sr. Sebastián Alarcón:
Fue un llamado abierto a través de redes sociales.

Concejal Camilo Castillo:
¿Empleos públicos y eso no?.

Sr. Sebastián Alarcón:
No se ocupó la plataforma de empleos públicos.

Concejal Camilo Castillo:
Ya, ¿la comisión tenía pauta?.

Sr. Sebastián Alarcón:
¿Cómo?.

Concejal Camilo Castillo:
La comisión que ustedes conformaron ¿tenía pauta de evaluación?.

Sr. Sebastián Alarcón:
Bueno, en ese caso fue más que nada de la médico veterinaria, la cual trabajaba en base a la capacidad una entrevista ya más técnica, que igual se escapa harto de mis conocimientos porque no es mi área netamente, pero sí ella tenía unas pautas y cierto criterio para poder evaluar.

Concejal Camilo Castillo:
Con eso termino mis consultas.

Concejal Mauricio Díaz:
Bueno, voy a tratar de ser breve para no seguir dilatando el punto, porque quedan varias modificaciones y otros puntos también.

Lo primero que tengo que decir es que efectivamente yo pertenezco al Concejo anterior, donde en primer lugar aprobamos el proyecto de acuerdo que dio financiamiento a esta clínica veterinaria; en su momento dimos la discusión también a propósito de que habíamos algunos que no estábamos de acuerdo con el lugar donde se estaba construyendo, pero bueno esa discusión ya es parte de la historia, ahí cada uno sacará sus conclusiones si fue acertado o fue desacertado, pero de lo que se trata hoy día es de poder echar a andar esta clínica lo antes posible, no por eso obviamente vamos a dejar pasar algunas cosas; lo que sí tengo que transmitir es aclarar algunos puntos, lo que nosotros dejamos en el saldo inicial de caja, que fue cercano a los 50 millones, tenía que ver, revisando la documentación, con estimaciones de pago a sueldos.

Sr. Sebastián Alarcón:

Exacto, pago de sueldos, compra de insumos, equipamiento y mobiliario, y uno que otro arreglo de la infraestructura, que más que nada va por el tema del cierre perimetral.

Concejal Mauricio Díaz:

Sí, calculado a seis meses.

Sr. Sebastián Alarcón:

Justamente.

Concejal Mauricio Díaz:

De verdad, siendo muy honesto, saco los cálculos de la plata y no digamos que van a ser sueldos muy relativamente confortantes, es súper ajustado la cantidad de recursos que se dejó para eso; ahora lo que se está dejando es una estimación de los gastos, que yo entiendo de que se plantea lo que se estima por día, que son una estimación de ocho pacientes por día, como es la normalidad, que son 16 mil pesos cada uno; las cirugías menores y medianas, tres pacientes al día son 47, casi 50 mil pesos; y las consultas generales adicionales, cinco pacientes al día, eso no me queda clara esa figura de cinco consultas adicionales, que serían 19 mil pesos cada una, no sé ¿a qué se refiere con adicionales?.

Sr. Sebastián Alarcón:

Adicional, hay consultas netamente que van a la consulta a ver qué tiene el animal, no necesariamente porque vayan a la clínica veterinaria van a recibir un servicio de atención veterinario, netamente a veces van por orientación, consultas o cosas así, se refiere a eso; hay otros servicios que no son de atención clínica como tal, hay cortes de uñas, hay otro tipo de servicios también asociados.

Concejal Mauricio Díaz:

Perfecto, lo entiendo.

Bueno, por otro lado, yo creo que es acertado el comentario del colega Camilo en cuanto a que lo ideal y lo que la gente espera también de nosotros, y esto lo hago como una reflexión, es que los procesos de contratación en el aparato público, a propósito de lo cuestionadísimo que está el servicio, todos los servicios públicos en este momento, es que nosotros hubiésemos hecho no sé si un concurso público, yo creo que eso era lo que correspondía efectivamente, pero al menos haber estandarizado cuáles iban a ser los criterios porque, por lo que entiendo, hoy día solamente quedó como en el criterio netamente técnico, quedó esto a cargo de la veterinaria que nosotros tenemos ya contratada en este municipio y yo creo que ahí, evidentemente, había que contrastar también otros conocimientos técnicos con otro tipo de profesionales; en el aparato del Estado existe información para poder contrastar, no somos la primera Municipalidad tampoco que está haciendo esto, por lo tanto, yo creo que ahí deberíamos haber profundizado, porque también, y para ser bien concreto, la

gente cuando ya esto se empiece a andar, y probablemente aparezcan los funcionarios, da para el comentario "ah, se contrató al que se conocía, se contrató al amigo" y eso es lo que tenemos que evitar nosotros en esto, de eso se trata, entonces, bueno, ya es parte de lo que ya no se hizo quizás, o se puede hacer, también lo podemos exigir en los próximos meses, o en los próximos años; yo creo que efectivamente eso a lo mejor hay que hacerlo.

Bueno, eso, no tengo más consultas al respecto, me queda clara la estimación de gastos y la modificación que se nos está presentando en este punto.

Concejala Claudia Cortéz:

Para cerrar, tres cosas; lo primero es que al realizar una actividad lucrativa se requiere necesariamente de la documentación respectiva y en especial la resolución sanitaria, artículo 23 del Decreto Ley N° 3.063; lo segundo es que hacer una diferencia entre ONG y un caso crítico, allí a mí me preocupa y por supuesto que lo tomo porque también se vulnera el derecho de igualdad ante la ley, y por otra parte tenemos a muchas rescatistas de nuestra comuna que no son parte de una ONG y que no podemos nosotros dejarlas exentas de este servicio, puesto que la labor que realizan muchas veces suple la que este municipio no ha hecho, por lo tanto, creo que aquí ellas merecen no solamente la consideración y el respeto, sino además yo propongo que se haga una nómina de rescatistas de nuestra comuna para que ellas, al igual que las ONG, tengan también el apoyo respecto de los servicios, los cupos sociales gratuitos.

Solicito que se incorporen a este apoyo, puesto que quienes determinan la estructura de esta veterinaria somos nosotros y eso es netamente también voluntad; yo no quiero extenderme mucho, pero sí concuerdo, nosotros estamos gastando una gran cantidad de recursos en esta veterinaria y se nos sigue solicitando recursos, y me dicen que aún no funciona, y sabemos que por otra parte hemos recibido información de que sí están realizando procedimientos, entonces, ojo allí con lo que se nos informa, lo que se hace, allí hay una información que claramente no está cruzada; solicito y reitero que las rescatistas individuales, y que realizan una labor importante en nuestra comuna, puedan estar en una nómina para que puedan recibir los cupos sociales gratuitos.

Concejala Doris Sánchez:

Hay mucha gente animalista que hace muchos beneficios, rifas, completadas, para esterilizar muchos animales abandonados, callejeros y juntan la plata para los alimentos, para todas esas cosas, más para que alguien les cobre más barato para operar o esterilizar los determinados animales, entonces, como decía, ahí por ejemplo la Villa Futuro, ahí han esterilizado muchos gatos y perros, perras, juntando plata así, entonces, estas chiquillas que son una voluntad tremenda, una convicción tremenda del cuidado de los animales o la tenencia responsable ¿irán a hacer platos únicos ahora o completadas para poder financiar una cirugía menor de $47.000 al dueño de un animal?, porque la gente de la Villa Futuro se supone que tienen otro nivel de todo, entonces, ahí específicamente ellas van a tener que hacer platos únicos de nuevo para poder financiar una esterilización o una cirugía menor y hay hartos animales para allá.

Entonces, ellas pidieron una clínica móvil y lo pidieron por escrito, porque ellos se pueden mover por todos lados, porque también hay mucho abandono de animales botados por allá, en el campo sobre todo o en la pasada del río, donde sea, entonces, ¿no era más barato acaso postular a esos proyectos que se hacían de mil esterilizaciones o mil no sé qué cosas?, entonces, yo creo que es demasiado dinero para algo que la gente yo creo que tenía la expectativa de que esto iba a ser la clínica municipal veterinaria; como digo, no tengo nada en contra, pero el control yo creo que de esta manera, imagínate que la medicina casos críticos $40.000 y ¿cómo tú vas a hacer el filtro? ¿van a tener una ficha social de hogares?.

Sr. Sebastián Alarcón:

No, de hecho, en el trabajo que se hizo con el Concejo anterior nosotros habíamos estipulado la atención al 40% más vulnerable, cosa que se conversó y dentro de la discusión se amplió al 100% de la población; no se va a exigir ficha de protección social.

Concejala Doris Sánchez:

Por eso preguntaba, en la Villa Futuro, ahí no más, son 530 casas, más Rayado, hay muchos lugares ahí, muchas casas, entonces, ¿cómo tú haces el filtro que no sea injusto?, hay ahí también mucha gente ya adulta mayor, entonces, vamos a tener que empezar a hacer beneficios para que puedan financiar una cirugía menor, esa es la pregunta, o sea, quiero decir como que no era lo más práctico o lo más viable, o lo más popular si es popular, porque la farmacia sí es popular, porque ahí no queda ninguna cosa, ni te devuelvo esto, ni te devuelvo esto otro, es popular, porque ahí si un remedio a mí me costaba $40.000 unas gotas, ahí me salen a $1.500, entonces, esto no es popular, esta veterinaria no es popular.

Sr. Sebastián Alarcón:

O sea, sí se hizo el estudio de los costes, de los insumos y de los procedimientos, y todo es precio – costo, aquí no hay nada de lo que nosotros nos vaya a dejar como remanente para la clínica; si están pensando eso, así no es, eso se hizo justamente para que sea precio – costo el servicio.

Concejal Camilo Castillo:

Que no se podría, porque si no se generaría lucro y sería un problema, ninguna institución puede lucrar.

Sr. Sebastián Alarcón:

Justamente, porque la idea no es generar lucro en éste.

Concejal Camilo Castillo:

Pero eso no quiere decir que tu servicio está precio – costo, no sabemos si está nivelado a nivel comunal, entonces, yo comprendo lo que me estás explicando, no se puede lucrar.

Sr. Sebastián Alarcón:

No se puede lucrar, se hizo cotización de insumos, de procedimientos.

Concejal Camilo Castillo:

Por eso lo que tú gastas tiene que ser lo mismo que ingresa.

Sr. Sebastián Alarcón:

Se contrastó con los servicios.

Concejal Camilo Castillo:

Pero eso no quiere decir que esté al alcance de todos.

Sr. Sebastián Alarcón:

No, obviamente, y eso se conversó, fue una discusión súper grande que se tuvo con el Concejo anterior y en el ponerse de acuerdo fue súper difícil.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, comentarles que cuando esto se inició hubo una ordenanza que se presentó donde veíamos justamente por las personas el 70%, 80%, 40% y al final el acuerdo del Concejo Municipal anterior fue todos por igual, la población todos por igual y ese es justamente el acuerdo.

Como decía también recién el Concejal Castillo, es un precio que no puede tener ganancias, esto es lo mismo que la farmacia popular, lo que gastamos es lo que se cobra y por eso pensando en la población, los más vulnerables, la gente de escasos recursos, se había pensado que unos pudieran pagar más y unos pudieran pagar menos, pero al final el acuerdo del Concejo anterior fue todos por igual; eso es.

Concejal Camilo Castillo:

Es que sabe que yo comprendo acá la figura que está explicando Sebastián y que tal vez transciende su capacidad de alcance, pero se hubiesen utilizado otras fórmulas, porque acá lo que estamos haciendo, y por eso no alcanza el término popular y yo lo comparto con la colega Doris, que finalmente hay una variación tal vez de un par de luquitas en torno a lo que es una atención privada y otra, pero ¿cómo se podría haber hecho? tal vez asumiendo el cargo de los profesionales, porque también se le traspasa a los usuarios, y con eso hubiese generado otro nivel de ingresos y otro nivel de cobros más bajos, entonces, la fórmula hubiese sido distinta y la figura se mantiene, no se genera ganancia, pero a un menor costo que impacte el bolsillo de las familias liguanas, entonces, es eso lo que tal vez puede estar generando como ruido en torno a la implementación del servicio.

Sr. Felipe Morales:

A ver, yo creo que lo más importante es que lo que hoy día se está presentando ante el Concejo es la aprobación de la incorporación de los ingresos a percibir por la clínica, para que esta parta finalmente, que es lo que todos esperamos acá, tanto el Concejo como los vecinos; la ordenanza viene del Concejo anterior, eso no quiere decir que a medida que esto parta se pueda evaluar, se puedan tomar todas las consideraciones que aquí se han ido planteando, quizás hacer una comisión donde se pueda discutir respecto a este tema y hacer modificaciones, porque finalmente lo que estamos trabajando es en base a una ordenanza que ya aprobó el Concejo anterior, pero finalmente lo importante hoy día es que se someta a aprobación para que finalmente la clínica pueda partir.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, para seguir avanzando, porque nos quedan varios puntos, vamos a pasar a la aprobación.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo, pero creo lo que dice el Administrador, tiene que haber una instancia ¿por qué? porque me imagino yo que la veterinaria trabajaba acá, que la persona que hace aseo es de acá y la persona TENS me imagino, y se está sacando de otro lado o de los pacientes o papás de los pacientes perritos los insumos para poder pagar a la veterinaria y todos los gastos que implica esa clínica veterinaria que no es popular, entonces, la veterinaria trabajaba para la Muni, tenía un sueldo ¿sí?.

Concejal Camilo Castillo:

Es una nueva, se agrega una más.

Sr. Felipe Morales:

Se agrega una más.

Concejala Doris Sánchez:

Ya, una más y ¿qué hace esa que no se agrega?, que sigue acá.

Sr. Sebastián Alarcón:

Bueno, ella sigue con la atención; obviamente, refuerza la atención que se va a hacer en la clínica veterinaria porque tenemos dos box de atención más un pabellón de cirugía y, además, la médico veterinaria ella continúa con su trabajo de tenencia responsable de animales, y eso es todo el trabajo que nosotros tenemos que hacer en terreno de fiscalización, educación principalmente y atención veterinaria en terreno.

Concejal Camilo Castillo:

Bueno, yo creo que es bueno aclarar a la comunidad que estamos trabajando sobre la ordenanza anterior, o sea, del Concejo anterior, para poner en marcha esto; evidentemente, todo proceso es perfectible y creo yo que acá también tenemos que hacer esfuerzos para que las instituciones o los servicios que entreguemos puedan estar al alcance de cada ciudadano. Yo creo que tenemos que hacer un compromiso en poder tal vez repensar un poco la ordenanza, para ver si es que los costos del servicio los podemos disminuir y así no se los transmitamos en su totalidad a los usuarios, que finalmente tal vez esta es la finalidad de poner una clínica municipal, que esté al alcance de cada uno de nuestros vecinos y vecinas, y frente a eso yo creo que hay varias fórmulas que podemos entrar a evaluar; yo creo que a través de esta votación también existe el compromiso genuino de establecer dicho camino para trabajar las modificaciones; por ahí, simplemente analizando el documento, uno ve que si es que nosotros absorbiéramos el costo en personal pudiésemos disminuir considerablemente el cobro que se les hace a los usuarios por la atención final o por el servicio prestado, y eso es una de las tantas modificaciones que nos generarían, por ejemplo, que la disminución de la atención general y otra serie de cosas más se reduzcan casi en un 30% al ojo, entonces, yo creo que es una ecuación que es fácil de aplicar y que, si es que está esa disposición, apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Vamos a votar rápidamente por una hora más.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo el tiempo extra.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo el tiempo extra.

Concejal Ligia Osorio:

Apruebo el tiempo.

Alcalde Patricio Pallares:
Yo también apruebo.

ACUERDO N° 97:
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA PRORROGAR POR UNA HORA MÁS LA SESIÓN.

Alcalde Patricio Pallares:
Continuamos.

Concejal Enrique Areco:
También agradecer el trabajo, que por fin se pueda consolidar este servicio que la gente tanto lo necesita y está mencionando en las redes por todos lados, que la verdad que necesitan que se abra prontamente, pero también, como dicen mis compañeros, mis colegas, creo que se puede perfeccionar; creo que esta aprobación es para poder darle marcha a esto, para que comience de una vez y lo demás se va a ir viendo durante el transcurso de la atención y todo eso, poder modificar la ordenanza y poder, como mencionan mis colegas, adaptarlo, porque si es una clínica veterinaria para la comunidad, la idea es que los precios sean un poco más bajos y no igual que una clínica veterinaria, así que apruebo esta modificación con gusto.

Concejala Claudia Cortéz:
Mi voto es condicionado, la verdad, yo apruebo esta modificación, pero condicionado a la mesa de trabajo para poder mejorar, sobre todo la cobertura que tiene esta clínica; creo que, si queremos generar una cultura de conciencia de protección animal, no podemos distinguir entre ONGs o rescatistas o una persona común y corriente que también requiera el servicio; eso por una parte. Por otra parte, también creo que los valores hay que reducirlos, porque sabemos que esta clínica veterinaria, que ha sido un capricho, finalmente nos ha salido bastante caro, pero nosotros también tenemos que garantizar que este servicio llegue a la comunidad como corresponde, así que voto condicionado a la espera de la comisión para poder mejorar los montos y también el alcance.

Concejal Ligia Osorio:
Yo voy a fundamentar mi voto, porque resulta que aquí el presupuesto de ingresos dice cobros atención clínica veterinaria; aquí estamos hablando de supuestos, supuestos de ingresos, no existe un informe de comportamiento ¿cómo van a ser los ingresos? ¿qué pasa si no ingresa estos 43 millones de pesos?, porque si aquí me hubiesen puesto algún otro subtítulo, que el municipio entregaba estos recursos para dar inicio a la atención veterinaria, hubiera sido otra cosa, pero aquí estamos hablando de supuestos, así que no hay un comportamiento, no existe, no se nos adjuntó tampoco la ordenanza que viene del Concejo anterior, por lo que yo rechazo; no estoy en contra de los animales ni de las atenciones, aquí estamos hablando de modificaciones presupuestarias, en donde son recursos que tienen que estar claros para la comunidad y para esta clínica veterinaria popular, que no tiene mucho de popular porque igual tiene un cobro alto, que se debe revisar, para las personas que van a acceder a esta veterinaria; yo rechazo esta modificación presupuestaria.

Alcalde Patricio Pallares:
Bueno, quiero comentarles también que cada proyecto o presupuesto, lo tiene claramente la señorita Mitsy, son supuestos, cada uno justamente que se presenta. El tema también cuando hablamos de lo que es un capricho, bueno, tendríamos que preguntarle a toda la comunidad mascotista o rescatista si piensan ellos también que es un capricho; creo que es una problemática

que venían pidiendo hace rato todas las agrupaciones que tiene nuestra comuna de La Ligua de poder tener esta clínica veterinaria.

En cuanto también a lo que se planteaba el Concejo anterior, en conjunto con las agrupaciones, todo se planteó esto, el Concejo justamente aprobó que fuera un 100%; hoy día más que entrar en discusiones entre uno y otro, creo que hoy día tenemos que darle marcha blanca a esto que están solicitando hace rato las agrupaciones. También hay que ver el tema, no es que estemos discriminando a una persona u otro, creo que hay muchas personas que son rescatistas individuales y se han acercado a pasar los casos por intermedio también de las diferentes agrupaciones, las cuales también hacen el trabajo de poder llevar estos casos y poder justamente darle la ayuda, ya que podría venir cualquier persona común y corriente y decir yo soy rescatista o aquí o allá y podría muchas veces también falsear alguna información, y por eso también ese es el filtro que tenemos con las personas, las agrupaciones que se han formado, las cuales conocen la realidad de cada una de las mascotas de acá de nuestra comuna.

Creo que todos hoy día estamos dándole inicio; agradezco lo que dice Camilo, creo que el próximo año, o cuando trabajemos justamente en este tema del presupuesto, podemos ir manejando, se pueden hacer modificaciones, pero hoy día lo más importante, y darle la buena noticia a las agrupaciones, que hoy día se da el inicio y se da justamente el puntapié para esto que es tan importante para muchos; yo apruebo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco y Claudia Cortéz; por su parte, Concejal Ligia Osorio rechaza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO Nº 98:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, SÁNCHEZ, CASTILLO, ARECO, CORTÉZ Y DEL SR. ALCALDE, Y EL RECHAZO DE LA CONCEJAL OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
08	99	999		OTROS INGRESOS.	
			088	Cobros Atención Clínica Veterinaria Municipal.	43.440.-
				TOTAL A AUMENTAR	**43.440.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
21	04	004		PRESTACIONES SERV. COMUNITARIOS	
			116	Progr. Clínica Veterinaria Comuna La Ligua.	16.960.-
22	01	002		PARA ANIMALES.	3.200.-
22	04	004		PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	14.200.-
22	04	005		MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS.	7.780.-
22	04	007		MATERIALES Y UTILES DE ASEO.	1.300.-
				TOTAL A AUMENTAR	**43.440.-**

Concejal Mauricio Díaz:

Sí, bueno, aquí a propósito de la discusión que se ha dado, es importante también decir algunas cosas; la percepción de la gente que hoy día probablemente se sienta decepcionada de los cobros de este proyecto tiene que ver, principalmente, con una irresponsabilidad que se ha cometido no solamente en este proyecto, sino que también en otros, en donde antes de presentarse al Concejo Municipal, antes de generar las ordenanzas de funcionamiento de estos espacios, se dice libremente y se promete de que estos van a ser espacios gratuitos, ese es un error; antes de diseñar el proyecto no tenemos que empezar a hablar de eso, yo recuerdo perfectamente, de hecho, hay varias personas ligadas al mundo animalista que me están diciendo de que muchas veces se dijo que esto iba a ser gratuito y hoy día entendiblemente tienen una profunda decepción por parte de los cobros.

Ahora, y cuando digo que también uno tiene que ser responsable a propósito de la generación de expectativa, y lo digo súper en buena, no quiero polemizar ni pelear, cuando por ejemplo se dan fechas, se dan fechas ciertas y se comprometen fechas de funcionamiento y eso no ocurre, también genera decepción, porque hemos visto hoy, a propósito de distintas personas ligadas al mundo animalista, cómo han manifestado a través de las redes sociales su decepción producto de que esto también se viene dilatando hace harto tiempo, porque nosotros la ordenanza en el Concejo anterior la aprobamos hace hartos meses, entonces, también ahí la generación de expectativas en la gente es súper importante y esto también lo digo a propósito de que, por ejemplo, nuevamente ya se pasó el plazo manifestado en este Concejo Municipal de que antes del mes de junio iba a estar funcionando la casa TEA, por ejemplo, entonces, eso es lo que nosotros tenemos que tener cuidado a propósito de la generación de expectativas en la ciudadanía, que después cuando se concretan los proyectos se siente decepcionada.

Yo estoy de acuerdo y también voy a solicitar Administrador de que se nos pueda convocar a esta mesa de trabajo para repensar esta ordenanza, porque evidentemente hay cosas que mejorar y cuando se incorpora en el discurso a las instituciones ligadas al mundo animal que están constituidas y las que no, y también se valida las que no, bueno, también hagámoslas partes de esto, porque pueden tener diferencias entre ellas y eso, hablemos la firme, pueden tener diferencias entre ellas, no se llevan bien quizás, no comparten ciertos métodos de trabajo, ciertas formas, pero eso no le quita validez a grupos que se han sacado la mugre, que existen muchos; en el sector de La Ballena, por ejemplo el Club de Lola, existe un grupo animalista; también hay otro grupo que también realiza esterilizaciones a un costo inferior al que hacen los veterinarios establecidos acá en los privados, se consiguen sedes vecinales; entonces, hay que utilizarlos a ellos no solamente en lo discursivo, sino que también hay que incorporarlos y son actores válidos, independientemente de que tengan o no una personalidad jurídica, así que ahí Sebastián vamos a quedar atentos a que usted nos pueda convocar a esa reunión de trabajo.

Concejal Camilo Castillo:

Solamente para redondear, ojo también con lo que estamos aprobando, acá tienen básicamente una marcha blanca de seis meses, eso es lo que está proyectado acá, entonces, yo insisto, aprobamos con el compromiso de sentarnos a repensar esta ordenanza, creo que fórmulas hay muchas y también alternativas, por ende, yo creo Sebastián que si bien hay algo que regula el funcionamiento, también nos va a servir para hacer una retroalimentación de cómo estamos prestando el servicio, porque ahí también se añade otra arista que tiene que ver con los perfiles que diseñamos para el funcionamiento, así que esperaré cómo se desarrolla para que después el tiempo nos diga dónde tenemos que ajustar.

Sr. Sebastián Alarcón:

Bueno, para cerrar un poquito, nosotros como Departamento de Medio Ambiente estamos siempre totalmente abiertos al diálogo, bien lo saben quiénes se han acercado a conversar con

nosotros, y a querer trabajar; estamos dispuestos a eso y de nuestra parte no va a haber ningún inconveniente si solicitan este tipo de trabajo.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, pasamos a la modificación N° 13.

Bueno, vamos a dar una pausa pequeña para los Concejales.

Se deja constancia que a solicitud del Concejo Municipal se hace un pequeño break.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, continuamos con la modificación N° 13.

Sra. Mitsy Pérez:

El proyecto de modificación N° 13 tiene relación con la incorporación también al presupuesto municipal, pero esta vez de mayores ingresos relacionados a la segunda cuota por concepto de transferencia del Fondo de Equidad Territorial; el municipio se vio beneficiado de este fondo nuevamente y ya se han incorporado dos cuotas de cuatro, así es que adjunto al proyecto de modificación se encuentra la orden de ingreso que corrobora que dicha transferencia ya está en arcas municipales, por lo tanto, tenemos que incorporarlas para poder equilibrar el presupuesto municipal.

Se incorpora el subtítulo 08-03, que son aportes extraordinarios del Fondo Común Municipal, asociado a la asignación del Fondo de Equidad Territorial, por $125.270.000, distribuidos a las siguientes cuentas de gasto, de acuerdo a lo que les voy a mencionar. Estas cuotas y este fondo están a libre disposición de la Municipalidad, no está condicionado a que tenga que ser distribuido específicamente en un ítem asociado, así que la primera cuota fue distribuida hacia el ítem de inversión con fondos municipales y esta vez a programas dirigidos hacia la comunidad, por lo tanto, al subtítulo 21-04-004, que es prestaciones de servicios comunitarios, donde se va a distribuir al concepto del programa municipal del convenio de Estrategia al Desarrollo Inclusivo 2025 $12.500.000, donde se generó un convenio con esta institución donde establece que la Municipalidad, dentro de los aportes que debe realizar, es la contratación de un profesional, por lo tanto, al igual que con los convenios suscritos con programa Mujeres Jefas de Hogar, con el SERNAMEG, también éste establece la contratación de profesionales y es por ello que están considerándose los doce millones y medio.

También dentro de este proyecto está el programa de apoyo a actividades para organizaciones comunitarias de la comuna de La Ligua, donde este programa, además de establecer los apoyos por conceptos de contratación de artistas, locutores, etcétera, y eso va a depender también del requerimiento de la organización comunitaria que haga a través de cartas hacia el municipio, que en este momento, si bien es cierto se están entregando en forma parceladas, la necesidad es poder reglamentar, ordenar esto que se está haciendo, a medida que va solicitando ese requerimiento se va generando el acto administrativo; la idea es poder ordenar aquello y cumplir también con la observación de Contraloría, donde establece que se generan gastos parcelados, por decirlo así, y generar una licitación, ya sea de acuerdo al requerimiento que hemos tenido permanentemente en el tiempo por cada una de las organizaciones comunitarias, donde nos solicitan apoyos municipales por insumos, ya sea para un plato único, para una rifa, que esos distintos gastos van asociados al subtítulo 22-08-999, como otros servicios generales.

También dentro de aquellos programas y solicitudes que las organizaciones nos entregan, también establece el arriendo de transporte, también se solicita apoyo en combustible, pero en este momento no fue necesario considerar este ítem dentro de esta modificación debido a que se generó el análisis del presupuesto existente, obviamente el compromiso que existe en esa cuenta presupuestaria, y permite poder seguir generando aportes por concepto de combustible, quedó un excedente presupuestario, obviamente salvaguardando todo el compromiso que se requiere en ese subtítulo, por lo tanto, no hubo necesidad de adicionar recursos para poder entregar esos aportes, pero sí es necesario poder adicionar recursos al subtítulo 22-09-003, como es arriendo de vehículo, para generar los apoyos por concepto de traslado, donde las organizaciones nos solicitan traslado de buses, arriendo de furgones, para poder trasladarse con sus organizaciones comunitarias cuando obviamente no existe disponibilidad de los vehículos municipales, es por ello que se está adicionando en ese tipo, en ese ítem presupuestario $27.770.000.

La misma situación acontece con el subtítulo 22-09-999, que son otros arriendos, donde estas mismas organizaciones comunitarias nos requieren amplificación, iluminación, arriendo de un toldo o cualquier otro tipo de arriendo que no califique dentro de las asignaciones que están establecidas en el presupuesto municipal; este es un ítem que nos permite poder generar e imputar ese tipo de gastos a este ítem que se denomina otros arriendos. Misma situación, como les mencionaba, el subtítulo 24-01-008, que son premios y otros, donde estas mismas organizaciones comunitarias están constantemente solicitando a la Municipalidad premios en copas, en medallas, en insumos, como premios para las parejas de rodeo, por ejemplo, entonces, la idea es poder normar aquello y poder generar licitaciones y que esto se genere, obviamente, a través de un procedimiento de otorgamiento la entrega de estos mismos insumos que se están entregando actualmente pero en forma parcelada, o sea, llega la carta, se hace la gestión administrativa, se entrega, se genera la orden de compra correspondiente, pero obviamente estamos parcelando el gasto, en consecuencia que se puede generar una licitación única, manteniendo, como les decía, el constante que se ha tenido actualmente y poder ordenar administrativamente este procedimiento que ya se está entregando.

Adjunto a la modificación presupuestaria se encuentran algunos programas de servicios comunitarios ejecutados por la Municipalidad, donde le establecía el convenio existente; está programas del aniversario de la Ciudad de La Ligua por ejemplo; está el programa de las organizaciones comunitarias, donde establecen los montos, está el detalle de aquellos requerimientos que las mismas organizaciones solicitan hacia la Municipalidad; el programa de Rayuela porque, como ustedes saben, se va a generar acá en la ciudad de La Ligua el Campeonato Nacional de Rayuela, donde se está solicitando apoyo municipal tanto en contratación de personal como apoyo en colaciones, en arriendos, en publicidad, etcétera, que también lo establece el programa; está también dentro de los programas que adjunté, el programa de los pueblos indígenas, que también establece dentro de sus gastos honorarios, materiales, insumos de funcionamiento, refrigerios, colaciones.

Entonces, todos esos detalles de cada uno de los programas van consolidados en estas cuentas presupuestarias que se encuentran en la modificación presupuestaria; pueden ustedes a lo mejor haber sumado cada uno de los programas que están a continuación y no les va a dar los montos que aparecen en cada una de las cuentas, puede ser, pero eso pasa por un tema de que obviamente el cóctel o las colaciones, como están establecidas, o los insumos de apoyo a las diferentes actividades de las organizaciones comunitarias, van clasificadas de acuerdo a la naturaleza del gasto, como lo establece el presupuesto municipal y eso se canaliza y se consolida en un monto total en las cuentas que se encuentran en este momento en esta modificación presupuestaria.

También existe una transferencia al área de Educación referente a la mantención y reparación de los buses del DEM, por $15.000.000, que también está adjunta a la solicitud el memorándum al proyecto de modificación presupuestaria.

Es por ello que estamos considerando los 125 millones como segunda cuota del Fondo de Equidad y lo estamos incorporando también a su vez en las cuentas presupuestarias de gastos que les acabo de mencionar; no sé si tienen alguna duda, alguna consulta al respecto que les pueda clarificar.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales? Si no hay consultas...

Concejal Ligia Osorio:

Bueno, como decía, a mí no se ajusta a los programas que hay acá, porque, como usted dijo, los montos en una para el Desarrollo Local Inclusivo, el EDLI, dice $15.494.846 y acá dice $12.500.000.

Sra. Mitsy Pérez:

Claro, si gusta le puedo ir clarificando.

Concejal Ligia Osorio:

Ya.

Sra. Mitsy Pérez:

A ver, si bien es cierto, el programa en sí tiene un costo de acuerdo a lo que está establecido en el convenio como aporte municipal acordado, dice que la Municipalidad debe aportar $15.494.846; nosotros en estos momentos ¿cuál es la necesidad presupuestaria que tenemos? la necesidad presupuestaria son $12.500.000, porque los 3 millones que están establecidos como adquisición de mobiliario existe disponibilidad presupuestaria en la cuenta para asumir ese compromiso, es por eso que no necesariamente la totalidad que aparece en el programa es el requerimiento presupuestario que estamos sometiendo a aprobación en este momento; el ítem de mobiliario cuenta con presupuesto suficiente para poder asumir estos 3 millones de pesos que están establecidos de acuerdo al convenio, pero no así los doce millones y medio para la contratación de los profesionales. Además que la norma establece que todo aquel programa de servicio comunitario que contemple la contratación de personal necesariamente debe ser sometido a aprobación del Concejo, no así aquel programa de servicio comunitario que sólo contemple el gasto de insumo, de materiales y no la contratación de personal; se puede hacer la presentación como información, pero no como aprobación.

Concejal Ligia Osorio:

Ya, voy a decir y después me...

Sra. Mitsy Pérez:

Sí, ningún problema.

Concejal Ligia Osorio:

Ya, estoy de acuerdo con este traspaso de fondos, también es un programa lo que es la Rayuela, dice aquí un millón más cuatro millones de actividades.

Sra. Mitsy Pérez:

Sí.

Concejal Ligia Osorio:

Para que sepan los amigos rayueleros que van a hacer este nacional, son $5.212.000, de acuerdo.

La verdad que todos los programas que usted nombró vienen con todo el presupuesto, vienen con su programa.

Sra. Mitsy Pérez:

Sí, con el detalle.

Concejal Ligia Osorio:

$950.000 para los pueblos indígenas; también el programa de los 271 años a la comunidad son $41.000.000, es para que sepa la comunidad también en cuánto se va a gastar por cada programa que se está haciendo y, de acuerdo a este ítem, son $41.800.000.

Yo tengo mis dudas acá, $60.000.000, la verdad que...

Sra. Mitsy Pérez:

¿Ese es el de los programas servicios comunitarios?.

Concejal Ligia Osorio:

Sí, es que como no está desglosado los sesenta millones de pesos, dice otros servicios generales, arriendo de vehículos, otros arriendos.

Sra. Mitsy Pérez:

Sí.

Concejal Ligia Osorio:

La verdad... ¿me permite terminar por favor?.

Sra. Mitsy Pérez:

Sí.

Concejal Ligia Osorio:

Y esto se dice que se van a entregar a organizaciones comunitarias ¿esto no debiera entregarse a través de subvención a cada organización específica?, lo que se le va a entregar en alimentación, en premios, porque alimentación son $8.000.000, premios $7.000.000, amplificación $4.000.000, artistas $4.000.000, combustible $17.000.000 y arriendo de movilización $20.000.000, eso suma $60.000.000 para este programa en donde no se especifica a qué organizaciones se le va a entregar y esto debería entregarse a través de subvención municipal.

La verdad que las organizaciones pueden entregar de acuerdo a sus programas que tienen cada una; la verdad que yo no estoy de acuerdo en aprobar estos sesenta millones de pesos ya que tiene que ser a través de subvenciones municipal a dichas organizaciones; son sesenta millones de pesos que se están entregando de acuerdo como se entregó el programa de La Ligua, el programa de Rayuela, el programa de la EDLI, que yo comparto esto en contratar a los profesionales necesarios para poder entregar una buena atención a dicha casa de inclusión que se va a implementar o se está implementando, y la verdad que no me cuadra, no me cuadra en el sentido de que sesenta millones de pesos para organizaciones comunitarias se debe entregar a través de las subvenciones municipales; debieron haber entregado por separado y de acuerdo a los requerimientos, que no se ajusta de acuerdo a los programas que nos entregaron, así que yo discrepo de este programa

municipal apoyo a actividades para organizaciones comunitarias de la comuna de La Ligua, deberían entregarse a través de subvenciones.

Sra. Mitsy Pérez:

Para poder clarificar, sí, efectivamente, si nosotros lo tomamos y analizamos el programa y se le ve de esa situación, claro, nosotros podríamos asumir que efectivamente tendría que ser una subvención municipal, pero esto está dirigido de otra modalidad; por ejemplo, en estos momentos es lo que yo les comentaba con respecto a los apoyos municipales que estamos entregando, se nos hacen llegar cartas de clubes deportivos donde necesitan generar un traslado a una competencia, ese traslado es un arriendo de movilización, porque generalmente no existe disponibilidad de vehículos municipales ya que estas actividades se producen los fines de semana y los buses municipales van con viajes a trasladar a los niños estudiantes a Viña – Valparaíso, por lo tanto, necesariamente se requiere la contratación de un bus para poder trasladar o generar, dependiendo de la solicitud de esta organización, combustible para poder trasladar a su equipo deportivo a participar a la competencia, por lo tanto, esa carta actualmente ingresa, se genera el aporte, se hace el arriendo, se genera la orden de compra y se genera el apoyo municipal; ese gasto sale por el ítem de combustible de los 17 millones o arriendo de movilización por 20 millones.

En estos momentos esos apoyos municipales se están entregando porque la necesidad, el requerimiento de la comunidad, no es suficiente con la subvención municipal, porque además ellos las subvenciones las determinan para, obviamente, otros fines que los establecen ellos mismos como organización, entonces, estos apoyos son aparte de la postulación de la subvención que ellos tengan; por ejemplo, una junta de vecinos nos solicita un apoyo municipal para generar un plato único para beneficio de un socio por enfermedad, por lo que sea, ese insumo para poder generar ese apoyo es alimentación y sale por el ítem 22-08-999, donde nosotros le estamos adicionando en este momento a ese ítem 33 millones de pesos; acá son ocho, pero porque el resto de los programas también tienen colaciones, tienen coffee y todo ese gasto que es relativo a ese insumo propiamente tal se imputa a ese ítem presupuestario, porque no existe un ítem presupuestario que diga colaciones, que diga coffee, que diga cóctel, por lo tanto, el clasificador presupuestario me permite que ese tipo de gasto, que no tienen una clasificación específica, yo la pueda imputar al subtítulo de otros servicios generales.

Entonces, como les comentaba, si bien es cierto en este momento esos apoyos municipales se están entregando en forma parcializada, que es una de las observaciones que Contraloría nos hizo en una fiscalización, lo que se pretende es poder generar una licitación y que ordene ese procedimiento administrativo, que ya lo hicimos con el tema de que ustedes también aprobaron una modificación para el tema de medallas y copas dirigidas también a las organizaciones comunitarias, donde se aprobó un programa por 19 millones de pesos, que se genera una licitación y esas copas, medallas y trofeos se van entregando a medida de la necesidad y el requerimiento de aquellas organizaciones que siempre están solicitando apoyo al municipio, y que obviamente no lo canalizan a través de su subvención municipal, por lo tanto, estos conceptos que están establecidos en cada uno de los programas, que a lo mejor para ustedes son repetitivos y en la mayoría se repiten los mismos conceptos, se tienen que asociar a un ítem presupuestario, o sea, ya sea de arriendo de movilización, de combustible, de premios, de publicidad y es ahí donde nosotros tenemos que consolidar aquellos aportes y poder llevarlos a las cuentas presupuestarias.

Sr. Felipe Morales:

Bueno, básicamente reforzar un poco lo que dice Mitsy en base a la consulta de usted Concejala, lo que estamos haciendo es transparentar una realidad, estamos transparentando una realidad en donde tenemos una comunidad organizada, fuertemente organizada, y que hace mucha

demanda al municipio; básicamente es la puerta de entrada al municipio, llegan acá los vecinos y vecinas, las organizaciones sociales y piden apoyo de la Municipalidad. Como bien decía Mitsy, la subvención, claro, se hace para proyectos muy particulares en las distintas organizaciones y es imposible cubrir a través de la subvención la cantidad de demanda que existe hoy día en la comunidad, por tanto, lo que estamos haciendo hoy día es transparentar, en honor a la transparencia, ordenando; la idea también es establecer criterios de apoyo, estandarizar los apoyos para que sea para todos por igual y básicamente eso, o sea, es algo que se ha venido haciendo, la intención de esta gestión es ayudar lo que más se pueda a las organizaciones sociales y lo que estamos haciendo hoy día básicamente es ordenar esta ayuda que se hace permanentemente.

Concejal Camilo Castillo:

Obviamente agradecer a Mitsy por toda la presentación, se están abordando temas más técnicos, pero yo quiero ir al detalle y el detalle, como bien lo señala el Administrador, por lo que veo y lo que entiendo de la documentación presentada, es que están intentando estandarizar los tipos de ayudas y hoy día lo que están transparentando es que hay una cuantificación bien alta de recursos que solicitan muchas organizaciones y que ustedes los dan de forma parcelada.

Sra. Mitsy Pérez:

Sí.

Concejal Camilo Castillo:

Ahora que se busca externalizar algunos de estos servicios colocándoles algunos topes, mi pregunta es ¿cuál es el mecanismo de activación para la asignación de esos recursos? ¿cómo lo vamos a hacer? ¿simplemente en base a solicitud nuevamente lo vamos a estar entregando? ¿se van a establecer nuevos criterios? ¿los vamos a aprobar vía Concejo?, a propósito de la consulta legítima que hace la Concejala, porque yo creo que su duda también va en que las subvenciones hacen un proceso de aprobación a través del Concejo.

Sra. Mitsy Pérez:

No, para ello necesariamente se debe generar un manual de procedimiento y ese manual de procedimiento debe establecer los parámetros de entrega, a quiénes, cuánto, los montos y obviamente que no sea repetitivo y las mismas organizaciones todo el tiempo, y ese manual de procedimiento se tiene que trabajar a través de la unidad jurídica para que pueda normar mucho más la entrega, y ordenar mucho más también el procedimiento administrativo.

Concejal Ligia Osorio:

Sí, porque la norma dice que esto para organizaciones comunitarias se debe entregar a través de subvención, porque estas cartas que llegan solicitando el Alcalde decide a quién se le entrega, no el Concejo Municipal, el Alcalde dice sí, no, sí, no, cuando nosotros estamos aprobando también esto o rechazando esta cantidad, que son 60 millones de pesos. Si bien es cierto las organizaciones comunitarias requieren de este apoyo municipal, para eso se debe hacer un reglamento con respecto a esto, porque después acá sale a la comunidad que el Alcalde no quiso entregar o que el Alcalde entregó estos premios, que el Alcalde pasó el bus, que arrendó un bus, así que para que sepa la comunidad claramente, estos no son recursos del Alcalde, son recursos de todos los liguanos, de todas las personas que pagan su impuesto; están estos recursos municipales que llegan por aporte extraordinario del Fondo de Equidad Territorial.

Así que eso, quiero decir es una cantidad enorme, son 60 millones de pesos a los vecinos, habiendo tanta necesidad en nuestra comuna, eso es lo que digo yo, tanta necesidad, porque yo creo que a todos los Concejales también nos piden premios y esos premios salen del bolsillo de nosotros ¿cuándo nosotros podemos decir "sabe qué, vaya a la Municipalidad para que le entreguen los

premios? en ningún momento, aquí es el Alcalde que decide si se entrega o no se entrega, así que debería existir un reglamento de entrega de esta cantidad enorme que requiere la comunidad, porque no vamos a saber cuántas cartas llegaron, a quién se le entregaron.

Yo quiero dejar claro eso a la comunidad, yo estoy cuidando los recursos municipales, para eso nos eligieron también, para cuidar los recursos de todos los vecinos y vecinas de la comuna de La Ligua, así que eso, yo no estoy de acuerdo con este programa de 60 millones de pesos; lamentablemente está dentro de este aporte, pusieron dentro de esta misma modificación presupuestaria dicho monto que debería haber ido en otra modificación presupuestaria, decir a qué instituciones se les va a entregar, porque cartas han llegado muchas.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, para mayor abundamiento respecto de lo que se discute, creo que efectivamente este programa debe venir adjunto con el manual de procedimiento que hemos venido solicitando desde el inicio y esto porque, si bien se busca estandarizar o se busca poder agrupar hoy día los montos que se distribuyen a las organizaciones comunitarias en el año, es importante saber precisamente a quiénes se les distribuye y cómo ¿por qué? porque las organizaciones comunitarias a través de subvenciones están recibiendo 600 mil pesos al año para distintas iniciativas y nosotros pensamos 600 mil pesos al año es nada, pero puede venir alguna agrupación a pedir a lo mejor premios y les entregamos 2 millones de pesos en premios, y a lo mejor viene otra organización y le entregamos 200 mil pesos en apoyo; allá quiero apuntar a cuándo nosotros nivelamos la cancha para que todos tengan las mismas oportunidades y efectivamente me acoplo a que no puede ser a dedo del Alcalde, sino que esto debe ser también de manera en que todos puedan acceder y conocer la forma en cómo acceder ¿cuántos recursos puedo yo disponer en el año para mi organización para premios? ¿cuántas veces al año puedo solicitar el bus?, porque a veces se les ayuda a algunas organizaciones más que a otras, por lo tanto, aquí creo que debió haber venido adjunto para hacer el trabajo completo, importante aquello.

Lo otro es que estamos a dos semanas del aniversario de La Ligua y si bien aquí se especifican los gastos, me habría gustado que en este Concejo también hubiésemos aprovechado de conocer la planificación y la programación del mes de aniversario de nuestra comuna, una información que todavía no la conocemos, no sabemos qué es lo que se va a realizar, cuándo, qué tipos de actividades están contempladas y me gustaría solicitar esa planificación; todos sabemos que nuestra comuna está de aniversario en el mes de junio y creo que por allí también uno espera ese tipo de informaciones que sean más accesibles a este Concejo.

Alcalde Patricio Pallares:

Le vamos a hacer llegar la programación.

Concejal Mauricio Díaz:

Qué bueno que entremos en esta propuesta tan interesante de poder estandarizar las ayudas sociales a través de un manual de procedimiento, yo creo que es muy bueno y es el instrumento que nosotros debemos trabajar; ojalá ahí que se nos incluya, por supuesto, al Concejo Municipal.

Es cierto, uno no puede desconocer, es cosa de pararse un rato aquí de repente fuera del salón donde atiende usted y la cantidad de personas que llega todos los días buscando ayudas sociales es realmente impresionante; somos yo creo que afortunadamente una de las comunas que tiene un nivel y una diversidad de organizaciones sociales impresionantes, y eso habla bien de nosotros como comuna, y tiene que ver principalmente cuando nosotros decidimos apoyar a las organizaciones sociales, esa es una decisión política en cuanto a que entendemos que son las

organizaciones sociales las representantes directas del vecino que vive en la población o que vive en cualquier sector de nuestra comuna.

Saquemos la cuenta, por ejemplo, cuántas organizaciones postularon el año pasado, no sé si Ignacia tendrá la cifra, creo que deben ser más de 200, 230 y algo creo que son.

Secretaria Municipal:
Como 217, por ahí, pero ahora postularon 248.

Concejal Mauricio Díaz:
245 ya van postuladas este año, imagínense, solo por dar un dato, no vienen todas, pero 245 aniversarios que, por ejemplo, los clubes deportivos permanentemente vienen a solicitar que apoyen para la orquesta, porque también el aniversario lo ven como una forma de ingresar recursos para el club; tenemos de todo, tenemos bailes religiosos, tenemos juntas de vecinos, es realmente impresionante, entonces, yo discrepo un poco de cuando se plantea que es mucha plata, yo creo que no es tanta plata. Lo que sí creo que es tarea de nosotros, lo antes posible, empezar a estandarizar las ayudas, porque no puede ser que queda al criterio, evidentemente queda al criterio del Alcalde y su administración, eso es real, porque también ingresan permanentemente solicitudes y después al tiempo, al mes, nos hablan las organizaciones, los dirigentes y nos dicen sabe que ingresé la carta pero no pasó nada, no pasó nada, lo estoy dando porque se han dado casos; estandarizar, por ejemplo, cuando se solicita ayuda para un aniversario ¿cuánto se le va a entregar?, independientemente de que sea un club con mucha plata y no quiero estigmatizar pero, por ejemplo, no es lo mismo ayudar a La Higuera que ayudar a otro club, entonces, es importante estandarizar, que el club más pobre también sepa de que tiene la misma posibilidad de acceder a través de la Muni que un club que sí tiene recursos, entonces, empecemos a trabajar en eso.

Y lo otro, lo hemos conversado, yo lo conversé con el Administrador también nuevo y es importante que... se me fue la idea, perdón, mi déficit atencional. Es importante que, una, empecemos a estandarizar y... se me fue la idea, pero bueno ya me voy a acordar y lo voy a decir de ahí.

Concejal Enrique Areco:
También para acotar a lo que dice Mauricio, yo estuve presente cuando se hacen este tipo de solicitudes; como dice Mauricio, aquí son muchas las solicitudes que se hacen a través de clubes deportivos, culturales, organizaciones sociales y la verdad es que se pide solamente que tengan la organización vigente ¿cierto María Ignacia?.

Concejal Mauricio Díaz:
Me acordé.

Concejal Enrique Areco:
Que tengan la...

Concejal Mauricio Díaz:
Me acordé.

Secretaria Municipal:
En la comuna, con personalidad jurídica vigente, tenemos más de 500 organizaciones; con directorio vigente es distinto, ahí tendría que revisarlo, pero en el registro público son más de 500 organizaciones, entre funcionales y territoriales.

Concejal Enrique Areco:

Entonces, se solicita solamente que tengan sus documentos vigentes, que esté el directorio vigente y no se hace una discriminación, porque yo estuve presente en Alcaldía y recibíamos todas las solicitudes, y tratábamos de darle ayuda a la mayor cantidad de organizaciones sociales posible; obviamente, como dice Mauricio, los recursos suena como que fueran muchos, la verdad es que es poco comparado con lo que la gente solicita en temas de movilización, traslados, porque los buses municipales no alcanzan para dar abasto a todas las organizaciones, entonces, se arrienda transporte externo y además de ayudas en combustible, entonces, creo que los recursos no son tantos, pero creo que es una buena forma de ordenar en un solo ítem para poder darle orden, como dice, y ojalá en algún momento estandarizar estas ayudas, como mencionan mis colegas, pero creo qué este es el paso que estamos dando para poder ordenar estas ayudas, porque son muchas las ayudas que se entregan, demasiadas las ayudas y este es el paso de poder ordenarlas tal vez en un solo ítem, y también darle agilidad a estas ayudas sociales y tener esa disponibilidad presupuestaria para poder entregar las ayudas que van haciendo día a día aquí en el municipio, sumándome a lo que decía Mauricio.

Concejal Mauricio Díaz:

Recordé la idea, antes que se me vaya, colega; lo otro, solamente para cerrar, existe también un reclamo de quienes andamos permanentemente ayudando a clubes deportivos, existe un reclamo sobre la calidad también de las copas principalmente que se están entregando; yo creo que es importante, se hacen tiran, son de mala calidad, entonces, yo creo que si queremos entregarles, evidentemente si queremos subir los estándares, que tenemos que subirlos, hay que ponerle más plata también, porque ahí también entran a brillar quienes tienen la posibilidad de entregar otra posibilidad de premios, entonces, ahí hay que subir los estándares y empezar a darle a los clubes deportivos también cuestiones de mejor calidad.

Y lo otro, nosotros tenemos fechas fijas siempre, el aniversario de La Ligua es una fecha que va a estar todos los años, lo mismo el 18, lo mismo la Navidad, etc., tenemos que empezar a estandarizar ya cuál va a ser, más o menos, el procedimiento a seguir, no podemos estar siempre improvisando respecto a esas fechas y eso lo hemos conversado.

Concejal Camilo Castillo:

Tengo una duda porque yo creo que si hay algo que es rescatable es que podemos cuantificar cuánto es lo que se quiere agregar para saber lo que estamos gastando en las organizaciones, y también visibilizar que hay una gran necesidad de apoyos para diversas actividades; yo creo que acá lo comentábamos, aprobamos la subvención especial por 2 millones de pesos a Bikecenter, si no me equivoco, que estaba organizando un nacional o que era receptor de un nacional, y el nacional evidentemente es una palestra tremenda para los competidores de esta disciplina acá en nuestra comuna; yo creo que los 2 millones quedaron cortos y frente a eso, evidentemente, no teníamos ni una capacidad especial para seguir aportando algo que yo consideraba que era tremendo y muchos en esta mesa concordamos.

Frente a eso, esto puede ser una forma de apoyar o complementar dichas iniciativas, porque finalmente la discusión que yo sembré en ese momento era que si correspondería o no que Bikecenter tuviese que gastar 2 millones a algo que deberíamos haber absorbido como comuna, que finalmente fue el fondo que quemó la organización y que no pudo destinarlo al desarrollo de sus mismos integrantes, y finalmente va a pasar con Rayuela, que está solicitando una subvención y está organizando un nacional, igual de características muy importantes y que deberíamos haberlo asumido nosotros, y que ese fondo, ese millón, tal vez lo destinaran al beneficio de sus usuarios, usuarias o integrantes, entonces, frente a eso yo creo que tiene un lado positivo.

Ahora, lo que yo quiero hacer ver, y que es la duda legítima y que yo creo que va a servir mucho para transparentar la situación, es el mecanismo de asignación y ahí, por ejemplo, el desglose de cómo se va a hacer para calcular el transporte es importante para mí, es decir, si es que vamos a estar cuantificando, por ejemplo, el trayecto de, estoy inventando, Quebradilla a Viña si está jugando una copa y en base a eso vamos a asignar el recurso; eso tiene que estar estipulado, cómo vamos a hacer la asignación de los premios, cómo vamos a considerar o no el tema de la amplificación y una serie de cosas más que, evidentemente, requieren un marco regulatorio que nos permita el acceso en igualdad de condiciones para todos y todas las personas.

Y lo otro, evidentemente es un fondo de apoyo para organizaciones comunitarias en este caso, se da mucho y estoy muy consciente de que existe una necesidad también latente de muchos usuarios y usuarias de nuestra comuna para recibir aportes para trasladarse a sus atenciones médicas, entonces, ellos ¿en qué categoría se podrían beneficiar de esto?, porque esa es la pregunta que yo tengo, porque no sé si es que está contemplado o la ayuda social se limita.

Alcalde Patricio Pallares:

La señorita Mitsy le va a dar la respuesta.

Sra. Mitsy Pérez:

Bueno, con respecto al tema de las ayudas sociales, eso va dirigido directamente a la persona natural y se canaliza a través del ítem 24-01-007, que es asistencia a personas naturales, que es donde se canalizan todas las ayudas sociales, se genera por ahí las ayudas sociales por combustible; bueno, en un tiempo atrás arriendo, pero eso ya la Contraloría lo desestimó, por lo tanto, ahora los apoyos de traslado de pacientes a sus distintos tratamientos es a través de un apoyo en combustible y se genera a través del ítem de asistencia social con un informe previo, eso está reglamentado, obviamente, valga la redundancia, en el reglamento de entrega de ayudas sociales.

Concejal Camilo Castillo:

En este caso, comprendo la figura, pero preguntaba si es que no se va a reforzar esa línea.

Sra. Mitsy Pérez:

O sea, en el presupuesto inicial se generaron 700 millones de pesos para concepto de ayudas sociales en general; dentro de ese monto están contempladas las ayudas sociales en medicamento, en traslado, en exámenes, distintas ayudas que entrega el Departamento Social, además de las ayudas sociales entregadas por farmacia popular, que también se canaliza como una ayuda social porque obviamente lo califica la profesional y lo entrega a través de una ayuda social que no va canalizado al ítem 22-03-001, que es por donde va el combustible normal que se entrega a los apoyos municipales.

Concejal Camilo Castillo:

Comprendo, entonces, ahí también hay una tarea, porque estamos haciendo el esfuerzo acá de estandarizar los costos y a mí me gustaría saber cuántas personas hoy en día no están quedando apoyadas por temas de transporte para ver asuntos de salud, que también son prioridad; eso es una iniciativa que me gustaría que pudiesen contemplar.

Bueno, yo creo que estoy bastante claro, al igual que mis colegas, qué es lo que se está presentando, por lo menos en torno a la estandarización, pero yo creo que hace falta lo complementario y lo complementario es la implementación de este manual de procedimientos porque, de verdad, yo creo que también es parte de nuestro rol cívico educar a la comunidad que estos recursos que se están traspasando le pertenecen a todos y a todas, y frente a eso tenemos que

garantizar que evidentemente puedan llegar en igualdad a todos y todas, así que no sé cómo lo van a presentar ¿van a tomar la iniciativa de implementar el manual de procedimientos?.

Sr. Felipe Morales:
Sí.

Concejal Camilo Castillo:
¿Lo van a hacer ahora?.

Sr. Felipe Morales:
Se está trabajando en eso.

Alcalde Patricio Pallares:
Concejales, vamos a pedir para una hora más, ya que se nos terminó.

Secretaria Municipal:
Excepcionalmente, porque se va a cumplir la hora; no sé cuánto tiempo más van a dar.

Concejal Mauricio Díaz:
Apruebo y solicito que seamos más escuetos en las intervenciones.

Concejala Doris Sánchez:
También apruebo, pero que sea algo, como digo, adornado.

Concejal Camilo Castillo:
Apruebo.

Concejal Enrique Areco:
Apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:
Apruebo lo mismo.

Concejal Ligia Osorio:
Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:
Yo también apruebo y tomo justamente lo que dice el Concejal Díaz, va a ser una intervención por cada tema, para que no estemos tres o cuatro veces con la misma intervención.

ACUERDO N° 99:
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA MODIFICAR DE MANERA TRANSITORIA, EN FORMA ESPECIAL Y EXCEPCIONAL, LA DURACIÓN DEL CONCEJO ORDINARIO, ACORDANDO PRORROGAR POR UNA HORA MÁS LA SESIÓN.

Concejal Ligia Osorio:
¿Puedo hacer una última consulta?, espero que sea breve; acá se nos dice mantención y reparación a buses de educación ¿quién está a cargo de la reparación y mantención de los buses del Departamento de Educación?, son 15 millones de pesos que se están destinando para reparación y

mantención de los buses de los escolares; yo digo, cuando se van a hacer mantención y reparación de estos buses ¿los escolares quedan sin movilización?.

Alcalde Patricio Pallares:

Eso lo ve Educación, pero nunca los escolares han quedado sin locomoción.

Concejal Ligia Osorio:

¿Y cuál es el procedimiento para eso?.

Alcalde Patricio Pallares:

Por eso, Educación es el que ve el tema de la locomoción de Educación; nunca los hemos dejado sin locomoción.

Bien Concejales, vamos a la votación.

Concejal Mauricio Díaz:

Con todas las consideraciones que yo hice y con el compromiso realizado con el señor Administrador y usted, obviamente, de que nos citen o que nos presenten una propuesta de estandarización urgente, tiene que entrar en vigencia pronto eso, yo apruebo la modificación; apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

También apruebo, considerando y estando muy de acuerdo con el Concejal Díaz que esto tiene que regularizarse, porque uno también en la calle se encuentra con gente que dice que no han tenido acceso a locomoción o no han tenido acceso a muchas cosas, y atribuyen otras cosas más; yo lo escucho en la calle, no lo ando buscando, entonces, ¿por qué a mí nunca? ¿por qué a mí no se cuánto?, que no hay buses, que no hay esto, en consecuencia que se supone que hay una desigualdad en eso y por eso creo que hay que regular como se hacen las subvenciones, creo yo; apruebo, pero con esa condición.

Concejal Camilo Castillo:

Bueno, yo creo que fuimos bastante claros en exponer y también evidentemente al Administrador le transmito esta necesidad; desde mi punto de vista es una iniciativa buena, estamos cuantificando, insisto en eso, pero también tiene que ir en paralelo el mecanismo que lo va a regular, porque al igual como lo estábamos viendo en torno a la presentación de la clínica y otra serie de iniciativas, me gustaría que cuando se esté abordando un punto vaya con el documento que lo respalde, porque después de eso se va a generar otro proceso de retroalimentación y creo que estos temas son bien relevantes, para que todos los que estamos acá sentados en la mesa podamos agregar una coma, ver si es que es necesario o no y hacer los balances correspondientes, entonces, me gustaría que, por último a través de la Comisión de Régimen Interno y Presupuesto, se pudiesen evaluar estas iniciativas para que hagamos las observaciones correspondientes y no se genere esta discusión en donde estamos haciendo ver esta retroalimentación en el momento; apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Bueno, sumándome a todo lo mencionado anteriormente y entendiendo que este es el comienzo para poder ordenar todo este tema de las ayudas, y que son muchas las organizaciones sociales, culturales, deportivas que se ven beneficiadas con esto, apruebo también con los requerimientos que se han planteado en la mesa.

Concejala Claudia Cortéz:

También espero que se tomen en consideración las observaciones; también concuerdo en que esta estandarización deberíamos trabajarla en régimen interno, estamos prontos a activar la comisión ¿o no colega?.

Concejal Mauricio Díaz:

Sí, próximo miércoles colega.

Concejala Claudia Cortéz:

Exacto, así es que apruebo.

Concejal Ligia Osorio:

Yo ya di mi parecer con respecto a esto, a esta modificación presupuestaria; lamentablemente todo se ingresó dentro de los gastos que se van a realizar donde yo no estoy de acuerdo; que quede en acta, por favor, que no estoy de acuerdo con los 60 millones de pesos y que se realice prontamente el reglamento; ya que hay organizaciones, el aniversario de La Ligua y todo eso, el Club de Rayuela, apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo también apruebo la modificación N° 13.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 100:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
08	03	003	001	APORTES EXTRAORDINARIOS.	
				Fondo de Equidad Territorial.	125.270.-
				TOTAL A AUMENTAR	**125.270.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
21	04	004		PRESTACIONES SERV. COMUNITARIOS	
			117	Programa Apoyo Municipal Convenio Estrategia	
				De desarrollo Local Inclusivo 2025.	12.500.-
			118	Programa Apoyo Activ. para Organizaciones	
				Comunitarias Comuna de La Ligua 2025.	4.000.-
			119	Programa Nacional de Rayuela 2025.	1.000.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES.	33.000.-
22	09	003		ARRIENDO DE VEHICULOS.	27.770.-
22	09	999		OTROS ARRIENDOS.	9.000.-
24	01	008		PREMIOS Y OTROS.	23.000.-
24	03	101	001	A EDUCACION	
				Mantención y Reparación Buses DEM.	15.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	**125.270.-**

Alcalde Patricio Pallares:

Pasamos a la modificación N° 14.

Sra. Mitsy Pérez:

El proyecto de modificación presupuestaria N° 14 tiene la finalidad de reasignar el presupuesto municipal aprobado en la distribución del saldo inicial de caja para el año 2025, donde se incorporó al subtítulo 24-01-004, que es de transferencias a organizaciones comunitarias, el monto de 25 millones para subvenciones especiales a los clubes deportivos y este requerimiento se está solicitando que se disminuya de este subtítulo y se traspase estos recursos al subtítulo 31-02-004, que es inversión municipal para la ejecución de estos proyectos, y se denomina proyecto de construcción e instalación de graderías diversas organizaciones comunitarias comuna de La Ligua, por los 25 millones de pesos que ya se encontraban aprobados en el presupuesto municipal.

Concejala Claudia Cortéz:

Bien, todos sabemos que las graderías son sus compromisos políticos que hizo en campaña, por lo tanto, a mí me preocupa que le saquemos a las organizaciones comunitarias para poder responder a esos compromisos; me preocupa porque nosotros deberíamos estar hoy día discutiendo cómo robustecemos el apoyo a las organizaciones comunitarias y, por lo demás, también ahí hay algunos errores creo en el proyecto, yo diría que el total a disminuir en el subtítulo 24 y subtítulo 31 total a distribuir.

Sra. Mitsy Pérez:

Sí, se distribuye del subtítulo 24 los 25 millones aprobados, que además en la distribución del saldo se aprobaron con nombre y apellido, o sea, se aprobaron justamente como subvenciones especiales a los clubes deportivos, y se está aumentando el subtítulo 31-02, que es inversión municipal, porque obviamente no estaban incorporados en ese subtítulo y ahora sí se aumenta al monto existente en el presupuesto, por eso se distribuye y se aumenta el ítem 31.

Concejala Claudia Cortéz:

Quiero comentar que, si bien es cierto es un compromiso que ustedes adquirieron, lo cierto es que también entiendo que las organizaciones deportivas sí necesitan estas graderías en muchos espacios y yo diría que en la mayoría la infraestructura hoy día no está en las condiciones para las actividades que realizan, así es que, por una parte, yo me alegro de que se pueda cumplir porque, efectivamente, todos están muy entusiasmados, pero por otra también a mí me preocupa que se esté sacando de lo que tiene que ver con las subvenciones especiales a clubes deportivos, porque finalmente se redirige unilateralmente esta decisión.

Alcalde Patricio Pallares:

Este es un tema de arrastre cuando lo pasamos en el saldo inicial de caja; esto ya lo habíamos aprobado en el Concejo anterior, por eso quedó como arrastre.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Faltaron 25 millones de pesos?.

Alcalde Patricio Pallares:

Por eso le digo.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Para cumplir con ese compromiso?.

Alcalde Patricio Pallares:

No, cumplir con el compromiso de la gente, eso es.

Concejala Claudia Cortéz:

Con su compromiso, no de la gente; yo realmente no estoy en desacuerdo en apoyar a las organizaciones, pero hay que ser claros, es decir, usted comprometió aquello, porque así fue, entonces, hoy día tenemos que ver de dónde sacan los recursos para poder cumplir con esos compromisos; eso es lo que estamos discutiendo.

Concejal Ligia Osorio:

De acuerdo con la Concejal Cortéz, yo quisiera saber cuáles son las organizaciones comunitarias, cuáles son los clubes deportivos que necesitan este requerimiento; yo sé de muchos clubes deportivos que necesitan las graderías y todo esto. Estoy totalmente de acuerdo, pero ¿la Municipalidad puede intervenir en un recinto privado que es del club? ¿cuál es la fuente legal que faculta para poder invertir dentro de los clubes deportivos?, porque esto debería hacerse a través de subvenciones municipales; yo no tengo el listado de cuántas graderías se van aquí a construir, qué clubes deportivos van a ser beneficiarios con esto, la verdad ¿cuántos son y cuáles?, que lo dije ¿cuáles son los clubes deportivos que se van a beneficiar con los 25 millones de pesos?, porque aquí se nos deja solamente las organizaciones comunitarias, que son los clubes deportivos; ¿cuál es el fundamento legal en que se va a construir?, porque dice proyecto de construcción e instalación de graderías organizaciones comunitarias de la comuna de La Ligua; ¿cuáles son los clubes deportivos?, lo repito ¿podemos invertir en hacer graderías en un recinto privado? ¿esto se entrega a través de subvención municipal? ¿cuál es el fundamento legal para invertir dentro de un predio deportivo?.

Sr. Felipe Vergara:

Bueno, para contextualizar un poco, estas solicitudes que se vienen realizando ya hace más de un año han sido por parte de varios clubes deportivos de nuestra comuna; en un principio se pensó en licitar estas graderías, nosotros vimos los montos y estas graderías costaban más o menos 5 millones de pesos en el mercado; resulta que encontramos que era mucha plata gastar 5 millones de pesos para poder entregar una gradería a cinco clubes, entonces, la decisión que se está tomando ahora de hacer esta modificación es para poder, con estos 25 millones de pesos, que nosotros como Municipalidad poder construirlo y poder abarcar a más del doble de lo que se había pensado en un inicio, entonces, por eso el espíritu de esta modificación lo que busca es poder entregarles graderías a más clubes de los que estaban considerados en un inicio, que eran cinco.

Con esta modificación nosotros hemos hablado con Operaciones, que serán quienes van a confeccionar estas graderías, y ellos nos van a entregar, porque hay que cubicar, hay que calcular, no sabemos bien cuántos van a ser los clubes que definitivamente van a llevar; hoy día llegaron cinco, que son los cinco clubes que están desde el año pasado solicitándonos las graderías y con esta modificación lo que vamos a hacer es hacerlo a través de administración directa, que nosotros vamos a comprar los materiales, vamos a confeccionar las graderías, igual como lo hicimos con el muro de Pichicuy, que nosotros compramos los materiales, construimos el muro y las vamos a entregar o en comodato o en donación; esa va a ser la figura que hemos estado viendo con jurídico para poder entregar estas graderías.

Concejala Claudia Cortéz:

Esto...

Alcalde Patricio Pallares:

Concejala, era un punto por cada uno; vamos entonces a la votación para ir avanzando con el punto N° 13.

Concejal Camilo Castillo:

¿Puedo?.

Alcalde Patricio Pallares:

Concejal Castillo ¿le di la palabra?.

Secretaria Municipal:

No.

Concejal Camilo Castillo:

SECPLA, no sé si es muy buen ejemplo citar el muro de Pichicuy para homologar lo que estamos intentando hacer; no sé si es muy bien ejemplo citar el tema de Pichicuy, considerando que tiene problemas administrativos y una observación de Contraloría en torno a la implementación, la construcción, para poder decir que vamos a elaborar galerías para una especulación de clubes deportivos y frente a eso yo llamo a la responsabilidad, que me parece está bien, hay una idea, yo creo que ser eficiente es algo u optimizar los recursos públicos, que es lo que todos buscamos, pero también necesitamos garantizar a nuestra comunidad seguridad frente a algunas cosas y sobre todo considerando que no puedo ver ni visualizar cuáles son los clubes que ustedes pretenden asignar esta ayuda, pero si llegase a pasar algo frente a eso ¿quién responde?, por ejemplo si una gradería que se va a instalar, estoy inventando, en el club deportivo Flecha y sabemos que la concurrencia de gente es mayoritaria y eso no está bien definido, delimitado, estandarizado, cuántas personas, etc., y llegase a pasar algo y nosotros fuimos los artífices ¿qué responsabilidad tendría la Municipalidad en torno a eso?.

Sr. Felipe Vergara:

Bueno, nosotros vamos a entregar las graderías cuando estén construidas, se van a construir con los materiales que están aprobados, la normativa, la ley, en fin, con maestros certificados, no vamos a hacer algo que esté fuera de la norma ni de la normativa, entonces, no debiese en ese sentido haber problemas y nosotros las vamos a entregar en comodato o las vamos a donar, por lo tanto, ahí ya nosotros no vamos a tener mayores responsabilidades en el caso de que haya cualquier cosa, que esperamos que no suceda, o sea, todo lo que hace la Municipalidad lo hace de buena fe y lo hace de la base de que hacemos las cosas bien.

Más allá de cómo uno lo quiera mirar y de los problemas administrativos que puedan surgir en el camino, como usted lo manifestaba en el muro de Pichicuy, hubieron algunas cosas que pasaron ahí, pero finalmente toda la plata se ocupó en el muro y en la construcción; hoy día usted si va a darse una vuelta ve que cumplió todas las necesidades que se requerían, por lo tanto, efectivamente hubo algunos temas administrativos a raíz de unas denuncias que se hicieron en su momento, pero la Municipalidad está completamente tranquila porque todos los recursos se ocuparon en el muro y no hubo ningún recurso que no se haya ocupado en nada más que no haya sido el muro.

Concejal Camilo Castillo:

Solamente para contextualizar, y de verdad pasa lo mismo que en el caso anterior, o sea, tiramos la iniciativa pero no va el documento que respalda si en cuanto está, porque finalmente está todo asociado a, o sea, están solicitando un presupuesto, pero me imagino que también debe haber una responsabilidad de la proyección de qué es lo que yo puedo adquirir con ese presupuesto, es

decir, voy a construir yo las galerías, con los 25 millones ¿cuánto es lo que yo puedo hacer realmente para beneficiar? o ¿qué es lo que yo quiero entregar a la comunidad? ¿para 50, 100, 200 personas?, porque eso también es importante y frente a eso yo creo que la gente debería saber de todos estos clubes, porque hay muchas necesidades y ahí concuerdo transversalmente en que todos queremos que nuestros centros deportivos estén bien implementados y lo hemos dicho en todo sentido, sobre todo con el gimnasio, con el estadio y una serie de cosas más que son de verdad necesidades muy latentes de nuestra comunidad; es saber quiénes van primero en la lista, porque después se terminan estas cosas y si no hay un marco regulatorio van y dicen aquí está.

Entonces, la idea yo creo que estamos apuntando a estandarizar, estamos apuntando a perfeccionar los procesos, pero yo veo que constantemente se nos presenta la idea sin tener los respaldos adecuados, que no quiere decir que esté mal la idea, pero sí está mal no presentar qué es lo que ustedes realmente visualizan y proyectan para esto, entonces, ahí yo discrepo algunas cosas porque, SECPLA, yo creo que el muro de Pichicuy y disculpe, de verdad no quería faltar el respeto con el tema, pero me pareció un poco gracioso el asunto de utilizarlo, es que todavía no lleva mucho tiempo en vigencia para saber si es que se cumple o no con dichos requisitos y espero, de verdad, que eso cumpla, que es la realidad, bajo presión, bajo todas esas cosas, entonces, a eso apunto, no es por desconfiar, pero yo creo que hay que respaldar un poco las iniciativas que presentamos.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo quiero comentarle que el tema de las galerías fueron varias peticiones, de hecho, que han llegado acá; cuando se habla de galerías, nosotros igual mostramos el bosquejo que tenemos de las galerías que hemos construido y los clubes deportivos están conformes con las que se han hecho, los que hemos ocupado en los desfiles, de hecho, se lo hemos facilitado incluso las galerías municipales a todos esos sectores; son un par de galerías para cada sector y varios clubes nos han pedido desde el año pasado hasta el día de hoy. Tenemos 25 millones de pesos, vamos a invertir hoy día para los primeros cinco que solicitaron; igual hay una lista que está solicitando y la idea es poder justamente darle los implementos pertinentes, tal cual lo señalaba usted, porque si buscamos justamente ganarle a la delincuencia o a muchas cosas malas que puedan haber, lo mejor es el deporte; hoy día, por ejemplo, pongo el caso de Trapiche, en Trapiche hoy día siempre nos están pidiendo las galerías municipales para sus actividades deportivas porque las personas están de pie; por ejemplo, el sector de Las Parcelas de Longotoma no tienen galerías en la cancha y podría nombrar varios casos más, y esas son las galerías que le hemos dado a entender a la comunidad y ellos están conformes justamente para poder llegar; a lo mejor no es mucho, a lo mejor no son galerías gigantes como quisiéramos, pero también tratamos de ver el tema de los recursos para poder darle, por lo menos, una ayuda a las comunidades.

Concejal Camilo Castillo:

¿Pero usted dice que son cinco a los que van a beneficiar?.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí.

Sr. Felipe Vergara:

No, inicialmente eran cinco, pero lo que se busca con esta modificación es poder llegar, al menos, al doble, llegar a diez.

Concejala Claudia Cortéz:

SECPLA ¿cómo se eligieron a esos cinco clubes?.

Sr. Felipe Vergara:

Ellos han llegado solicitando las graderías.

Concejala Claudia Cortéz:

Fíjese que a mí no me dijeron eso, a mí me dijeron que en tiempo de campaña se les fue a ofrecer a sus clubes, tengo prueba de aquello, no estoy mintiendo, entonces, ¿cómo nosotros le abrimos la posibilidad a otros clubes que también necesitan? ¿pueden venir aquí y solicitar graderías? ¿cómo se estudió? ¿cómo se verificó efectivamente los clubes que hoy día, por ejemplo, son cinco?, me imagino que ustedes ya saben cuáles...

Sr. Felipe Vergara:

Mire, nosotros, perdón...

Alcalde Patricio Pallares:

Disculpe un poquito, para ordenar justamente les habíamos pedido que dieran uno, para ordenar y por el tiempo...

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, pero acá el colega intervino tres veces y estamos en igualdad de condiciones.

Alcalde Patricio Pallares:

No, es su punto, eso fue lo que dio.

Concejala Claudia Cortéz:

No, yo quiero, para votar, que me aclare esas dudas, porque creo que es necesario, para eso estamos aquí discutiendo; es un punto que yo creo que merece ciertas aclaraciones, así que exijo que sea así.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, quiere justamente poner un tema que no es; en tiempo de campaña no se ofreció ninguna galería, fuimos al aniversario de...

Concejala Claudia Cortéz:

Pero usted ¿por qué lee el mensaje?.

Alcalde Patricio Pallares:

Pero déjeme terminar.

Concejala Claudia Cortéz:

Debería darnos respuesta usted.

Alcalde Patricio Pallares:

Le estoy dando el nombre más menos.

Concejala Claudia Cortéz:

No lo que le escriben por whatsapp.

Alcalde Patricio Pallares:

Le estoy dando el nombre de las galerías; bueno, así no se puede continuar la conversación, pero bueno, le voy a dar la palabra al Concejal Díaz para ir avanzando.

Concejal Mauricio Díaz:

La verdad es que hay varias cosas que, a ver, si entramos como en el detalle, que es muy válido decir que probablemente puedan ser promesas de campaña suya, yo creo que, claro, la mayoría de las cuestiones que uno tiene que votar acá en este Concejo Municipal son, precisamente, de promesas de campaña que en algún momento se han ido concretando; ahora, la prioridad, yo creo que ahí es lo que uno podría discutir, si qué tan prioritario sea esto o no. Efectivamente, yo conozco la realidad de distintos clubes, no conozco toda la realidad, pero sí el diagnóstico en el tema deportivo a nivel comunal es de que, efectivamente, las condiciones de infraestructura son pésimas, partimos de esa base y de que todas las ayudas que vayan a infraestructura son muy bien agradecidas por parte de los distintos clubes deportivos y yo, solo por hacer memoria, creo que se han apoyado también en cuestiones que son fundamentales y que también son dignas de destacar, por ejemplo cuando aprobamos unos baños tipo container, por ejemplo, al Club Deportivo Cóndor; el Cóndor tiene una cancha en un cerro allá abandonada por el Estado, sí, hay que decirlo, abandonada; el Club Deportivo El Carmen, por ejemplo, que yo pertenezco a ese club, no tenía baño hasta mitad del año pasado, no tenía baño.

Alcalde Patricio Pallares:

Y no fue una promesa de campaña mía.

Concejal Mauricio Díaz:

Claro, fueron solicitudes, se han hecho ese tipo de mejoramientos; ahora, lo que yo sí comparto es que ustedes preséntennos la documentación un poquito más completa, si de eso se trata, saber para dónde va esto, porque hay que sacar como a tirabuzón la información y yo creo que no es la idea, plantéennos abiertamente cuáles son los clubes que se va a apoyar y cuál era la idea de esto; y ahora respecto al tema jurídico, sobre la responsabilidad eventual en el caso de un accidente, hay que entender que dependiendo del tipo de infraestructura existen los bienes muebles y los bienes inmuebles, por ejemplo estas galerías que usted presenta acá al frente de la Municipalidad cuando hay un desfile son bienes muebles de la Municipalidad, que entiendo que pertenecen a la Municipalidad, y tampoco me queda claro si es que van a ser de tipo mueble o si van a quedar adheridas a los recintos deportivos en donde se van a instalar; eso creo que también sería importante aclararlo. Yo me alegro mucho de que la Municipalidad se haga de una infraestructura de galerías que cuando, por ejemplo, la cancha del Cóndor tiene su semana condoriana, va y se le presente, eso es positivo; ahora, si es que es algo fijo, ya ahí yo creo que hay que entrar a hablar y a hilar un poquito más fino desde el punto de vista de la construcción, porque cuando es algo fijo uno desearía que fuera algo permanente, o sea, que dure unos buenos años, entonces, ahí SECPLA, por favor, cuando tenga diseñado eso preséntenos y aclárenos de mejor forma los puntos cuando vengan aquí al Concejo Municipal.

Alcalde Patricio Pallares:

Pasamos entonces a la votación.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Y cuándo vamos a saber cuáles son los cinco clubes a los que se les va a instalar gradería?, porque no sabemos.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, lo quise nombrar, pero me interrumpieron.

Concejala Claudia Cortéz:

Pero nómbrelos.

Alcalde Patricio Pallares:

Esto incluso lo nombré en el Concejo anterior también; las solicitudes que hay Placilla, Quebradilla, Santa Marta, Trapiche, Pichicuy, Comercio, Flecha, Las Parcelas, Copihue Rojo.

Sr. Felipe Vergara:

Más de cinco.

Alcalde Patricio Pallares:

Quebradilla.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Y cuánto se aprobó anteriormente para graderías? ¿cuánto se aprobó?, porque este es un suplemento.

Concejal Camilo Castillo:

¿Son diez en total?.

Sr. Felipe Vergara:

No, son doce.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Con cuánto ya se cuenta para graderías?, porque estos son veinticinco millones más.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, lo que pasa es que por eso vamos a comprar los materiales y con esos materiales vamos a armar las galerías para...

Sr. Felipe Vergara:

Es la misma plata que se dejó en el año pasado.

Concejala Claudia Cortéz:

¿El año pasado se dejaron veinticinco?.

Sr. Felipe Vergara:

Que no se usaron y ahora lo aprobaron ustedes en el saldo inicial.

Alcalde Patricio Pallares:

Las galerías quedó como arrastre del año pasado, del Concejo pasado.

Concejala Claudia Cortéz:

Son solo veinticinco para los diez.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, pasamos entonces...

Concejal Mauricio Díaz:

A la espera que nos mande la presentación y porque entiendo la necesidad de los clubes deportivos, más allá de la priorización, que puede ser un tema muy cuestionable, ahí podríamos entrar a discutir si es prioritario o no veinticinco millones de pesos; entendiendo el impacto del deporte y de que hay compromisos hechos unilateralmente por usted como Administración

Municipal con algunos dirigentes de clubes deportivos, y en virtud de que se cumpla eso, yo estaría en condiciones de aprobar ahora esta modificación, apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo, claro, porque va en beneficio de algo tan importante como es el deporte y la prevención de la delincuencia, pero creo que la fórmula es la que no deja tranquilo a nadie, porque aquí empieza esto de los recursos, no hay nada claro, no se sabe cuántos son, por qué son, diez, no, eran cinco, después son doce, entonces, también se forma un conflicto entre los mismos equipos; es un avance sí, pero también yo creo que hay que entrar a priorizar también los mismos, como decías tú, recursos que tiene cada equipo, porque yo creo que no todos tienen los mismos recursos, entonces, apruebo, como digo, pero creo que hay que hacer un catastro y no dar solo cifras de cinco o diez, y al final son doce; más concreto.

Concejal Camilo Castillo:

Bueno, al igual que en el punto anterior, y retomando las palabras del Concejal Díaz, es importante que la documentación se presente, porque yo no veo nada malo en respaldar una iniciativa con transparentar a la comunidad; de hecho, también me pongo en el caso, póngase en la situación de que tal vez los veinticinco no alcanzan para los doce clubes y son ocho, van a quedar cuatro rezagados y frente a eso también hay que tener como una responsabilidad en torno a lo que estamos haciendo, sobre todo cuando estamos implementando un modelo de hacer estas cosas, que yo lo considero positivo, pero nos ayudaría a acelerar la discusión de estos temas y poder garantizar óptimas condiciones a nuestra ciudadanía, a nuestros clubes deportivos, si se respaldara esto como se debe, así que, en vista de lo anterior, y obviamente conociendo la realidad de nuestro deporte y esperando que sea una ayuda, apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Bueno, sumándome a lo ya conversado, también estoy de acuerdo en que se plantee con firmeza, que nos planteen ustedes ordenados a qué clubes van a apoyar y tratar de, como mencionan mis compañeros, a lo mejor hacer una ayuda que sea más permanente, a lo mejor invertir más recursos si hay que hacer algo de mejor forma, pero proponerlo como corresponde, con fuerza, sin miedo, si al final todos queremos aportar y queremos ayudar a los clubes deportivos, y entendemos las necesidades que hay, entonces, en base a eso, obviamente voy a aprobar, pero también le pido que para la próxima nos digan a qué clubes se va a apoyar o en qué se van a utilizar los recursos, y si hay que ocupar más recursos, ponemos más recursos, pero que lo planteen con valentía y sin miedo.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, a mí me pasa que me pregunto cómo se eligen a estos clubes, porque hay clubes como, por ejemplo, Illalolén, Viva Chile, donde yo vivo, Bellavista, que no están y que uno mira efectivamente sus centros deportivos que sí necesitan también, entonces, esa elección a dedo, que yo me alegro por los 12 clubes que usted nombró, porque mi disposición es colaborativa, pero también me gusta que para todos también sean las oportunidades. Creo que aquí también devela que se ofreció algo sin saber cómo lo iban a hacer y hoy día en el camino están viendo cómo, de dónde sacar los recursos, cómo las van a construir, incluso cómo las van a entregar y esa es la improvisación de la cual hemos hablado, la falta de transparencia, porque en esta modificación también debió haber ido la lista de clubes deportivos a los que se va a beneficiar; esa es una información que nosotros debemos tener a la vista, porque no pueden olvidar, nosotros somos fiscalizadores de esta gestión y creo que yo voy a aprobar porque me alegro por las organizaciones que se van a ver beneficiadas, pero también lamento que hayan clubes deportivos que más necesitan también y que no están consideradas en este listado, y allí espero que también nos podamos acordar de aquellas organizaciones que han estado por años rezagados.

Concejal Ligia Osorio:

A mí la ley me dice de que yo debo tener todos los antecedentes a mano para aprobar una modificación presupuestaria, yo no tengo a mano a quién se le van a entregar; como dicen ustedes, usted nombró una cantidad de clubes deportivos y hay muchos más de los que usted los nombró, aparte de los que nombró la Concejala, está Navidad, hay muchos clubes deportivos que están con esta necesidad; yo no sé si le van a alcanzar para tres los 25 millones, no sé qué tipo de construcción van a hacer ¿metálica? ¿de madera? ¿el costo?, no hay un presupuesto que me diga que los 25 millones alcanzan para tres, cuatro graderías, así que yo rechazo esta modificación presupuestaria, por no tener la documentación como se debe presentar.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo primero que todo decir que esto no fue a dedo, tal cual lo tratan de plantear; han tratado también de todo lo que se nombra acá cuestionarlo, pero esto no fue a dedo. Tomo también el tema de que hay más clubes deportivos, los cuales, si podemos llegar a todos los clubes deportivos, fantástico; todos justamente en estos momentos, tal cual lo nombraba recién la Concejala, Viva Chile, también que le faltan galerías; con Navidad vamos a hacer otra inversión y usted lo sabe también Concejala Osorio, que también nos están pidiendo otra inversión ahí en el sector de Navidad; el sector hay clubes deportivos que...

Concejal Mauricio Díaz:

Hay autoridades que están prometiendo estadio en Navidad.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Estadio?.

Concejal Mauricio Díaz:

Sí, hay algunas autoridades; complejo.

Alcalde Patricio Pallares:

Hay clubes que incluso hay ahora rama femenina; hay clubes que dicen "pucha, nosotros no estamos viendo el tema de las galerías, sino que nos interesaría container para el tema de la rama femenina", pero el tema de implementar las canchas deportivas hoy día es algo fundamental si nosotros le queremos dar mejor calidad de vida; a lo mejor no son unas galerías gigantes que puedan llegar a cada lugar, que podamos justamente solventar, pero por lo menos estamos comenzando con algo, con una ayuda. Creo que eso es importante para que la comunidad también lo sepa, la finalidad nuestra es poder llegar a cada rincón, a cada solicitud; hoy día estamos presentando las primeras cinco instituciones, hay una lista, ustedes me preguntaban si hay un listado, sí hay un listado de gente que ha mandado solicitud; así también como hay un listado de gente que ha pedido el tema de poder ver la posibilidad a futuro de containers; lo podemos también conversar después en la comisión el tema de los containers, ya que ahora hay rama femenina y necesitan justamente cambiarse, no es lo mismo un hombre que cuando estaban los campeonatos de fútbol...

Concejal Enrique Areco:

Nosotros en el Cóndor nos cambiábamos en la cancha.

Alcalde Patricio Pallares:

Claro, pero ahora la mujer no puede hacer eso, creo que hoy día también tienen que tener dignidad y poder tener justamente un espacio digno para poder hacer deporte; lo mismo le está pasando a Pichicuy y a muchos clubes deportivos, Brasil, y hoy día estamos empezando por algo, tal cual lo planteamos con el tema de lo que fue la clínica veterinaria, comenzar, hoy día estamos

comenzando, dándoles justamente respaldo al deporte liguano; está bien, hay que llegar a todos con las distintas inquietudes que tengan, pero yo apruebo con gusto y también le doy las gracias al Concejo Municipal por apoyar justamente el deporte, que es fundamental para ganarle a la delincuencia y para dar espacios seguros para nuestros varones y mujeres, yo apruebo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco y Claudia Cortéz; por su parte, Concejal Ligia Osorio rechaza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 101:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, SÁNCHEZ, CASTILLO, ARECO, CORTÉZ Y DEL SR. ALCALDE, Y EL RECHAZO DE LA CONCEJAL OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE DISTRIBUYE

SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
24	01	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	
			Subvenciones Especiales Clubes Deportivos.	25.000.-
			TOTAL, A DISTRIBUIR	25.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
31	02	004	028	PROYECTO CONSTRUCCION E INSTALACION GRADERIAS DIVERSAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS COMUNA DE LA LIGUA.	25.000.-
				TOTAL, A AUMENTAR	25.000.-

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo Tema:

Pronunciamiento para aprobar el compromiso de solventar los costos de operación y mantención de proyecto postulado a través de Circular 33, activo no financiero, denóminado "Adquisición Camionetas Municipales. Comuna de La Ligua".

Expone: Felipe Vergara Lucero.

Alcalde Patricio Pallares:

Disculpe, se me olvidó también en la última intervención señalar que la visión también que tiene la Administración es ver las necesidades de la gente y por algo también fuimos nombrados Alcalde, tenemos un equipo para ver las necesidades de la gente y ver las prioridades, como lo hemos planteado muchas veces, las calles, las veredas, las luminarias y después nosotros lo planteamos en el Concejo, fundamentándolo, tal cual lo hemos hecho con los diferentes puntos; si vemos justamente que recorremos las juntas de vecinos, las juntas de vecinos nos señalan que hay falta de luminarias, que hay calles que no tienen alarmas comunitarias; justamente son cosas que el Alcalde propone para que se las puedan aprobar porque son en beneficio de la comunidad y más allá de que se diga que uno promete y uno promete, está administrando esta comuna y de buena forma, y esos son los lineamientos justamente para poder llegar a cada uno de ellos.

Concejala Claudia Cortéz:

Lo importante Alcalde es que usted va a tener que hacer doce graderías con esta plata y ese es el compromiso que se asumió.

Alcalde Patricio Pallares:

No, no dije eso.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, se nombraron doce graderías.

Alcalde Patricio Pallares:

No, me dijeron si había una lista de espera, eso es lo que dije.

Sr. Felipe Vergara:

Bueno, el punto en tabla lo que busca es poder aprobar el compromiso para solventar los costos de operación y mantención de un proyecto que estamos postulando como Municipalidad a la Circular 33 del Gobierno Regional, activo no financiero, denominado adquisición de camionetas municipales comuna de La Ligua.

Bueno, hoy día nosotros como municipio tenemos hartas deficiencias y una de ellas son los móviles municipales para poder mover a nuestros funcionarios de distintas unidades; este proyecto busca poder adquirir siete camionetas para siete departamentos municipales, el primero Vivienda, la Dirección de Obras Municipales, la Oficina de Emergencia, SECPLA, Deportes y Rentas, por lo tanto, para que ustedes sepan a qué apunta la adquisición de estas camionetas, es para diversos departamentos de la Municipalidad que requieren salir a terreno, por ejemplo la Dirección de Obras tiene un departamento de inspección, de fiscalización y hoy día tenemos una camioneta que estuvo más de un año parada porque estaba mala, se mejoró y hoy día necesitamos renovar todos estos activos no financieros; lo mismo en la Oficina de Vivienda, bueno, para qué decir nosotros la unidad de SECPLA, de la oficina de Deportes, que tiene que también hacer muchos eventos deportivos y ellos hoy día no cuentan con un vehículo para poder hacerlo, y la oficina de Rentas y Patentes, que también tienen inspectores que tienen que salir a terreno y no lo pueden hacer porque no tienen móviles, entonces, lo que este proyecto busca es eso y lo que hay que votar es el compromiso por parte de la Municipalidad, que lo tiene que aprobar este Concejo Municipal, de solventar los costos de operación y mantención de estas camionetas, de este proyecto postulado a través de Circular 33, activo no financiero, denominado adquisición de camionetas municipales comuna de La Ligua.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales? Si no hay consultas pasamos a la votación.

Concejala Doris Sánchez:

¿Qué pasa con el compromiso de que se iba a postular por el Circular 33 la limpia fosas?, hace muchos meses se hizo eso y ahora esta propuesta de que decía solamente camionetas, ahora dijo el número de camionetas y no decía, entonces, yo creo que la necesidad también es de salud pública y los limpia fosas se vienen planteando desde noviembre; la gente ha pagado, hay ya un derrame de aguas servidas y por qué si dan siete camionetas no fueron seis y el limpia fosas puede ser ¿no?, y la gente ha pagado e incluso está reclamando que ha estado contratando servicios privados, y creo que no es justo eso.

Sr. Felipe Vergara:

Sí, bueno, para responderle a la Concejala, este es un proyecto que viene del año pasado, en donde nosotros ingresamos este proyecto al GORE y la solicitud o la postulación para Circular 33 este año se abre en septiembre, y nosotros, de hecho, ya hemos estado cotizando camiones limpia fosas porque lo vamos a hacer, como el compromiso ya está y usted lo está recordando, pero para que usted tenga la información, el llamado para que uno ingrese proyecto Circular 33 de este año va a ser en septiembre, por lo tanto, por eso este proyecto es un proyecto que viene del año pasado y por eso no considera el camión limpia fosas.

Concejala Doris Sánchez:

Por eso es importante la información, porque uno a veces gasta palabras de más pidiendo lo mismo y si hubiese sido en ese momento creo que ahorraríamos mucho tiempo.

Sr. Felipe Vergara:

De todas maneras, le agradezco la consulta porque así clarificamos bien los plazos y así usted queda clara de que en septiembre nosotros vamos a ingresar una solicitud para el proyecto que usted menciona.

Concejal Ligia Osorio:

De acuerdo a la explicación que dio aquí don Felipe, yo quisiera saber qué pasa con el acuerdo que este Concejo y usted se comprometió a través de un proyecto de acuerdo para financiar el mamógrafo; no se nos ha presentado ningún proyecto de acuerdo para financiar dicha construcción del mamógrafo. Es un compromiso que se hizo, habían algunos Concejales dentro de esa reunión, se hizo ese compromiso con la Directora Regional del Servicio de Salud y esto tiene un plazo hasta el mes de junio, así que me gustaría que durante este mes se presentara un proyecto de acuerdo para poder destinar dichos recursos, y si va a pasar a la votación, yo apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Concejala, disculpe, el acuerdo y el compromiso que hay justamente con la Directora de Salud, eso sigue en pie y, de hecho, recién hoy día nos llegó el documento, para que esté al tanto de eso, nos llegó hoy día el documento en la tarde, así que ya teniendo todo claro lo vamos a pasar por el Concejo.

Bien Concejales, pasamos entonces...

Concejala Claudia Cortéz:

Yo tengo una...

Alcalde Patricio Pallares:

Disculpe.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, sé que la Circular 33 exige como requisito comprometer por escrito los gastos de operación y mantenciones de los bienes postulados, y este acto es condicional, válido solo si el proyecto es ejecutado ¿cierto? ¿no hay claridad de las fuentes de financiamiento? ¿de dónde...?.

Sr. Felipe Vergara:

¿De la Circular?.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, de la mantención.

Sr. Felipe Vergara:

Ah no, es la mantención que se requiere, bueno, la bencina, el mecánico.

Concejala Claudia Cortéz:

¿A qué ítem se cargaría este costo?.

Sr. Felipe Vergara:

Nosotros como Municipalidad asumimos los costos, queda dentro del presupuesto municipal.

Concejala Claudia Cortéz:

Pero ¿a qué ítem se va a cargar ese costo de mantención?, porque es operación y mantención ¿cierto?.

Sr. Felipe Vergara:

No, la operación va a ser a través de los mismos funcionarios municipales, porque nosotros no tenemos una cantidad de choferes que puedan tener una camioneta, entonces, como cada funcionario tiene un documento que se llama ISE, que permite poder manejar, y además ser funcionario a cada Director de unidad o encargado se le va a asignar el vehículo, y él tiene que tener la ISE para poder manejarlo.

Concejala Claudia Cortéz:

Perfecto.

Sr. Felipe Vergara:

La fianza.

Concejala Claudia Cortéz:

Lo que nosotros estamos hoy día aprobando es que nos comprometemos a cubrir los costos de operación y costos si es que, como decíamos, se adjudican el proyecto, por lo tanto, es un acto condicional, pero no se nos especifica cómo vamos a financiar esos recursos, o sea, desde qué ítems, si va a ser del Fondo Común Municipal, si va a ser ingresos propios, ¿de dónde vamos a sacar esos recursos? y lo siguiente es que también me preocupa, yo no sé si alguno de mis colegas ha solicitado algún informe de la situación de los vehículos municipales; lo cierto es que sí me preocupa, porque hemos sabido de varios vehículos municipales que han sufrido situaciones de accidentes o desperfectos, yo no sé si se han iniciado los sumarios de investigación propias para poder determinar las causas de los vehículos que sabemos que hoy día están fuera de servicio.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, como siempre lo he señalado, se están realizando varios sumarios por distintos temas.

Concejala Claudia Cortéz:

De los vehículos últimamente que han sufrido estos accidentes ¿se dio conocimiento a Contraloría?, que es un requisito también que se solicita.

Alcalde Patricio Pallares:

Eso estamos haciendo, por eso le respondí recién.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Pero se ha informado a Contraloría?.

Alcalde Patricio Pallares:

Estamos haciendo sumarios.

Concejala Claudia Cortéz:

No, pero cuando hay una situación, un accidente que involucre a un vehículo municipal, se debe informar a Contraloría.

Alcalde Patricio Pallares:

Vamos a hacer las consultas al jurídico y vamos a sacar también un informe.

Concejala Claudia Cortéz:

Ya, perfecto y solicito el informe del estado de los vehículos municipales, porque no sabemos en realidad con cuántos contamos, si están operativos, cuántos se arriendan, cuántos, por ejemplo, están en desperfecto y dónde están, si se anunció, si se avisó a Contraloría, si se iniciaron sumarios, si hay responsabilidades, por lo tanto, todo eso a mí me gustaría poder saber a propósito de la adquisición de estos vehículos.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo me voy a hacer cargo de los vehículos hasta cuando yo llegue.

Concejala Claudia Cortéz:

Y lo otro es que sería súper interesante también tener un informe técnico financiero detallado con la proyección de los gastos, porque si bien es cierto estamos comprometiendo, tampoco sabemos cuánto es lo que se proyecta, para qué ítem correspondería, así que yo creo que también, nuevamente, falta información respecto de este proyecto de acuerdo.

Sr. Felipe Vergara:

Sí, solamente decir que nosotros proyectamos como, por ejemplo, hay departamentos que no tienen móviles, nosotros les hemos pedido a ellos que estimen una cantidad de salidas en el año y eso también va dentro del expediente del proyecto, por lo tanto, no podríamos tener una certeza de cuánto vamos a gastar en bencina al año, por eso son gastos que eventualmente se proyectan, pero sí le podríamos entregar el legajo de lo que estamos ingresando a la Circular 33 al GORE, para que usted quede con toda la información que nosotros también manejamos finalmente que se proyecta; no sabemos si rentas va a salir 50, 60 veces a terreno o la cantidad de emergencias que van a surgir, por ejemplo, y que va a tener que salir el vehículo de emergencia a terreno, y así sucesivamente, la Dirección de Obras cuántas veces va a salir a fiscalizar en el año; no es un dato preciso que le podemos dar, pero sí la proyección se la podríamos entregar.

Concejala Claudia Cortéz:

Y el informe de los vehículos, por favor.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, entonces pasamos a la votación.

Concejal Ligia Osorio:

Apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

SECPLA, consulta, con respecto al uso de estos siete vehículos de ser adjudicado el proyecto ¿van a ser uso estándar o van asignados a algún departamento?.

Sr. Felipe Vergara:

Van asignados a cada departamento de los que yo le nombré, Vivienda, Dirección de Obras, Emergencias, SECPLA, Seguridad Pública, Deportes y Rentas.

Concejal Camilo Castillo:

Ya pues, que ahí sí se podría estimar, para que lo considere en futuras presentaciones; apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Sí, apruebo, pero creo que, para entendernos bien, no estamos en contra de que hayan vehículos, porque de verdad lo que a mí me provoca pagar 90 millones en arriendos de vehículos a una misma empresa, por lo visto, creo que se justifica totalmente la adquisición de estos vehículos que tienen que ver con que tienen que salir a terreno y ojalá esos 90 millones mensuales se ahorren para seguir adquiriendo más móviles; apruebo.

Concejal Mauricio Díaz:

Bueno, tengo que ser consecuente con lo que he manifestado desde mi primer periodo como Concejal, que asumí en el año 2021, en donde, con los colegas anteriores, me acuerdo siempre que instalábamos este tema con el Concejal Juan Yáñez, que tenía algunas diferencias con él pero en esto siempre nos uníamos, en el diagnóstico de que, efectivamente, esta Municipalidad tiene una deficiencia ejecutiva de poder movilizar personal, porque hay unidades tan importantes como la unidad de Obras, por ejemplo, que no contaba con un vehículo municipal propio, siendo que la unidad tiene inspectores que están todos los días en terreno fiscalizando; es una cuestión, de verdad, que inexplicable, entonces, me alegro por la adquisición, o sea, al menos, por la postulación de este proyecto de estas siete camionetas. Esperemos que salga satisfactorio y no sé si se tiene contemplado o no, pero es muy asertivo lo que plantea la Concejala Doris en cuanto a que uno esperaría de que, si es que vamos a adquirir estos siete camionetas para movilización, bajemos el costo de arrendamiento a privados; yo no sé si eso se tiene contemplado o no, sería lo lógico, creo yo, así que, dicho eso, si se me pudiera dar respuesta, apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo también apruebo, es una necesidad también que tiene el municipio, tal cual lo plantean todos y creo que nos va a servir mucho, especialmente para llegar a los diferentes lugares, especialmente, como decía recién el Concejal Díaz, el tema de Obras, que tiene que ir a fiscalizar a los diferentes lugares de la comuna, una comuna muy extensa, así que son bastante necesarios, los vehículos ya son muy antiguos varios y también hoy día es bueno el recambio, así que yo apruebo con gusto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Ligia Osorio, Claudia Cortéz, Enrique Areco, Camilo Castillo, Doris Sánchez y Mauricio Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 102:
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PARA AUTORIZAR Y COMPROMETER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN CAMIONETAS MUNICIPALES. COMUNA DE LA LIGUA, UNA VEZ QUE SE HAYA ADJUDICADO EL PROYECTO QUE SE ENCUENTRA POSTULADO A TRAVÉS DE CIRCULAR 33 ACTIVO NO FINANCIERO DEL GOBIERNO REGIONAL.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

Octavo Tema:

Presentación y entrega de antecedentes sobre proyecto "Conservación de Cubierta CESFAM, comuna de La Ligua".

Expone: Felipe Vergara Lucero y Egidio Cáceres Langenbach.

Sr. Felipe Vergara:

Bueno, en honor al tiempo, esta es una información meramente informativa, contarles que durante el desarrollo del proceso de evaluación correspondiente al proyecto de la conservación de la cubierta del CESFAM nosotros lo pasamos por Concejo e hicimos todo el procedimiento como corresponde, pero detectamos que hubo un error en la suma de los puntajes dentro del cuadro de evaluación, lo cual afectó la correcta determinación del oferente mejor evaluado, por lo tanto, conforme a los principios de probidad y legalidad, y en aras de otorgar garantías de objetividad y transparencia, se adoptó una medida jurídica, aquí asesorados por Egidio Cáceres, abogado, de retrotraer el procedimiento hasta la etapa de evaluación nuevamente. Lo que buscábamos era corregir dicha inconsistencia y rectificar los antecedentes; esa inconsistencia se debió a que se nos quedó pegado un número, básicamente, en la tabla y finalmente hubo un error involuntario de un técnico que generó este problema, pero tuvimos que hacerlo, porque así lo dice la ley, entonces, esta corrección se documentó debidamente, se respaldó y se resguardó la regularidad de todo el procedimiento, evitando cualquier vicio y cualquier problema que pudiera derivar en una impugnación.

Entonces, el proyecto consiste en la ejecución de la conservación de la cubierta, es un proyecto súper necesario para este establecimiento de salud; retrotrajimos el proceso, finalmente se adjudicó a la misma empresa, como había sido solamente un error de tipeo no había cambiado la evaluación y para contarles que el contrato ya se va a empezar prontamente a ejecutar, son 54 días corridos para la ejecución de las obras y, dada la naturaleza del recinto y el carácter asistencial, se espera una planificación bien dinámica de los trabajos, cosa que se pueda terminar luego, porque obviamente vamos a tener que ir suspendiendo la actividad de la gente por recinto, lo que va a permitir compatibilizar las labores constructivas con la continuidad operativa del CESFAM; eso lo hemos estado trabajando con el DESAM, con la Directora del CESFAM, para procurar que la intervención sea realizada en el menor tiempo posible.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales?.

Concejal Enrique Areco:

Bueno, qué bueno que se dieron cuenta de la incongruencia que hubo, pero eso va a significar un retraso en la construcción, obviamente, ¿cierto?.

Sr. Felipe Vergara:

Sí, ya significó el retraso, porque ya lo hicimos administrativamente y hoy día ya se adjudicó, ya retrotrajimos el proceso como nos sugirió el abogado, hicimos la evaluación nuevamente y la misma empresa es la que saca el mayor puntaje.

Concejal Enrique Areco:

¿Cuándo comienza esta remodelación?.

Sr. Felipe Vergara:

Él está en proceso de firma de contrato, debiese comenzar dentro de la próxima semana.

Concejal Enrique Areco:

Ah ya, porque estamos ya en tiempos de lluvia, ya estamos retrasados, entonces, la idea es que se le dé prioridad a ese tema, porque el CESFAM no puede funcionar con la cascada de lluvia que se forma cuando llueve, porque lo hemos visto en lluvias anteriores y es indigno para la gente atenderse ahí con la cascada corriendo entre medio, cuando hay gente enferma, adultos mayores, entonces, por favor, también darle la prioridad necesaria a la ejecución del proyecto, de una vez.

Concejal Ligia Osorio:

Cabe señalar, para quienes nos están viendo, esto se produjo a través de dos reclamos que hubieron dentro del portal, por eso se revisó esto; como esto es solamente una información a nosotros, al Concejo Municipal, yo quiero leer algo, que yo digo ¿por qué ahora nos dicen esto?, "es deber del Alcalde informar al Honorable Concejo los antecedentes pretéritamente expuestos, en virtud de lo dispuesto en el inciso seis, artículo 8 de la ley N° 18.695, que es la de Municipalidades, que dispone el Alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, las licitaciones públicas, propuestas privadas y de contrataciones directas de servicios para el municipio, y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebra el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Aquí dice contrataciones de personal, hemos pedido muchas veces los contratos de algún personal específico, como lo pidió el Concejal Castillo el contrato de la abogada, como lo pedí yo por don Egidio y aquí usted lo está diciendo ¿por qué ahora?, para poder dejar limpio este error involuntario que se hizo y porque reclamaron otros oferentes en este portal, en donde se dejó ver la pauta de evaluación y lo revisaron los otros oferentes que hubieron, así que como no hay nada más que decir, solamente es una información al Concejo Municipal, pero tenga presente esto, usted tiene que informar al Concejo Municipal de las contrataciones y las concesiones ¿por qué ahora?.

Concejala Claudia Cortéz:

En principio, quiero consultar por qué se hace; bueno, saludar al señor, no lo conocía, bueno, sí lo conocía por la prensa, pero no lo conocía en esta mesa; preguntarle por qué hacen una presentación y no pasan a evaluación según su criterio jurídico, y seguido de eso quiero dar mi exposición respecto de la revisión de los antecedentes.

Sr. Egidio Cáceres:

Bueno, no pasa, o sea, pasó por evaluación porque la comisión se reunió nuevamente, hizo una evaluación de las ofertas presentadas, corrigió el error y arribó a las conclusiones que seguramente ustedes deben tener, la nueva acta de evaluación de las ofertas; esa nueva acta no varió, como se señaló, el resultado final y, por lo tanto, en aras de la eficiencia, la eficacia, se encuentra este proceso licitatorio listo para adjudicar y suscribir el contrato con la empresa rápidamente, teniendo en cuenta que ya se contaba con el acuerdo de Concejo Municipal.

Les quiero explicar que el acto de la adjudicación es un acto del Alcalde, un acto unilateral; el Alcalde, como se señaló también, retrotrajo el procedimiento, pero el Alcalde puede retrotraer ciertos actos que él ha dictado, no podría dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal que se adoptó en su oportunidad porque es un acto colegiado, él no podría borrar ese acto que ustedes ya tomaron y en ese acto que ustedes, en su oportunidad, acordaron, tomaron un acuerdo de que se suscribiera el contrato de licitación pública con la empresa que resulte adjudicada; esa autorización ya estaba, pero como hubo un error en el acta de evaluación de la Comisión, se detectó un error, se corrigió y ahora se está informando al Concejo Municipal que, en el fondo, se corrigió ese error, pero no cambia la empresa adjudicada e, insisto, en honor a la transparencia, se le está comunicando a ustedes qué fue el error y cómo se corrigió, y en qué etapa estamos ahora.

Concejala Claudia Cortéz:
Sobre esa explicación abogado… ¿se va a extender?.

Secretaria Municipal:
Sí, eso mismo le estaba indicando al Alcalde, para poder continuar excepcionalmente.

Concejala Claudia Cortéz:
A una hora, para los varios.

Concejal Ligia Osorio:
Apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:
Apruebo.

Concejal Enrique Areco:
Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:
Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:
Apruebo.

Concejal Mauricio Díaz;
Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:
Yo apruebo.

ACUERDO N° 103:
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA MODIFICAR DE MANERA TRANSITORIA, EN FORMA ESPECIAL Y EXCEPCIONAL, LA DURACIÓN DEL CONCEJO ORDINARIO, ACORDANDO PRORROGAR POR UNA HORA MÁS LA SESIÓN.

Concejala Claudia Cortéz:
Estuve revisando todos los antecedentes que nos enviaron, porque efectivamente, para contextualizar, hubo reclamos a propósito de errores que hubo en la pauta de evaluación; yo quiero

contarles que en la presentación anterior que ustedes nos hicieron nos entregaron la pauta de evaluación y el nombre de la empresa que se había adjudicado, por lo tanto, revisando, yo quiero presentar mis reparos formales respecto del procedimiento administrativo seguido de la licitación pública 2780-17-LP25, relativa a la conservación de la cubierta del CESFAM de La Ligua, particularmente en lo que respecta a la omisión de someter nuevamente a votación del Concejo Municipal la adjudicación del contrato, luego de haberse declarado la invalidación parcial del proceso anterior.

Primero, consta en el informe presentado por la Administración que el proceso de licitación fue invalidado parcialmente mediante el Decreto N° 4299, de fecha 15 de mayo del 2025, debido a vicios en el informe técnico de evaluación; como consecuencia, se dejó sin efecto tanto el informe como el Decreto Alcaldicio N° 3325 que adjudicaba el contrato.

Segundo, la invalidación afecta necesariamente el acuerdo del Concejo, el acuerdo que adoptó en sesión del 9 de abril del 2025, ya que dicho acuerdo se sustentaba en un informe técnico que ya no tiene validez, por lo tanto, ese acto complejo, compuesto por evaluación técnica, propuesta y aprobación del Concejo, no puede entenderse vigente si uno de los pilares ha sido anulado.

Tercero, si la Administración ha elaborado un nuevo informe técnico con fecha 16 de mayo y ha dictado una nueva adjudicación mediante el Decreto Alcaldicio N° 4383, nos encontramos ante un nuevo procedimiento administrativo que, en virtud del artículo 65, letra i), de la ley N° 18.695, que ustedes aquí citan, y del artículo 8 inciso seis, requiere aprobación del Concejo, ya que implica un gasto público y corresponde a una contratación que inicialmente fue sometida a este órgano colegiado.

Cuarto, a mí me parece inaceptable que este punto se incorpore al Concejo únicamente como una presentación informativa y no se someta a votación, en circunstancia de que el primer acuerdo fue dejado sin efecto en la práctica; ello vulnera no solo el principio de legalidad, abogado, que usted lo sabe más que yo, sino que también afecta a nuestro rol fiscalizador y deliberativo en materias de contratación municipal.

Quinto, conforme a la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, la Administración no puede, en virtud de un acto unilateral de invalidación parcial, pretender mantener vigente un acuerdo de Concejo basado en antecedentes eliminados y aquí aplican varios dictámenes de Contraloría que yo después se los puedo hacer llegar para que los revise.

Por lo tanto, yo hago reserva expresa de mi derecho como Concejala a presentar un requerimiento ante la Contraloría General de la República por posibles vicios en la adjudicación actual, por omisión del paso formal de aprobación por este Concejo ¿por qué? porque finalmente todo lo que recae jurídicamente en este municipio lo pagan todos los liguanos y ya sabemos en la condición financiera en la que estamos, seguimos pagando indemnizaciones, seguimos pagando malos procedimientos administrativos, así es que solicito además a la Secretaria que deje constancia en acta de esta observación, por favor, y que se reevalúe la decisión de no someter la adjudicación a una nueva votación; yo le solicito que retire el punto, que lo pase a votación, porque los problemas legales los vamos a tener que responder nosotros como liguanos, no los que cometen los actos, así que ese es mi punto y decir además que yo estoy absolutamente de acuerdo en la urgencia de mejorar la techumbre del CESFAM, pero aquí yo estoy para fiscalizar y para garantizar de que los procedimientos se realicen conforme a la ley.

Alcalde Patricio Pallares:

Si no hay más consultas...

Sr. Egidio Cáceres:

Bueno, si bien es su opinión, varias inconsistencias y confusión, les debo decir que el que adjudica es el Alcalde, ustedes conocen la ley, saben que se requiere autorización para contratar tan solamente, pero ese es el acuerdo de Concejo Municipal, hasta ahí llegan sus facultades, el Alcalde con posterioridad adjudica, pero bueno, es su posición, es respetable, yo estoy convencido de que estamos actuando dentro de la legalidad; insisto, aquí en el acta de evaluación no hay otro oferente que hayan ustedes propuesto adjudicar, exactamente es la misma empresa que seguramente se va a adjudicar esta obra, fue un número, un error involuntario, pero que no afectó la esencia de esa acta dictada en su oportunidad y, bueno, ahí hay un informe, que yo mismo lo he firmado, con las conclusiones; insisto, no requiere pasar nuevamente por Concejo Municipal, no cambia el resultado final, insisto, y ahí están los antecedentes.

Concejal Camilo Castillo:

Súper breve, porque evidentemente ya hay muchas cosas, yo creo que vamos a tener que abordarlas; de hecho, es súper válido lo que pregunta, porque también le quería hacer la consulta, usted no lo presentó como un proceso de invalidación, pero en realidad sí lo es y frente a eso lo que me interesaría resguardar, por ejemplo, si se notificó a los interesados, si se dio espacio o no para sus descargos, cómo se notificó, cuáles fueron los plazos que se le dieron, alguna de las empresas ingresó estos descargos y frente a eso denota algunas carencias administrativas SECPLA, que me acuerdo que hicimos ver, no tan sólo en esta presentación de licitaciones y tiene que ver precisamente con las pautas de evaluación, porque algunos criterios y sus ponderaciones mantenían algunos márgenes que, por lo menos, son objetables.

Entonces, yo creo que lo que tienen que hacer, la invitación que yo hago frente a esa situación, porque es un acto complejo el que se está haciendo, porque una vez hecho este proceso se procede a la invalidación, se retrotrae el acto del Decreto que lo autorizó, se autoriza el nuevo y así sucesivamente, son una serie de pasos administrativos que en realidad requieren su tiempo y su proceso, pero yo creo que también hay que poner en antecedentes el proceso que está detrás y frente a eso las bases, por lo menos en términos de la evaluación y algunas otras cosas más, que yo me acuerdo que le había pedido también al Administrador el manual de procedimientos para estandarizar algunos requisitos y evitar algunos problemas futuros, así que yo creo que fue bien contundente la presentación de la colega, hay distintas visiones en torno a la jurisprudencia que se aplica.

Sr. Felipe Vergara:

Bueno, todo esto está normado por la ley, de hecho, se modificó ahora la Ley de Compras Públicas y nosotros también tuvimos que modificar nuestras bases y adecuarlas a lo que dice la ley, las modificaciones que tuvo la ley; se notificaron a todos los oferentes vía correo electrónico, por el portal Mercado Público, para que ellos hicieran sus descargos; como evidentemente ellos sabían que esto ya estaba resuelto, si como les digo, fue un error humano, aquí probablemente van a seguir habiendo errores porque somos los humanos los que revisamos esto y, por más, hay una cantidad, una vorágine de trabajo y una cantidad de carga que tenemos como funcionarios que obviamente uno de repente se le quedó pegado en el computador un numerito y eso generó esta diferencia que es algo superficial; el acta se corrigió, no es una nueva acta, por lo tanto, el planteamiento jurídico que entrega nuestro abogado es sólido y nosotros no creemos que haya que crear grandes conflictos ni elucubraciones al respecto, esto es algo que sucede, probablemente va a suceder en algún otro momento, esperamos que no, nosotros trabajamos para mejorar nuestros procesos, pero hoy día están ustedes como cuerpo colegiado, como Concejales, en todos los derechos de preguntar donde

ustedes estimen conveniente todas las cosas que quieran, pero el proceso está dentro del marco legal.

Alcalde Patricio Pallares:
Bien Concejales, pasamos entonces a la votación.

Sr. Felipe Vergara:
No se vota.

Alcalde Patricio Pallares:
Ah, disculpe, pasamos entonces a los puntos varios.

Concejal Mauricio Díaz:
Antes que se termine el punto, yo quiero manifestar también mis profundas dudas respecto a la legalidad de este procedimiento, me gustaría que viniera, por favor, don Felipe y don Egidio; yo en ningún caso dudo de que esto fue un error involuntario, uno parte obviamente de la buena fe y efectivamente la vorágine muchas veces municipal puede que uno se cometa errores, eso es humano, aquí de lo que se trata es no de crucificar, sino que de qué manera esto lo hacemos bien, porque aquí si eventualmente se continúa con un proceso en el que después se determina de que hubo un vicio grave, según la teoría planteada por la colega, me imagino que se asesoró también por algún abogado amigo o cercano, es importante que nosotros tomemos ciertos resguardos, no se trata solamente de decir ya se hizo, se informó al Concejo sobre la situación, sino que démosle una vuelta más.

Yo planteo eso, no sé si podríamos asesorarnos, hacer algún requerimiento a la misma Contraloría, pero me preocupa de que sigamos adelante con un proceso en el que, eventualmente, nosotros como Concejo Municipal también vamos a ser responsables de aquello y este municipio ya conoce de errores graves en materia de adjudicaciones, y yo creo que nadie quiere volver a cometer los mismos errores; insisto, y esa es la gracia del derecho también, y lo digo como abogado, esa es la gracia del derecho, tener distintas posiciones y contrastarlas, pero no tenemos la verdad absoluta en este momento, se planteó una contra versión, usted tiene la suya, legítimamente, pero yo me aseguraría de tener quizás una orientación externa.

Sr. Felipe Vergara:
Para refrendar lo que comentaba el Concejal Díaz, de hecho, no hubo ni siquiera reclamos por parte de las demás empresas al respecto, entonces, eso también es un argumento que a nosotros nos da mayor seguridad aún de lo que creemos y de lo que estamos fundamentando, así que el proceso ya está concluyendo.

Alcalde Patricio Pallares:
Una consulta, ¿en cuánto retrasaría el proceso de la techumbre si esperamos una semana más para poder...?.

Sr. Felipe Vergara:
O sea, no podemos esperar, 54 días corridos, es urgente.

Concejala Claudia Cortéz:
Es que lo que correspondía hoy día era, en vez de presentar, pasar a votación y así habernos evitado cualquier situación, porque en el fondo lo que queremos es evitar los problemas a futuro, que ese es nuestro deber, entonces, hoy día no debió haber sido una presentación, debió haber sido

una votación y así todos quedamos tranquilos, porque se concluyen los procesos administrativos conforme a la ley.

Sr. Egidio Cáceres:

Insisto, el acuerdo de Concejo dice única y exclusivamente con la autorización, el acuerdo para que el Alcalde contrate, ni siquiera con una empresa determinada, ese es el acuerdo que se obtuvo en su oportunidad y en virtud de eso...

Concejala Claudia Cortéz:

Abogado, lo que pasa es que aquí, quizás allí fue también lo que hace la diferencia y es que en la presentación no solamente se nos tomó el acuerdo, sino que se nos presentó la tabla de adjudicación y la empresa que se adjudicaba.

Sr. Felipe Vergara:

Sí, todas las empresas aparecen en la evaluación, no solamente la que se adjudica; nosotros le entregamos toda la información.

Concejala Claudia Cortéz:

No, en la información que nos entregaron ustedes dice se adjudica a X empresa.

Sr. Felipe Vergara:

Sí, pero salen todas las empresas con el marco de evaluación.

Concejala Claudia Cortéz:

Pero nombran a la que se adjudicó.

Sr. Felipe Vergara:

Sí, pero...

Sr. Egidio Cáceres:

¿Y en el nuevo también dice lo mismo? ¿exactamente lo mismo?.

Sr. Felipe Vergara:

Sí, lo mismo, porque en el fondo nosotros le entregamos toda la información a usted para que la tengan a la vista, pero nosotros podríamos no hacerlo, porque finalmente ustedes aprueban la contratación, pero en honor a la transparencia nosotros le mostramos toda la información para que ustedes la tengan y, de hecho, nunca nombramos a la empresa tampoco.

Concejala Claudia Cortéz:

La transparencia no es opcional.

Sr. Egidio Cáceres:

Yo insisto, el acto invalidatorio no puede invalidar el acuerdo del Concejo que se tomó en su oportunidad, porque es un acto colectivo; el Alcalde no tiene facultad para dejarlo sin efecto, tendría que ser adoptado por el Concejo Municipal.

Concejala Claudia Cortéz:

Pero esa votación tenía relación con un procedimiento que luego se invalidó y hay un Decreto anulado, entonces, hay un procedimiento que terminó; este es otro procedimiento administrativo.

Sr. Egidio Cáceres:

No, no parte de cero.

Concejala Claudia Cortéz:

No, es una modificación parcial, pero se cambia el pilar del proceso.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, acá hay un pronunciamiento jurídico, que lo está dando a conocer el SECPLA y jurídico; si en caso, como señalaba la Concejala, que haya un tema que no esté bien, ustedes serán los responsables, pero ustedes están justamente presentando esto y eso, para darle tranquilidad también a la población.

Sr. Alcalde enuncia el punto 9.-

Noveno Tema:

Varios, incidentes y comisiones.

- **Concejal Ligia Osorio:**

Alcalde, una consulta ¿usted sabe cuál es la decisión ambiental sobre la termoeléctrica doña Carmen?.

Alcalde Patricio Pallares:

Sabemos lo que pasó durante estos días y estamos con el equipo de Medio Ambiente y el equipo Jurídico justamente viendo el tema de la termoeléctrica.

Concejal Ligia Osorio:

¿Y cuáles son los pasos a seguir?.

Alcalde Patricio Pallares:

Ahí podemos llamar al abogado para que les dé a conocer justamente lo que estamos realizando; estamos viendo el tema de la termoeléctrica, estamos presentando nuestros descargos, nos hemos comunicado también con la gente de Quebradilla para ver los pasos a seguir.

Concejal Ligia Osorio:

Recordemos que no estamos hablando de paneles solares, sino de una termoeléctrica instalada, que se va a instalar allá o se está instalando en Quebradilla; le informo que el Tribunal Ambiental aprobó la construcción de la termoeléctrica doña Carmen en Quebradilla, por lo tanto, pido un informe acabado, para tratarlo en sesión extraordinaria con la asistencia de los vecinos, porque yo no sé si están los vecinos informados y fueron funcionarios de la Municipalidad en donde estuvieron presentes cuando se aprobó esta resolución, en donde se va a instalar la termoeléctrica, por la dirección ejecutiva del Centro de Evaluación Ambiental, así que yo creo que usted es ambientalista, usted ha reclamado mucho y protegiendo el medioambiente, y acá pasó lo que ya pasó, no se hizo ningún reclamo, no se hizo nada para que esto no siguiera adelante y ahora tenemos acá en Quebradilla una termoeléctrica pronto a instalarse, así que yo creo que los vecinos tienen que conocer esta resolución que salió de la dirección ejecutiva del Servicio de Evaluación de Medio Ambiente, en donde vamos a tener una termoeléctrica en Quebradilla; viene de años y del gobierno municipal anterior, la lucha que se dio para que no se instalara esa termoeléctrica acá, así que solicito eso, un informe acabado.

Alcalde Patricio Pallares:

Nosotros hemos estado dando la lucha por el tema, de hecho, hemos estado juntándonos con la gente de Quebradilla, fuimos al Tribunal Ambiental, hemos estado dando la pelea y eso es lo que vamos a seguir dando.

Concejal Ligia Osorio:

Por eso necesito un informe, porque no sabemos qué es lo que se hizo, qué recurso de protección para los vecinos se entregó, la verdad que por eso solicito un informe acabado.

Lo otro, ingresó una carta el 2 de mayo, en donde de acuerdo a la ley, solicitan lo establecido en el DS N° 30 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en que solicitan un informe del monto recaudado del periodo 2024 con respecto al aporte de espacios públicos y otro informe sobre el monto ¿qué respuesta tiene con respecto a esta carta?, la verdad que es bastante grave esto que se está solicitando, porque son aportes que tienen que ser gastados específicamente en proyectos que tienen que ver con los aportes que se recaudan con proyectos específicos para la comunidad.

Aquí no hay un plan de inversión que vaya directamente para estos fondos que se recaudaron, porque tengo entendido que el 2024 se recaudaron más de noventa y tantos millones de pesos ¿dónde está esa plata? ¿cuál es el plan de inversión en donde se va a gastar esa plata?, porque cómo ingresan estos recursos, ellos tienen que saber en qué se está gastando esta plata, así que yo requiero y solicito que se entregue un informe con respecto a esto, porque es de una gravedad importante, para hacer estos recursos para que se ejecuten los proyectos de este plan de inversión, así que espero que se dé pronta respuesta a esta carta que se entregó, con todo lo que están solicitando, un plan de inversión de infraestructura de movilidad del espacio público, informe de adjudicaciones de proyectos realizados por dicho monto, porque no se puede hacer cualquier inversión, así que yo quisiera saber dónde están estos recursos, porque fueron ingresados el año 2024; eso, que se le entregue la información a quienes solicitaron o quienes entregaron dicha carta, y por lo que yo solicito se nos informe a todos los Concejales que estamos acá presentes.

Lo otro, la verdad que me da vergüenza solicitarle nuevamente por la casa siniestrada que se incendió en la Villa Lúa, van dos meses ya de esta casa en donde no se han retirado los escombros, en donde usted me entregó una carta en donde se iban a hacer los procedimientos, que se iba a retirar los escombros y a la vez se iba a entregar una vivienda provisoria; no se ha hecho nada, no se dio el mismo procedimiento que se hizo con Placilla y me alegro por los adultos mayores, que ellos tuvieron una pronta recuperación de su vivienda y acá no pasa lo mismo, y hay varias casas siniestradas también dentro de nuestra comuna, el retiro de escombros allá en Huaquén, retiro de escombros acá en El Peumo ¿qué pasa con eso?.

Lo otro, solicito que se dé respuesta a la carta de la Junta de Vecinos Mirando El Futuro, en donde ellos se encuentran afectados, porque aquí pasan muchas cartas, a nosotros nos llegan pero ninguna tiene respuesta; después los vecinos nos dicen "¿sabe qué? no nos han dado respuesta", pasan meses, meses y meses y no se dan respuesta ¿cuántas veces hemos dicho en este mismo Concejo qué pasa para poder dar respuesta a dichas cartas?, los vecinos necesitan una respuesta.

También dar respuesta a la carta que enviaron los taxis colectivos de Artesanos del Valle y Los Conquistadores, ellos necesitan porque tienen que salir del paradero que están ahí fuera del terminal, necesitan un espacio donde instalarse y no los vamos a mandar allá al Liceo Pulmahue, tiene que haber un espacio.

Alcalde Patricio Pallares:
Nos vamos a juntar con ellos.

Concejal Ligia Osorio:
Lo otro, se leyó una carta acá, qué pasa...

Alcalde Patricio Pallares:
Terminó el tiempo Concejal.

Concejal Ligia Osorio:
Es que otras veces se pasan del tiempo también y yo también tengo derecho a pasarme del tiempo.

No se ha dado respuesta a la carta que se envió sobre el avenimiento, que implica recursos municipales; no sabemos qué pasa, si se va a concretar ese avenimiento, si ya está en el plazo, porque son 18 millones de pesos que afecta a las arcas municipales; yo quiero respuesta con respecto a eso y la verdad que queda mucho qué desear lo que es el abogado, o el encargado de Jurídico de este municipio, porque el trato que se le da a la Junta de Vecinos, especialmente a los adultos mayores, vienen una vez, otra vez, se les entrega un documento en donde no tiene firma, no tiene fecha, no tiene número de Decreto, en donde no se les especifica ¿qué es lo que solicitan ellos? solamente funcionar en una sede que es de la Francisco de Arcaya, que tiene que funcionar solamente el día domingo y eso no se ha concretado; usted dijo que se iba a concretar y Jurídico lo iba a hacer, y la verdad ahora ingresó otra carta solicitando lo mismo, solamente se requiere el día domingo para este grupo de adultos mayores.

Alcalde Patricio Pallares:
Yo me reuní ya con los dirigentes, nos vamos a juntar nuevamente para concretar el día.

Concejal Camilo Castillo:
Oiga, eso no lo puede determinar usted, lo tiene que determinar una asamblea.

Alcalde Patricio Pallares:
No, por eso, con la asamblea.

Concejal Camilo Castillo:
Porque las organizaciones son autónomas.

- **Concejala Claudia Cortéz:**

Primero que todo, contarle que activamos la Comisión de Fomento Productivo y Turismo, junto con los representantes de los gremios de dulceros, textiles, también invitamos a la Cámara de Comercio, que no pudo asistir, estuvieron también fabricantes y vendedores de dulces y floricultores; valoro mucho la participación, el 30 de junio vamos a estar en Los Molles trasladándonos para hacer este sesionar en terreno.

Preocupación por los resultados de la Beca de Estudiantes de Educación Superior, porque muchos que cumplían con los requisitos no fueron seleccionados y creo que allí tenemos que apuntar también cómo optimizamos los recursos y cómo bien gastamos nuestros recursos cuando dejamos a jóvenes sin la posibilidad de poder continuar con sus estudios, porque muchas veces a la familia no le alcanza. Yo le he propuesto que usted ponga transporte hacia Los Molles y hacia Longotoma, porque para una familia trasladar a sus hijos hacia La Ligua el día domingo supera los

60, 70 mil pesos al mes, eso es optimizar recursos; usted puso un bus de La Ligua a Viña, maravilloso, pero el pasaje de estudiantes está a 4 mil pesos, sin embargo, de Longotoma a La Ligua está por sobre los 15 mil pesos; lo llamo y lo invito a que también puedan revisar los jóvenes que quedan fuera de este beneficio que bien favorece a muchas familias y en realidad allí también se me ha planteado que hay familias que eventualmente no estarían necesitando tanto y que otros, efectivamente, con grandes necesidades quedaron fuera.

Por otra parte, quiero referirme a un tema delicado pero necesario, que ha sido abordado recientemente con el informe de la Contraloría General de la República y que afecta directamente la probidad y la confianza en nuestra gestión pública, y me refiero al uso de licencias médicas por parte de funcionarios municipales que, según ha constatado el propio órgano contralor, realizaron viajes durante los periodos en que deberían estar con reposo médico y esta información contenida en un documento oficial de la Contraloría nos obliga como Concejo Municipal a adoptar una posición clara, porque mientras algunos funcionarios pueden hacer uso de licencias para viajar, hay otros que, aun estando con enfermedades, deben asistir a sus trabajos de manera de no perder parte de su salario y así poder costear sus tratamientos médicos; conozco casos de profesores incluso en esa condición.

Esto no es solamente injusto, también es profundamente inmoral y como Concejala yo no puedo guardar silencio ante una situación que vulnera el principio de igualdad ante la ley, por eso solicito formalmente que la investigación sumarial que se tiene que llevar adelante por parte de este municipio sea remitida a la Contraloría General de la República, para que sea este órgano con autonomía y con imparcialidad quien determine con autoridad los hechos y las responsabilidades administrativas que pueda corresponder, y lo digo con mucha responsabilidad, porque considero que usted no cuenta con la autoridad moral para poder liderar o supervisar esta indagación, toda vez que se ha cuestionado que usted podría haber incurrido en las mismas prácticas y sería muy bueno poder descartarlo si así lo es, por eso que esta no es una acusación, pero no voy a mirar hacia el lado, la coherencia es un mínimo ético que se le debe exigir a quienes administran recursos públicos y conducen equipos humanos.

En lo personal, tengo confianza en la probidad de mis colegas Concejales, por eso mismo yo propongo que todos quienes conformamos esta mesa seamos incluidos en un proceso de revisión respecto del uso de nuestras licencias médicas desde el inicio de nuestras funciones, desde el inicio como Concejal, desde el inicio nosotros como Concejales, solo con esa transparencia podemos tener la solvencia moral para exigir probidad al resto de los funcionarios y trabajadores municipales; la ciudadanía nos observa y este no es un problema solo administrativo, es un tema de ética pública, de justicia interna y de credibilidad institucional; quienes hacen uso indebido de una licencia comprometen la imagen de todo un municipio.

También quiero expresar en otro punto mi preocupación por lo que veo en términos presupuestarios, porque hemos evidenciado en las distintas sesiones constantes modificaciones al presupuesto y más que responder a ajustes técnicos yo creo que también revela una falta de planificación estructural por parte de SECPLA, que elabora el presupuesto y también por parte del Alcalde, que en calidad del servicio debiera garantizar un manejo más responsable de los recursos públicos. Usted sabe que en la administración pública mientras más modificaciones presupuestarias equivale a menos planificación, por lo tanto, allí yo le pido también poder revisar ese punto; este sistema de estar permanentemente desvistiendo a un santo y vestir a otro genera también una inestabilidad, impide ejecutar planes con visión a mediano y largo plazo, y lo más grave deja sin claridad al Concejo y a la comunidad sobre compromisos financieros relevantes, como el pago de indemnizaciones, juicios laborales perdidos, reintegros exigidos por tribunales, que hasta ayer había

un desacato del Tribunal Supremo a propósito de que no habían sido contactadas, hoy día afortunadamente las funcionarias fueron contactadas.

La situación yo la considero preocupante, esta comuna no tiene una claridad sobre su salud financiera y esto no es una opinión, es el resultado de una serie de decisiones que han debilitado los mecanismos de control; usted, por ejemplo, se negó a realizar una auditoría externa que nosotras como Concejalas le propusimos y con ello podríamos haber dado tranquilidad a quienes tenemos dudas, y además bajo su Administración también ha desintegrado la unidad de auditoría interna que funcionaba en conjunto con la Dirección de Control Municipal, dejando al municipio sin una herramienta básica para detectar a tiempo irregularidades o errores administrativos, y a esto se suma la opacidad en el gasto que hasta la fecha, por ejemplo, usted no ha rendido lo que es la Expo La Ligua 2025 y que tantas veces aquí le hemos pedido.

También, como si fuera poco, hasta el día de ayer los fallos de la Corte Suprema ordenaban el reintegro de funcionarios que fueron desvinculados con vicios legales y que a la fecha el municipio no los había contactado; hoy día contactaron a los funcionarios y quiero contarle a la comunidad que, desde que ustedes los desvincularon hasta ahora, mantuvieron a funcionarios fuera de esta institución e igual este municipio les tiene que pagar su sueldo desde enero ¿por qué? porque hubo malas decisiones y malos procedimientos administrativos.

Yo hace días atrás hice un...

Alcalde Patricio Pallares:
Se cumplió su tiempo Concejala.

Concejala Claudia Cortéz:
Sí, pero me falta.

Alcalde Patricio Pallares:
Se cumplió su tiempo Concejala.

Concejala Claudia Cortéz:
Días atrás hice un ejercicio...

Alcalde Patricio Pallares:
Concejala, se cumplió su tiempo.

Concejala Claudia Cortéz:
No, pero me falta para terminar mi idea y me gustaría que me deje terminar; hace días atrás usted se jactó de que tenía una buena defensa jurídica y efectivamente conté nueve abogados, y yo espero que con esos nueve abogados podamos nosotros defender las arcas municipales.

Y, por último, yo deseo expresar mi profundo pesar por la partida de un funcionario municipal, don Francisco Collao, quien formó parte de esta institución como funcionario a contrata desde el año 2021 y que se desempeñó en el rol de conductor del Alcalde hasta que lamentablemente se enfermó, y allí fue trasladado a la Dirección de Seguridad Pública, deteriorada su salud fue redesignado. No puedo dejar de señalar que cuando ingresó a esta institución los exámenes médicos daban cuenta de una salud compatible con el servicio público, su fallecimiento enluta no solamente a la familia sino también a este municipio en donde él sirvió con mucha dedicación, más allá de lo exigible y es un momento doloroso y delicado; yo acompaño a la familia

con el corazón, a quienes sufren su pérdida y espero sinceramente que los procesos administrativos que están pendientes terminen para que ellos puedan vivir su luto tranquilo.

Quisiera dejar aquí una humilde reflexión, que ninguna tarea, ningún rol, ningún cumplimiento institucional puede estar por sobre la salud y la dignidad de las personas, que esta partida nos interpele como Municipalidad, que nos recuerde que detrás de cada trabajador hay una familia, una historia, un cuerpo que siente, que se desgasta y que se enferma; que el compromiso y el deber nunca deben llevar al abandono del respeto por los ritmos humanos.

Alcalde Patricio Pallares:
Concejala, ya terminó su hora.

Concejala Claudia Cortéz:
Y que ningún servicio fúnebre vale más que una vida.

Alcalde Patricio Pallares:
Quiero que quede también en acta lo que acaba de hablar también la Concejala de la licencia, se va a consultar también a la Contraloría; está haciendo una acusación grave. Quiero que quede en acta también eso.

Concejala Claudia Cortéz:
Me parece maravilloso que quede en acta y, como solicité, que se haga la revisión de todos nosotros respecto de las licencias.

Alcalde Patricio Pallares:
Se tragará sus propias palabras.

- **Concejal Enrique Areco:**

Para partir con algo positivo, quiero agradecer al Departamento de Comunicaciones por el excelente trabajo que se dio en el desfile; la verdad que nada que envidiarle a ningún programa de televisión, muy buen trabajo que realizaron los funcionarios de Comunicaciones, así que mis agradecimientos para ellos, felicitaciones.

Lo siguiente, presenté una carta hoy día para darle urgencia al tema del terreno para el terminal de buses, que ya si bien lo hemos solicitado varios Concejales, creo que es importante la preocupación creciente que hay con la congestión vial que existe día a día aquí en el sector del centro; creo que es importante que descongestionemos la calle Papudo frente al CESFAM del flujo vehicular, que ha llegado a niveles ya críticos en ese sector y creo que es una oportunidad importante para realizar el terminal en algún sector donde ustedes estimen conveniente, pero que sea a la brevedad; considero que debemos destinar esta construcción lo antes posible, ya que la necesidad de la comuna así lo amerita, creo que debemos darle urgencia.

Así como también presenté una carta hoy día que es para la solicitud también para visualizar un terreno destinado al futuro hospital provincial de la comuna, ya que, como mencionaban algunos concejales, tuvimos una reunión anteriormente con la Directora de Salud, se llegó a un compromiso donde hay recursos que están comprometidos para el hospital y donde se nos pidió también cumplir con ciertos requisitos para el tema del búnker para el tema de la mamografía y también se nos pidió buscar el sector para el hospital, y creo que hay que darle prioridad a ese tema, porque es un tema que va no solamente a ayudar al tema comunal en el tema de salud, sino

que también a un tema provincial y creo que SECPLA ha visto ya algunos espacios donde se podría llevar a cabo este hospital, creo que sería bueno darle prioridad.

También en esa reunión le comentamos, en virtud de algo que yo había comentado también en puntos varios, del tema del SAPU y donde la Directora me comentó que era más fácil implementar el tema del SAR en el sector, que era más conveniente que el tema del SAPU, y era más viable y rápido darle implementación para poder llevar a cabo el SAR, y así descongestionar el tema del hospital; tal vez este servicio de alta complejidad llevarlo ahí al CESFAM, que ya tienen los implementos, para poder también ayudar al hospital mientras tanto se ve el espacio para el hospital provincial, que tanto necesitamos aquí en la comuna y en la provincia.

Como siguiente punto, los vecinos de la Villa Millagüe se han comunicado conmigo para manifestar el tema con un cierre perimetral que se hizo en la Villa Millagüe; me dicen los vecinos que hay preocupación respecto a la ejecución de esta obra, específicamente por la altura que están quedando las rejas, porque creo que queda una parte desfasada desde las soleras y estuve averiguando que este proyecto no considera la construcción de soleras, lo que ha generado una inquietud en la comunidad ya que las rejas quedan en una base muy elevada, se meten personas, se pueden meter animales, por lo que solicito que se revise esta obra en terreno y además se evalúe la posibilidad de complementar este proyecto en la medida que los recursos lo permitan, para poder cumplir las expectativas que la comunidad tiene respecto a este arreglo que se hizo en la Villa Millagüe, para que puedan enviar el equipo técnico para que revise en terreno y puedan darle una respuesta a esta Villa que necesitan una respuesta pronta; creo que han solicitado respuesta y no se les ha dado.

Lo otro, el fin de semana estuve en Longotoma y me gustaría destacar el apoyo que está haciendo la Granja Pachamama; quisiera destacar el trabajo que está realizando esta organización Pachamama, que presta asesoría a las familias pequeñas agricultoras y campesinas de distintos sectores de la comuna. Yo estuve presente ahí en Longotoma y ellos están apoyando a pequeñas familias con el tema del cultivo de forraje, manejo de aguas, reciclaje, aprovechamiento de los recursos locales, que son pocos los recursos que existen, se le hacen muy poco los recursos, pero ellos le han entregado herramientas para salir adelante a familias y que pudimos ver en esta visita los resultados que están entregando estas asesorías; la familia de La Canela, Longotoma, tenía una huerta que se basa en reciclaje sin muchos recursos, la verdad que se le dio vida a una familia que estaba a punto de desmoronarse. Así que quiero pedirle que podamos evaluar cómo fortalecer y replicar esta experiencia en diferentes sectores de nuestra comuna, ampliando el alcance a las familias campesinas de la comuna, especialmente en los sectores donde el Estado no está llegando con programas de apoyo rural; me gustaría ver la forma de poder apoyar esta iniciativa, que sin duda nace de la Municipalidad al tener contratada a la Pachamama, pero poder darle un apoyo para que se pueda replicar en diferentes familias que están pasando por un momento complejo.

Lo otro, también me llegan muchos reclamos de usuarios del sector de Valle Hermoso, de la Posta de Varas por el tema de las horas que están solicitando, ver la posibilidad de implementar un sistema moderno de toma de horas o poner otra persona también para que les ayude, porque me han mandado fotografías de personas que están desde las cinco de la mañana esperando para poder tomar una hora para atenderse, adultos mayores a la intemperie, al frío, entonces, ver la persona que atiende ahí, llegan a las ocho y media, como todos los funcionarios municipales, pero hay personas que están esperando ahí desde la madrugada, entonces, ver un software o algún sistema que puedan tomar las horas por teléfono, algún sistema más moderno, porque la verdad que es muy arcaico el sistema que tenemos y la gente está esperando a la intemperie, adultos mayores, me han mandado fotografías que están desde las cuatro y media, cinco de la mañana esperando para poder tomar una hora; ver si pueden apoyar a la persona que está ahí, porque es una sola persona, que también se

entiende que se ve colapsada con todo el flujo de personas, ver la forma de solucionar este problema.

Bueno, el tema de las licencias médicas, también que se tome las medidas necesarias correspondientes, creo que la Contraloría ya emitió un informe, creo que se debe ser drástico con ese tema y tomar las acciones legales correspondientes, si hay el respaldo de la Contraloría, usted tiene que tomar las acciones legales correspondientes, investigar cómo corresponde y tomar las medidas necesarias legales que la ley estime; eso por mi parte, creo que no se me va nada, creo que con eso estamos.

- **Concejal Camilo Castillo:**

Yo creo que hay algunas cosas que es necesario aclarar a la comunidad; es cierto, como usted lo mencionaba, hay decisiones que son administrativas y que responden a temas directos de su proyecto de administración municipal, pero hay otros tantos que responden a una realidad comunal y frente a eso todos los que estamos acá sentados en la mesa, que tenemos voz y voto de representación de nuestra gente, y también podemos acentuar algunas prioridades que nuestra misma gente nos está haciendo ver.

Yo me quiero sumar a las palabras de la Concejala Osorio, porque ayer me contactó muy alarmada una vecina histórica, que estaba, como al igual que otros, muchas juntas de vecinos y organizaciones, estaban muy a la vanguardia de la defensa de nuestro territorio ante la amenaza de la termoeléctrica, impulsada por IMELSA S.A. A mí me gustaría precisar solamente un par de cosas y por qué es que estamos solicitando hoy en día cuáles son las medidas adoptadas por la Municipalidad y el equipo jurídico para resguardar la casación ante la Corte Suprema, porque todos los que estamos contextualizados un poco con la problemática en este vaivén, que es una lucha que viene desde el año 2017, en la actualidad ha tenido bastante revés y a mí me gustaría tal vez situarme de lo que ocurrió en el año 2021, en donde una nueva resolución calificó favorable el proyecto; número no lo voy a mencionar por honor al tiempo, pero desde ahí se hizo una presentación de invalidación de esa resolución que la declaraba favorable.

Hasta ahí todos estábamos claros, porque se presentó un recurso por parte de la Municipalidad en ese entonces, con varias juntas de vecinos, un proceso de participación ciudadana en donde lograron que el SEA en el 2023 acogiera parcialmente esas invalidaciones a través del oficio resolución del año 2021, dejando el proyecto con calificación desfavorable nuevamente; bueno, en el año 2023 IMELSA recurrió al Segundo Tribunal Ambiental, que en abril del año 2024 anuló la invalidación que se promulgó el año 2023, dejando vigente la calificación favorable del proyecto. En conclusión ¿qué es lo que tenemos hoy en día para que la comunidad pueda informarse? y yo creo que ese es nuestro deber como autoridades, y también el deber de la Municipalidad, es poder transparentar las acciones para que la comunidad no vuelva a pasar nuevamente por esta incertidumbre y esta amenaza que significa la instalación de un proyecto de esta magnitud, porque mi vecina, que agradezco la información que me transparentó, me entrega esta resolución y evidentemente la conclusión es la siguiente.

Esa resolución dice la calificación es favorable del proyecto y se encuentra vigente tras la anulación de la invalidación del año 2023 ¿qué es lo que queda ahora? acatar al fallo del Tribunal Ambiental, pero el resultado de esto sigue sujeto a la Corte Suprema, es decir, que estamos en una instancia superior en donde requerimos nuevamente de la voluntad de nuestros vecinos, de la disposición jurídica de esta Municipalidad y de otra serie de actores más para que volvamos a invalidar y se logre la casación definitiva de este proyecto, que una vez más muestra que el poder empresarial está esperando nuestros descuidos para poder ir a instalarse y afectar y poner en riesgo

la vida de nuestras familias en la comuna, es por eso que solicito saber, que se nos transparente qué gestiones, qué información se ha enviado y si estamos siendo parte o no de la defensa de nuestro territorio, y si es que no, a organizar a nuestra gente, y si es que no, a seguir sumando, porque no tan solo es mi concejalía, hay muchas voluntades que tienen la información y que requieren hoy en día defendernos.

Ahora, también me gustaría comentar que el pasado viernes estuve con la colega Osorio y el colega Díaz visitando la Villa 13 Sur, en nuestro sector alto, el mismo que hace muy poco fue una noticia por parte de un operativo ejecutado por la PDI; ese lugar, evidentemente carente de inversión pública, nos llama y nos encontramos con el esmero de nuestros vecinos y vecinas, que con un ímpetu implacable han intentado recuperar sus espacios públicos organizándose en comunidad, haciendo bingos y completadas para arreglar sus juegos, intentar levantar una sede o brindar condiciones básicas para que sus hijos o hijas puedan tener una infancia más amena. Vengo de una escuela en donde aprendí que los grandes avances sociales sólo son reales si los hacemos con responsabilidad, con corresponsabilidad, más bien dicho, y hoy existe una voluntad tremenda por parte de los vecinos y vecinas por recuperar esos espacios y avanzar en mejorar su calidad de vida, y creo que con gestiones sencillas pero significativas lo podríamos lograr.

Ahí arriba hay un terreno de propiedad municipal y lo que ellos nos solicitaron transparentemente a nosotros como Concejales es que se pudiese generar un comodato para instalar, para poder proyectar una sede para que ellos realicen sus actividades y con ello, por ejemplo, generar recursos para generar un cierre perimetral sencillo a la cancha que ellos improvisaron y en donde juegan niños y niñas todas las tardes, pero están con la amenaza recurrente de que se les cae la pelota, que no tienen un espacio idóneo, que no tienen juegos en condiciones para que ellos se puedan desenvolver e incluso hoy en día hay infraestructura ahí que no está habilitada para su uso, y por ende creo yo que nuestro primer deber en ese sentido es generar que las condiciones del desarrollo se materialicen en nuestros ciudadanos y es ahí en donde nosotros siempre apelamos a la priorización de algunas cosas.

Frente a eso, también me gustaría mencionar que en esa misma reunión, y acá me cito un compromiso que hicimos cuando le comuniqué a usted que pude traer una minuta de convenio con Bienes Nacionales, en que allá teníamos una vecina que lleva 20 años sin que su vivienda esté regularizada y, como ella, muchas otras con algunos años más, algunos años menos. Consultando más a fondo la problemática de esta vecina, me doy cuenta que en la calle Cóndor y sectores aledaños también podemos encontrar alrededor de 13 familias o más que no tienen acceso a la regularización porque son trámites complejos; nos encontramos en La Gruta, más bien dicho en el Club de Adulto Mayor, y ahí con el Concejal Díaz una persona mayor nos señaló la necesidad también de regularizar su terreno en Valle Hermoso; fuimos a Vista Hermosa al inicio, con parte del Concejo Municipal, en el Peumo Alto y vecinos también quedaron rezagados de la regularización de sus terrenos; tenemos a la Comunidad de Rocco, a la Comunidad de Varas, tenemos Valle Hermoso completo, Pichicuy, Huaquén, Los Molles.

La verdad es que yo creo que el costo – beneficio que hoy en día nos traería la implementación de ese servicio en nuestra comuna para dar mayor seguridad, para dar mayor tranquilidad a las familias y, de hecho, el ingreso de expedientes de forma oportuna ayudaría a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, por eso le pido, estamos hablando de inversiones a organizaciones sociales, estamos hablando de inversiones momentáneas a veces cuando aprobamos una carpa para la Expo, que son grandes inversiones y la duración es 45 días, yo le estoy pidiendo un servicio para un año, que puede mejorar y solucionar problemas estructurales de nuestra comuna a muchas familias y ojo, que no solamente sirve para regularización, estoy hablando de los traspasos, de la cesación o aceptación de bienes nacionales de uso público, estoy

hablando de las denuncias de loteos irregulares, estoy hablando de una serie de cosas más que ese convenio nos habilitaría al estar acá, es por eso que le pido que retome esa palabra y que lo promulgue de una vez por todas, y que nos lo presente al Concejo, si es que están de acuerdo, bajo las características, se pueda avanzar en eso; esa es mi intervención por el momento.

Alcalde Patricio Pallares:

Para su tranquilidad Concejal, ya lo anunciamos por redes, el tema del convenio que vamos a firmar con el SEREMI de Bienes Nacionales para que nos pueda ya hacer llegar el abogado. También hemos estado trabajando con nuestro equipo jurídico con ellos en algunas cosas, estamos, por ejemplo, trabajando en lo que es la regularización de las personas de La Dehesa en el sector de Pichicuy y, tal cual lo menciona usted, en la misma reunión que estuvimos presente, se acercaron personas de la Quebrada del Pobre, del sector de Valle Hermoso, que querían también el tema de la regularización y creo que es importante, creo que eso es un tema que ni siquiera deberíamos pensarlo, hay que ejecutarlo y tomo justamente su moción lo que menciona hoy día.

También en cuanto al tema de la 13 Sur, el año pasado, o el año antepasado, también estuvimos trabajando ahí, había posibilidades, ellos querían en su momento que la sede se hiciera en el mismo lugar, pero también teníamos el problema de los cables de alta tensión; hoy día por lo menos están con la instancia de poder ver otro terreno y eso también nos alegra bastante, ya que nosotros también tenemos la voluntad de poder levantar un espacio para ellos y darle seguridad también a los niños.

Concejala Claudia Cortéz:

Alcalde, parece que acá solamente le molesta a usted cuando las mujeres nos extendemos.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo no le estoy faltando Concejala, por favor; sabe que ya esta falta de respeto suya ya ha sido demasiado.

Concejala Claudia Cortéz:

No, solamente estoy señalando eso porque en dos ocasiones en este Concejo usted no me deja terminar, y nada con el Concejal Castillo, pero parece que aquí hay…

Alcalde Patricio Pallares:

Concejal Castillo habló en su hora, terminó su tiempo.

Concejala Claudia Cortéz:

Se huele mucho machismo acá en esta mesa.

- **Concejala Doris Sánchez:**

Quería plantear una situación que creo que es simple y se ha pedido por muchas veces en el liceo la iluminación de donde está la cocina; ahí trabaja una amiga manipuladora de alimentos en la jornada de la nocturna, de la escuela nocturna, no hay iluminación, es súper oscuro el lugar; igual la vereda misma donde ella transita y ella termina sola saliendo a las diez de la noche casi del liceo, y lo ha solicitado muchas veces, y una iluminación donde está la cocina, es la única persona que está ahí hasta el último y sola.

Lo otro es que hay una inquietud de la farmacia popular por los espacios, por el trabajo que se ha ido incrementando a las trabajadoras, que son mujeres y que tienen que cargar, descargar el vehículo que trae los insumos a la Municipalidad, y lo otro es que se ha incrementado también la

carga laboral por todas estas ayudas sociales que llegan por el tema de los pañales; me hicieron un informe, por ejemplo hay aproximadamente ayuda social 750 personas, las ayudas sociales entregadas corresponden a 11.487, entonces, hay mucha recarga laboral y se suma a esto algo que creo que hay que revisar, que hay un convenio que se hizo entre municipios con Papudo y Zapallar, y eso implica que tienen que haber más insumos en farmacia y más espacios en la farmacia, cuando hay municipios que sí yo creo que tienen la capacidad para instalar el tema de las farmacias populares o no, o las ayudas mismas, por los recursos que cuenta la comuna de Zapallar, entonces, yo creo que hay que revisar eso, se supone que está del 2016 ese convenio ¿está o no vigente? y aquí se transformó en un problema bastante molesto ya para las trabajadoras. También la gente se enoja cuando ellas tienen que descargar, subir escaleras y bajar escaleras, ocupar espacios que no deberían ser; el casino, como decían, estaba con pañales y hay una gata municipal que se hacía pichi arriba de los pañales, entonces, creo que hay que atender esas cosas porque se trabaja con gente, ellas mismas con gente que va por sus remedios y gente que está enferma, no anda bien la gente ahí, entonces, eso es otra cosa.

Lo otro es si usted sabía que se había implementado ese sistema AVIS en la Posta de Las Parcelas, el programa AVIS.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, lo está implementando Vianka.

Concejala Doris Sánchez:

¿Y sabe cómo ha resultado? ¿qué implica eso?.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo sé que lo ha implementado el Departamento de Salud, pero no sé cómo está resultando, me imagino que...

Concejala Doris Sánchez:

Es importante saberlo, yo le voy a contar; allá hay dos TENS y un médico que tienen atención de 7 a 12 de la noche, que es el sistema de urgencia rural, y ellos necesitan un SOME para poder hacer recaudación de recursos de la gente que es privada, por ejemplo, inclusive un traslado de un enfermo al hospital de La Ligua, que lo más probable no encuentre capacidad para atenderlo tampoco, va a necesitar un traslado más lejos y son 200, 300 mil pesos que debería pagar la gente de la costa, porque ahí recoge todo el tema de la gente de la costa.

Hoy día, hablando con un trabajador de ahí, dice que a él le implica una hora para hacer todo ese sistema nuevo de registro digital de las fichas clínicas, entonces, falta una persona además que recaude y él no tiene la responsabilidad administrativa para hacer uso de los pagos que haga gente que no tiene FONASA o tiene ISAPRE, o particular, entonces, la gente termina yéndose y ahí en Las Parcelas viene la gente de Los Molles, de Pichicuy, de Longotoma, de todos lados y finalmente es un horario de extensión que es hasta las 12 de la noche, pero la gente no tiene cómo retornar, entonces, se va enojado y a quien le echan los pericos es al funcionario, entonces, ellos necesitan un SOME, que debería de haber una persona SOME que tiene responsabilidad administrativa y al SOME se les paga $4.000 la hora; hay personas dispuestas a ir a trabajar por eso, por $4.000 la hora, que es una miseria; significaría que esa persona tendría que tener un mini sueldo de $400.000, eso costaría un SOME para optimizar el trabajo de los trabajadores de la salud y están con todo el ímpetu de mejorar la atención, y sobre todo cuando es de extensión horaria, cuando la gente no tiene dónde acudir; también el tema de medicamentos, yo creo que eso todos lo sabemos.

Así que la insistencia mía es tomar cartas en el asunto para si hubiera una persona adicional que les falta, la atención sería no de una hora por paciente, porque están recién implementando este sistema de registro electrónico y que no está apto tampoco para la ruralidad, porque mucha gente además es analfabeta, no tiene condiciones, no se sabe ni el carnet de identidad a veces, gente que viene sola no tienen quién los acompañe, entonces, debería de ser una atención más óptima en la medida que los trabajadores, los TENS, que tienen mucha disposición al trabajo, de posta sobre todo, estar ahí y solicitan eso de tener una persona SOME, y que hay quien se ofrecería para ir a hacer esta extensión del servicio, y que implicaría solamente gastar $400.000 al mes como municipio y aun así, si no hubiese plata, porque yo sé que hay plata en Salud, sabemos, también otra idea que me inquieta mucho es que hay casi 38.000 personas censadas y de eso hay solamente once o doce mil personas per capitadas ¿me equivoco? y significa que se está recibiendo menos de un tercio de lo que debería recibirse en recursos al CESFAM, entonces, más esa población flotante o migrante que no está registrada, está ilegal, entonces, yo propuse hacer una campaña para per capitar a las personas, porque son recursos frescos que van a llegar y se han perdido por falta de gestión, por falta de interés, por falta de motivación, no tengo idea, pero es vergonzoso para mí que menos de un tercio de gente esté per capitada y se pierden recursos, como decía, millones, casi cuatro veces más y podrían hacerse mejoras en la atención de los pacientes, de los usuarios; esa es mi inquietud.

Alcalde Patricio Pallares:

Concejala, igual le agradezco la información, ya que usted maneja bien ese tema, así que creo que cada información que nos pueda hacer llegar para poder mejorar la Salud va a ser bien recibida.

Concejala Doris Sánchez:

Y va a mejorar, por ejemplo, con esa cantidad de plata, la dotación, porque hay dotación para 11.000 y tanto, porque de acuerdo a los per capitados está la dotación de profesionales, entonces, eso va a implicar una baja de la carga laboral, una disminución del ausentismo laboral, porque la gente que no es de licencia se queda ahí recargada y que yo creo que el problema más delicado de la sociedad es el tema de la salud, porque implica trabajadores, usuarios con malas condiciones que estamos; en Salud creo que es el problema más grave que hay porque es la vida, entonces, con esa campaña que habría que hacer, así como se hacen las campañas para las vacunas, recuperar eso y habría más por per capitado y de eso depende la dotación, entonces, habría más dotación, más alivio laboral, más recursos y se pueda invertir 400 en una persona para poder hacer la per cápita, y una persona que se contrate al día, por un mes, no sé por cuánto, va a salir y van a llegar millones de vuelta por esa gestión.

- **Concejal Mauricio Díaz:**

Tenía en mis puntos varios cuatro temas que tocar, pero en virtud de que hay funcionarios municipales aquí esperando, van a ser las 10 de la noche, yo no sé si sea sano que nos acostumbremos a que los funcionarios municipales lleguen casi a las 11 de la noche, porque tienen que desarmar acá.

Y manifestar mi molestia también con la dinámica de las discusiones de este Concejo Municipal, creo que podríamos tener quizás otras formas de poder decirlo y hablo en general, a propósito de que también uno probablemente en algún momento se pudo haber equivocado; de verdad, hay gente que le gusta esta dinámica y muchas veces se da material también para que ciertas personas, ciertos periodistas, y gente comentadora de lo que pasa en el Concejo Municipal, esté permanentemente expectante a este tipo de dinámica; a mí no me gusta, lo quiero manifestar de esa

forma y no voy a tener puntos varios hoy día, y desearle lo mejor a los funcionarios que están ahí esperando irse a sus hogares.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo le agradezco igual sus palabras, creo que eso es lo que tenemos que tratar de evitar, el tema de la dinámica, de poder estar esperando al reportero o al periodista que le va a hacer la toma para su programa, para justamente denostar muchas veces o injuriar con cosas que no son ciertas, pero también, pensando en los trabajadores, yo voy a dejar hasta ahí mis puntos varios.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 21:31 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL